

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL,
CELEBRADO EL DIA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL.**

- - - o o o O O o o o - - -

En la Ciudad de Sagunto, a día veinticinco de mayo de dos mil, siendo las 17 horas y 5 minutos, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Silvestre Borrás Azcona, los siguientes Concejales:

D^a M^a Luisa Domínguez Escudero.
D. Juan Bautista Gómez Peñalva.
D. Alfredo Cesáreo Castelló Saez.
D. Emilio Manuel Adán Castaño.
D. Francisco Zarzoso Usina.
D. Alfredo Pérez Cardo.
D^a Antonia L. Murciano Rodríguez.
D. Francisco Crispín Sanchis.
D. Manuel Esparza Ripoll.
D^a M^a Celia Paniagua Zornoza.
D. Miguel García Benítez.
D^a M^a Angeles García Rodríguez.
D^a Nuria Hernández Pérez.
D^a M^a Isabel Martínez Domingo.
D. Dionisio Martín Valero.
D. Marcelino Gil Gandía.
D. Francisco Ruiz Villar.
D. Miguel A. Cortés Flor.
D^a M^a Dolores Contreras Matalí.
D. Salvador Montesinos Zamorano.
D. Manuel Civera i Gómez.
D^a Teresa Alegre Peris.
D. Enric Lluís Ariño Giménez.

NO ASISTE:

D. Jaime Vidal Falomir.

Asistidos del Secretario General por sustitución, D Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. José Eugenio Garcerán Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria, haciendo constar que el Sr. Ruiz y la Sra. Martínez se incorporan a la sesión en el punto nº 2 y el Sr. Martín en el punto nº 3.

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1 APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

Sometido a votación el primer punto del orden del día, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día treinta de marzo de dos mil.

2 DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, de fecha veintisiete de abril del presente año, según la siguiente relación:

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LAS QUE SE DA CUENTA AL PLENO:

AÑO 1999

MES DE DICIEMBRE

DÍA 1:

- Concediendo licencia actividad Comercio Menor Lencería y Corsetería. Exp. 62/99-I.

DÍA 30:

- Autorizando exhumación, traslado e inhumación restos mortales.

AÑO 2000

MES DE ENERO:

DÍA 13:

- Incoando expediente sancionador a D. J.F.B. por ejercer actividad sin licencia previa. Expte. 1/00-S.

DÍA 19:

- Concediendo licencia de actividad de Peluquería. Expte. 68/99-I.

DÍA 20:

- Concediendo licencia de actividad de Librería-papelería. Expte. 69/99-I
- Concediendo cambio de titularidad actividad Librería-papelería. Expte. 19/99-CT.

DÍA 28:

- Desestimando alegaciones formuladas por D. S.P.P. denegando solicitud licencia actividad Laboratorio prótesis dental. Expte. 25/98-I.
- Concediendo licencia de actividad de Exposición de cocinas. Expte. 50/99-I.

MES DE FEBRERO:

DÍA 15:

- Concediendo licencia actividad Comercio menor productos droguería. Expte. 53/99-I.
- Concediendo cambio de titularidad actividad Venta menor de lencería y mercería. Expte. 7/99-CT.

DÍA 16:

- Concediendo cambio titularidad actividad Comercio menor de tejidos. Expte. 1/99-CT.
- Concediendo licencia de actividad Despacho de pan y venta menor de alimentos. Expte. 56/98-I.

DÍA 24:

- Concediendo licencia de actividad de Venta de frutas y verduras. Expte. 85/98-I
- Concediendo licencia de actividad Comercio menor productos textiles, vestido y tocado. Expte. 2/00-I.
- Concediendo licencia de actividad Actividades auxiliares y complementarias del transporte. Expte. 66/99-I.

DÍA 29:

- Aceptando solicitud terminación procedimiento cambio titularidad actividad Edición prensa y revistas. Expte. 16/99-CT.

MES DE MARZO:

DÍA 1:

- Aceptando solicitud terminación procedimiento licencia de actividad de Restaurante. Expte. 9/99-CT.

- Aceptando solicitud terminación procedimiento licencia de actividad Bar con ambiente musical. Expte. 15/99-CT.

- Concediendo licencia de actividad de Kiosco en vía pública. Expte. 73/99-I.

DÍA 2:

- Concesión licencia de obras para reformas en terraza. Expte. 68/00 LO.

DÍA 7:

- Concediendo licencia de actividad de Esteticista y quiromasajista. Expte. 71/99-I.

DÍA 9:

- Anulación recibo IBI Urbana y emisión liquidación. Expte. 99/0645.

DÍA 15:

- Concediendo licencia de actividad Venta menor de productos radioeléctricos y eléctricos. Expte. 72/99-I.

DÍA 16:

- Concediendo licencia de ocupación temporal en recinto fallero AC. Falla Eduardo Merello, castillo infantil. Expte. 3/00-E.

DÍA 22:

- Anulación y emisión liquidaciones IBI Urbana. Expte. 99/0636 y 99/0635.

- Devolución ingresos indebidos IBI Urbana. Expte. 99/0382.

DÍA 23:

- Anulación liquidación IBI Urbana. Expte. 97/0004.

- Anulación liquidación IBI Urbana por duplicidad. Expte. 99/0184.

- Anulación liquidaciones y devolución ingresos indebidos IBI Urbana. Exptes. 99/0219 y 99/0187.

- Cambio titularidad IBI Rústica. Expte. 99/0029R.

- Anulación y emisión liquidaciones IBI Rústica. Expte. 99/0038R, 99/0041 y 99/0049.

- Anulación y emisión liquidaciones IBI Urbana. Expte. 00/193.

- Anulación recibos IBI Urbana. Expte. 2000/0247.

- Anulación liquidación y devolución ingresos indebidos por duplicidad, IBI Urbana. Expte. 98/0256bis.

- Anulación recibos por error en sistema informático, IBI Urbana. Expte. 99/0719.

- Anulación recibos por error en sistema informático, IBI Rústica. Expte. 99/0048.

- Conceder cambio titularidad actividad de Bar. Expte. 1/00-CT

DÍA 24:

- Concediendo licencia de actividad de Oficina de servicios. Expte. 74/99-I.

DÍA 27:

- Concediendo licencia de actividad de Comercio menor artículos de menaje y regalo. Expte. 3/00-I.

- Concediendo cambio de titularidad actividad de Kiosco. Expte. 5/00-CT.

- Anulación y emisión de liquidaciones IBI Urbana. Expte. 99/0629.

DÍA 28:

- Autorizando exhumación y traslado restos mortales de D. G.Z.V. y D^a M.H.L.

DÍA 30:

- Incoando expediente de declaración de ruina, edificación sita en C/ San Miguel, 20. Expte. 3/98 OE.

DÍA 31:

- Dar carácter de licencia de ocupación a la petición de cédula de habitabilidad de primera ocupación, vivienda sita en C/ Isla Menorca. Expte. 350/99.

- Dar carácter de licencia de ocupación a la petición de cédula de habitabilidad de primera ocupación, vivienda sita en C/ Río Duero. Expte. 56/00.

- Aceptando solicitud terminación procedimiento licencia de actividad de Venta menor de calzada. Expte. 20/99-CT.

MES DE ABRIL:

DÍA 2:

- Aprobando padrón municipal de IBI Urbana de 2.000.

DÍA 3:

- Poner de manifiesto a propietarios de inmueble sito en C/ Cobre, 10, informe técnico de Servicios Municipales. Expte. 3/00 OE.
- Poner de manifiesto a propietarios de inmueble sito en C/ Mar, 12, informe técnico de Servicios Municipales. Expte. 6/00 OE.
- Concediendo licencia de obras para eliminar puerta de persiana. Expte. 758/99 LO.
- Concediendo licencia de obras para cambio ventanas sin modificar huecos. Exp. 133/00 LO.
- Concediendo licencia de obras para cambiar solado terraza exterior. Expte. 134/00 LO.
- Concediendo licencia de obras para cambio alicatado cocina. Expte. 137/00 LO.
- Concediendo licencia de obras para doblar terraza. Expte. 144/00 LO.
- Desestimar solicitud devolución ingresos indebidos IBI. Expte. 237/99.

DÍA 4:

- Concesión varios nichos por 50 años.
- Concesión varios nichos por 5 años.
- Desestimar solicitud anulación liquidación IBI Urbana. Expte. 99/0799.

DÍA 5:

- Concesión prórroga licencia de obras para restaurar fachada. Expte. 640/99 LO.
- Concesión licencia de obras para adaptación local para venta. Expte. 320/99 LO.
- Ampliación licencia de obras para cambiar suplemento de valla. Expte. 55/00 LO.
- Concesión licencia de obras para arreglo cuarto de baño y aseo. Expte. 135/00 LO.
- Concesión licencia de obras para arreglar fachada. Expte. 155/00 LO.
- Concesión licencia de obras para cambio puerta sin modificar hueco. Exp. 160/00 LO.
- Concesión licencia de obras para cambiar solado. Expte. 167/00 LO.
- Concesión licencia de obras para adecuación local para tienda. Expte. 165/00 LO.
- Concesión licencia de obras para colocar tela asfáltica. Expte. 166/00 LO.
- Concesión licencia de obras para cambiar puertas y ventanas. Expte. 171/00 LO.
- Concesión licencia de obras para levantamiento de tejas. Expte. 173/00 LO.
- Concesión licencia de obras para limpieza y desbroce de parcela. Expte. 187/00 LO.
- Concesión licencia de obras para reformas interiores. Expte. 189/00 LO.
- Concesión licencia de obras para reforma de fachada. Expte. 78/00 LO.
- Incoando expediente de declaración de ruina, edificación sita en C/ Teodoro Llorente, 20. Expte. 8/00 OE.
- Poner de manifiesto a propietarios de inmueble sito en C/ Maestrat, 16, informe técnico de Servicios Municipales. Expte. 7/00 OE.

DÍA 6:

- Estimar solicitud y declarar prescrito recibo de vehículos ejercicio 1991.
- Desestimar solicitud pero proceder a anulación recibos varios por estar prescritos (2 Resoluciones).
- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 200048, 200049 y 200050
- Poner de manifiesto a propietarios de solar sito en C/ Maestrat, 18, informe técnico de Servicios Municipales. Expte. 9/00 OE.
- Concediendo licencia de obras para apertura y cierre de zanja para toma de gas. Expte. 81/00 LO.

- Concediendo licencia de obras para reparar cubierta de tejas. Expte. 206/00 LO.

DÍA 10:

- Anulación y liquidación IVTM por transferencias dentro del municipio. Expte. 1212/99 y 358/00.
- Solicitud inclusión, liquidación y baja IMVTM. Expte. 143/00.
- Devolución Tasa por aprovechamiento especial por entrada de vehículos. Exp. 105 y acumulados.
- Anulación, liquidación y rectificación IVTM. Expte. 388/00.
- Anulación y baja recibos IVTM. Expte. 458/00 y acumulados.
- Devolución cuotas IVTM por transferencia a otro municipio. Expte. 142/00.
- Anulación de cuotas por prorrateo IVTM. Expte. 348/00 y acumulados.
- Anulación liquidaciones por duplicidad IVTM. Expte. 51/99, 589/99, 1242/99, 1239/99, 769/99, 1255/99 y 409/00.
- Anulación y liquidación IVTM por transferencias dentro del municipio. Expte. 355 y acumulados.
- Anulación y baja recibos IVTM. Expte. 382/00 y acumulados.

DÍA 11:

- Cambio titularidad parcela rústica y devolución ingresos indebidos. Expte. 99/0043.

DÍA 12:

- Efectuar, extinguir, suspender e incrementar el pago de la P.E.R. a diversos beneficiarios.
- Anulación liquidación por duplicidad IBI Rústica. Expte. 99/0051.
- Firmar contrato de arrendamiento mobiliario con empresa Aza Informática, Proyecto Acces Horizonte.
- Firmar contrato de arrendamiento cortinas de ofician con empresa Persianas Solana, S.L., Proyecto Acces Horizonte.

DÍA 13:

- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 200053.
- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos recogidos en relación nº 4, por importe de 12.112.797 ptas.

DÍA 14:

- Abonar a D. F.C.F. concepto de atrasos trienios. Expte. 00/170.
- Asignar a Dª E.H.D.G. y Dª C.T.V., Complemento de Productividad por gestión en nómina Fundación Municipal de Comedores.

DÍA 17:

- Suspender y extinguir la P.E.R. a diversos beneficiarios.
- Notificar auto recurso nº 3002/98 a interesados.
- Nombrando funcionarios de carrera a D. L.D.T.I.T. y D. J.C.C., con categoría de Lectores de contadores.
- Contratando a Dª. Mª.P.G.B. y Dª. C.G.J. como Auxiliares administrativas por período de cuatro meses.

DÍA 18:

- Conceder licencia de actividad de Academia de repaso. Expte. 19/99-I.
- Expedir una Orden de Pago a justificar a favor de D. S.M.A. para atender los gastos de asistencia a Curso de Gestión Ingresos Municipales.
- Mantener vigencia de contrato laboral a D. M.B.S, hasta 05.02.02.

DÍA 19:

- Anulación, liquidación y rectificación IVTM. Expte. 363/00.
- Confirmar liquidación a efectos IVTM. Expte. 40/00.

- Anulación y baja recibos IVTM. Exptes. 315/99 y acumulados, 429/00 y acumulados, 489/00 y acumulados, 657/00 y acumulados.
- Autorizar a D. E.O.G. asistencia a curso Perspectivas Legislativas de la Función Pública.
- Remitir a Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Valencia, copia autenticada de expediente correspondiente a recurso 03/1551/1999.
- Aprobatorias de liquidaciones por ingresos directos nº 200054 y 200055.
- Proceder a expedir cédula de habitabilidad a favor de Dª A.C.V. Expte. 90/00-CH.
- Anulación y baja recibos IVTM. Expte. 437/00 y acumulados.

DÍA 25:

- Aprobar una Provisión de Fondos a favor de Dª M.D.E., pago tres billetes ida y vuelta, partida Hermanamiento.
- Expedir una Orden de Pago a Justificar a favor de D. S.B.A., gastos asistencia a Feria Cecina Expo 2000, y otra a favor de D. E.O.G. por el mismo concepto.
- Delegar en concejal D. J.B.G.P. celebración matrimonio civil día 29.04.00.
- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 200056.

DÍA 26:

- Anulación y liquidación recibo Tasa por Aprovechamiento especial del dominio público para entrada de vehículos a través de las aceras. Expte. 113/99.
- Conceder licencia de actividad de Academia. Expte. 70/99-I.
- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 200057.
- Aprobar una Provisión de Fondos a favor de D. S.B.A., compra obsequios asistencia Feria Comercial Cecina Expo 2000.
- Expedir una Orden de Pago a Justificar a favor de D. S.B.A., para atender los gastos derivados de asistencia Feria Comercial Cecina Expo 2000.
- Procediendo a inscripción Unión de Hecho. Expte. 18/00.
- Contratar como Auxiliar Administrativo a Dª Mª.P.G.Q. hasta el 05.02.02.

DÍA 27:

- Aprobación Padrón 4º Trimestre 1999 de Tasa por suministro domiciliario de agua potable, basura y alcantarillado.
- Ordenando el pago de la nómina del mes de abril de 2000.
- Aplicando en nómina de marzo de varios funcionarios, conceptos de deducción o pago.
- Efectuar el pago de la P.E.R. de abril a septiembre de 2000, varios beneficiarios.
- Autorizando exhumación, traslado e inhumación restos mortales (dos Resoluciones).
- Concesión dos nichos por 50 años (dos Resoluciones).
- Conceder licencia de actividad de Venta y reparación de calzado. Expte. 21/00-I.
- Conceder licencia de actividad de Comercio menor de telefonía. Expte. 4/00-I.
- Conceder licencia de actividad de Oficinas. Expte. 75/99-I.
- Conceder licencia de obras para cambiar 5 ventanas. Expte. 235/00 LO.
- Conceder licencia de obras para efectuar diversas reparaciones. Expte. 191/00 LO.
- Conceder licencia de obras para cambio pavimento de vivienda. Expte. 218/00 LO.
- Conceder licencia de obras para cambio persiana almacén. Expte. 232/00 LO.
- Conceder licencia de obras para colocar solado. Expte. 234/00 LO.
- Conceder licencia de obras para demolición y nueva construcción valla. Expte. 216/00 LO.
- Conceder licencia de obras para acondicionar local para almacén. Expte. 114/00 LO.
- Conceder licencia de obras para colocar puerta garaje. Expte. 157/00 LO.
- Conceder licencia de obras para acondicionar local. Expte. 52/00 LO.

DÍA 28:

- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 200058.
- Concesión tres nichos por 50 años (tres Resoluciones).
- Incoando expediente sancionador a D. A.I.P.. Expte. LSC-S 99/08.
- Imponiendo multa a D. J.A.G.G. por infracción. Expte. LSC-S 99/009.
- Conceder a propietario de inmueble Granja de Valenzuela, en Camino de la Torreta, para realizar obras de reconstrucción parte siniestrada. Expte. 5/99 OE.

MES DE MAYO:

DÍA 2:

- No acometer actuación municipal en inmueble sito en C/ Teodoro Llorente, 64. Expte. 72/99 DN.
- Incoando expediente sancionador a D. M.M.F.. Expte. LSC-S 00/009.
- Incoando expediente sancionador a D. D.S.G.. Expte. LSC-S 00/008.
- Incoando expediente sancionador a D. J.R.S.. Expte. LSC-S 00/007.
- Incoando expediente sancionador a D. V.M.M.. Expte. LSC-S 00/006.
- Archivo de expedientes. Exptes. 374/00, 373/00 y 4090/99.
- Desestimando recursos de reposición. Exptes. 4131/99 y 1892/99.
- Autorizar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago de los gastos recogidos en relación nº 5, por importe de 3.173.619 ptas.

DÍA 3:

- Concesión varios nichos por 50 años.
- Conceder licencia de obras para cambio ventanas. Expte. 237/00 LO, 244/00 LO, 248/00 LO.
- Conceder licencia de obras para reformas en zaguán. Expte. 240/00 LO.
- Conceder licencia de obras para reformas en zaguán. Expte. 241/00 LO.
- Conceder licencia de obras para reforma interior. Expte. 242/00 LO.
- Conceder licencia de obras para revestir fachada. Expte. 243/00 LO.
- Conceder licencia de obras para quitar balseta. Expte. 259/00 LO.
- Conceder licencia de obras para cambio ubicación contadores. Expte. 194/00 LO.
- Anulación recibos IBI Urbana por error sistema informático. Exptes. 99/0437, 99/0447, 99/0448, 99/0454, 99/0459, 99/0460, 99/0464, 99/0468, 99/0469, 99/0473, 99/0504, 99/0521 y 99/0618.

DÍA 4:

- Delegar en concejal D. E.Ll.A.G. celebración matrimonio civil día 06.05.00.
- Conceder licencia de obras para lucir pared y alicatarla. Expte. 260/00 LO.
- Conceder licencia de obras para cambio de puerta. Expte. 268/00 LO.
- Conceder licencia de obras para cambiar pavimento. Expte. 269/00 LO.
- Conceder licencia de obras para cambiar suelo, alicatar baños. Expte. 280/00 LO.
- Conceder licencia de obras para pavimentar vivienda. Expte. 282/00 LO.
- Conceder licencia de obras para reparar solado. Expte. 283/00 LO.
- Conceder licencia de obras para reparar desconchados. Expte. 608/99 LO.
- Conceder licencia de obras para rehabilitación casa de aperos. Expte. 227/00 LO.
- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 200059.
- Concesión de dos nichos por 50 años (dos Resoluciones).
- Nombrando tribunal calificador para contratación de un Diplomado en Trabajo Social.
- Nombrando tribunal calificador para selección como funcionario interino de un Técnico en Promoción Económica.
- Abonar a funcionario D. A.P.M. atrasos correspondientes a labor de Encargado-responsable de un equipo Policía Local. Expte. 00/340.
- Contratar del 08 al 17.05.00 a Dª R.MªG.B. como Auxiliar Administrativo.

DÍA 5:

- Otorgar poderes de defensa y representación del Alcalde a los letrados y procuradores relacionados en la Resolución.
- Aceptar desestimiento presentado por D. P.P.P. en relación con modificación de Ordenanza fiscal reguladora de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Imponiendo multas por infracciones de tráfico. Exptes. 3791/99, 375/00, 3620/99, 1159/00, 1160/00, 1174/00, 1158/00, 3569 y 4276/99.
- Desestimando los dos recursos de reposición interpuestos por D. J.M^a.R.G. Expte. 2644/99.
- Archivo de expediente 4399/99.
- Dar carácter de licencia de ocupación a la petición de cédula de habitabilidad de primera ocupación, vivienda sita en C/ Alfambra, 42. Expte. 110/00 CH.
- Dar carácter de licencia de ocupación a la petición de cédula de habitabilidad de primera ocupación, vivienda sita en parcela 25 de Póligono A-2. Expte. 62/00 CH.

DÍA 8:

- Aprobar liquidaciones de Impuesto Actividades Económicas, 4º Trimestre 1999.
- Estimar la pretensión de D. V.A.S. y hacer entrega de ciclomotor. Expte. 129/99 (Gr.).
- Nombrar tribunal calificador para contratación temporal de un Auxiliar de Turismo.
- Abonar a D. A.M.H., parte proporcional de paga extraordinaria devengada y no percibida, de diciembre/99 a marzo/00. Expte. 00/11.
- Rectificando Resolución de Alcaldía de 12.01.00, sobre división en dos de finca registral nº 26 (Tomo 3, Libro 1, folio 129). Expte. 48/99 LP.

DÍA 9:

- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 200060.
- Anulación y emisión liquidación 1º Trimestre IAE. Expte. 100/99
- Inscripción Unión de Hecho. Expte. 19/00.
- Abonar a D^a L.G.V. diferencias retributivas por sustitución Jefatura Negociado Actividades. Expte. 00/535
- Otorgar subvenciones sanitarias a diversos trabajadores.
- Incoar expediente sancionador a D. J.T.R.J. por dejar sin custodia a dos perros en la vía pública.
- Concesión de un nicho por 50 años.
- Dar carácter de licencia de ocupación a la petición de cédula de habitabilidad de primera ocupación, vivienda sita en C/ Coll Verd, 99. Expte. 95/00.

DÍA 10:

- Anulación y emisión recibos IAE 99. Exptes. 204/99, 128/99, 130/99 y 194/99.
- Anulación y emisión recibos IAE 98. Exptes. 117/99, 96/99 y 114/99.
- Anulación recibos IAE. Exptes. 144/99 y A71/99.
- Desestimar petición de anulación liquidación 4º Trimestre IAE. Expte. 198/99.
- Desestimar petición y confirmar recibo IAE 99. Expte. 157/99.
- Estimar petición y reconocer derecho a devolución IAE 99. Expte. 195/99.
- Concesión varios nichos por 50 años.
- Aprobar liquidación de Presupuesto Municipal de ejercicio 1999 y Remanente de Tesorería a 31.12.99.
- Inhabilitar para uso los locales semisótano de viviendas sitas en Pza. Berenguer, 2, por apreciarse modificaciones sustanciales pendientes de legalización. Exptes. 111 a 118/00 CH.

DÍA 11:

- Aprobatoria de liquidaciones por ingresos directos nº 200061.

- Delegar en concejala D^a. M.D.E. celebración matrimonio civil día 13.05.00.
- Contratar a D^a R.M^a.M.S. como Auxiliar de Turismo, del 23 al 29.05.00.
- Asignar a funcionaria D^a A.M.L. concepto indemnización transporte internúcleos.
- Conceder licencia de obras para cerrar puerta y abrir otra mayor. Expte. 201/00 LO.
- Conceder licencia de obras para cambiar uralita de paellero. Expte. 587/99 LO.
- Conceder licencia de obras para colocar solado y falso techo. Expte. 582/99 LO.
- Concesión prórroga licencia de obras para rehabilitación fachada. Expte. 267/99 LO.

DÍA 15:

- Solicitar a Diputación Valencia ayudas para Programa Formación de Nuestros Mayores.

DÍA 16:

- Delegar en Concejala D. M.D.E. celebración matrimonio civil día 20.05.00.
- Conceder licencia de obras para arreglo fachada. Expte. 228/00 LO.

DÍA 17:

- Aprobar una Provisión de Fondos a favor de D. F.T.E. y otra a favor de D^a. A.L.M.R. para gastos asistencia a Feria Internacional de Turismo Expovacaciones 2000.
- Autorizar asistencia y subvencionar al 50% los gastos de D. M.S.A.L., D. V.V.S., D. A.C.M., D. A.N.M y D. R.L.M.M., asistencia Campeonato de Tiro Policial Villafranca del Penedés.

3 APROBACIÓN PROVISIONAL PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2000:

Visto el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio de 2.000, que incluye el Presupuesto Municipal y los Presupuestos de los Organismos Autónomos Municipales, así como el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Anónima de Gestión; y considerando que en su estructura presupuestaria se ajusta a las normas contenidas en la Orden de 20 de septiembre de 1.989; considerando que en su Estado de Ingresos ha sido calculado, en lo relativo a los Impuestos Municipales de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de Naturaleza Rústica, con sujeción a las Bases de los respectivos Padrones; en el I.A.E., en base al Padrón provisional facilitado por la Administración de Hacienda de Sagunto; y en lo relativo a las exacciones propias municipales, con sujeción a las bases y tipos que constan en las respectivas Ordenanzas Fiscales, así como en base a los rendimientos obtenidos en 1.999; considerando que la Participación en los impuestos del Estado se evalúan con sujeción a las cifras obtenidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1.999; considerando que los rendimientos de aprovechamientos especiales se calculan en base a las licitaciones convocadas; considerando que en el Estado de Gastos del Presupuesto se contienen todos los de carácter obligatorio calculándose los de personal con un crecimiento del 2'1%; así como las Ordenanzas laborales y convenios de trabajo vigentes; considerando que los gastos de la Seguridad Social, han sido cifrados de acuerdo a los incrementos de las Bases de cotización para 1.999; considerando que se halla debidamente calculada la carga financiera con distinción entre la carga real y presupuestaria, sin que aquella exceda del 25% de los recursos ordinarios liquidados del ejercicio de 1.999; considerando que los servicios obligatorios han sido suficientemente dotados, tomando como base las estructuras de servicio y los gastos efectivamente realizados en el pasado ejercicio; considerando que en las transferencias corrientes del Presupuesto Municipal se han previsto las de aportación obligatorio al Consorcio de Incendios, habiéndose también consignado crédito para las aportaciones de los OO.AA. Municipales; considerando que en el Capítulo VI del Presupuesto Municipal se recogen los gastos de inversión previstos

en el Plan de Actuación Municipal para 2.000, que se hallan financiados por subvenciones aprobadas por la Diputación y la Generalitat Valenciana y fondos FEDER de la Comunidad Europea, y recursos ordinarios; considerando que en cada uno de los Presupuestos integrantes del Presupuesto General de la Corporación no existe déficit inicial, cumpliendo lo establecido en el art. 146 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre.

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. ZARZOSO, dice: “Hace escasamente seis meses tuve el honor de presentar, defender y afortunadamente conseguir la aprobación de los Presupuestos del 99 ante todos ustedes. Sin prisas pero sin pausas hoy comparezco de nuevo ante este Ayuntamiento Pleno, para presentar, debatir y defender unos nuevos Presupuestos Municipales, los correspondientes al año 2000. El camino seguido por estos Presupuestos hasta llegar a este Pleno, puedo asegurarles que no ha sido fácil, estaban muchos de sus tramos sin asfaltar, han sido necesarios verdaderos alardes de ingeniería, buenas dosis de imaginación y paciencia y auténtica buena voluntad política por todos y cada uno de los Concejales. Con esto quiero decirles que estos Presupuestos han sido largamente estudiados, debatidos, analizados y consensuados por el Equipo de Gobierno En la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 5 de mayo, se les entregó a la Oposición un borrador de los mismos. Sus quejas fueron inmediatas y además estaban mas que justificadas, carecían de la suficiente información; pero también es muy cierto que les dije que tanto los técnicos de mi departamento como yo mismo, estábamos dispuestos a facilitarles toda la información que desearan, tanto en forma oral como escrita, es decir, aportando la documentación que desearan, puedo asegurarles que soy el primero que desea una total transparencia sobre los mismos.

En una 2ª Comisión Informativa de Hacienda de fecha 12 de mayo, pronto se pudo comprobar que la Oposición había recibido toda la información deseada por los servicios de Intervención, además se les entregó la documentación sobre la liquidación de los Presupuestos del 99.

En una 3ª Comisión Informativa de Hacienda, de fecha 19 de mayo del actual, con toda la documentación sobre la mesa, la Oposición no quiso entrar en el debate sobre los presupuestos, claramente manifestaron que su opinión se manifestaría en el Pleno. Personalmente pienso que al igual que el Valencia y el Real Madrid hicieron anoche, no quisieron manifestar su estrategia.

De todas las formas, lo único cierto es que el borrador de los presupuestos ha estado en manos de la oposición durante 21 días, pienso que tiempo mas que suficiente para poder estudiarlo detenidamente, profundizar en los mismos y sacar sus propias conclusiones.

Tengo también que decir, que muchas sugerencias que de forma oficiosa me han planteado los distintos grupos municipales de la Oposición, han sido recogidas y plasmadas en los presupuestos. Aunque tengo poca experiencia política en estos menesteres, puedo asegurarles que sé distinguir claramente cuando una oposición es constructiva y pone por encima de los intereses del partido, los intereses generales de nuestra ciudad.

Voy a remarcar de esta intervención aquellos aspectos del Presupuesto que me parecen más interesantes y que lo caracterizan y que tengo sumo interés que conozcan y comprendan todos los ciudadanos, para ello voy a tratar de ser lo más pedagógico posible:

1º.- Son unos Presupuestos equilibrados. Porque la cuantía del total de ingresos es igual a la cuantía de la totalidad de los gastos. Además son técnicamente equilibrado porque

se financian con recursos propios y subvenciones, no se acude en ningún momento al endeudamiento. En los Presupuestos del 2000, los ingresos ascienden a 5.353.141.083,-ptas., lo que representa un incremento del 9,85% respecto al Presupuesto de 1999.

2º.- Son unos Presupuestos de ingresos ajustados con unas previsiones basadas en criterios de prudencia, y en previsiones en exceso optimistas como en épocas pasadas. El optimismo en la previsión de ingresos tiene consecuencias catastróficas: falta de liquidez y de déficit. Este Ayuntamiento no puede permitirse dichas licencias. Los Presupuestos del 2000 puedo asegurarles que no están inflados, son ingresos sobre bases reales y objetivas, además pueden ustedes comprobarlo fácilmente en el detalle de ingresos que hemos aportado al expediente.

3º.- Aumento en la previsión de ingresos Por primera vez en la historia de nuestro Ayuntamiento, la previsión de ingresos para el año 2000 supera la barrera de los 5.000 millones, exactamente ascienden a 5.353.141.083,-ptas., lo que representa un incremento del 9,85% respecto a los ingresos del ejercicio de 1999. Pero si espectacular es éste aumento en los ingresos, no menos espectacular es el aumento de los Ingresos Corrientes, es decir, aquellos ingresos que el Ayuntamiento obtiene por la recaudación de impuestos, tasas, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales, dado que por si solos, en el actual Presupuesto también superan la barrera de los 5.000 millones, exactamente ascienden a 5.072.336.507,-ptas. representando un incremento del 10% respecto al Presupuesto del 99. Pero lo que quiero dejar muy claro ante todos Vds., y ante todos los ciudadanos de éste Municipio, y así espero lo trasmitan los medios de comunicación social, es que éste aumento espectacular en la previsión de los ingresos, no guarda en absoluto ninguna proporción respecto a la presión fiscal a que van a ser sometidos los ciudadanos de nuestra localidad en el año 2000 por parte de éste Ayuntamiento. Para poder demostrarlo voy a recordarles lo que aprobó éste Pleno sobre las distintas Ordenanzas Fiscales reguladoras de los distintos impuestos y tasa, que ya han entrado en vigor en el 2000, especificando el aumento del tipo de gravamen:

IBI Rústica

Incremento del tipo de gravamen en un 2,1%

IBI Urbana

Incremento del tipo de gravamen por parte del Ayuntamiento 0%.

Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Incremento del tipo de gravamen en un 0%.

Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Incremento del tipo de gravamen en un 0%.

Impuesto sobre Actividades Económicas.

Incremento del tipo de gravamen en un 2,1%

Impuesto sobre Construcciones, instalaciones y obras.

Incremento del tipo de gravamen en un 0%.

Luego el incremento de gravamen medio, aplicado por éste Ayuntamiento a los distintos impuestos que la Ley 39/1988 reguladora de las Haciendas Locales establece como fuente de financiación, es bastante inferior al IPC (Indice de Precios al Consumo), que en el año 1999 fue del 2,9%.

Veamos ahora los incrementos de gravamen respecto a las Tasas:

Tasa de cementerio municipal.

Incremento del tipo de gravamen en un 5% . Les recuerdo que es muy deficitaria, solamente cubre el 54% del coste del servicio.

Tasa por recogida y eliminación de basuras:

Incremento del 2% para el 99% de los ciudadanos.

Tasa de alcantarillado.

Incremento del tipo de gravamen sobre el 2%.

Tasa del servicio de abastecimiento de agua potable.

Incremento del tipo de gravamen del 2%.

Esta misma dinámica en cuanto a los incrementos de gravamen, es similar en resto de las 13 Tasas por las cuales éste Ayuntamiento obtiene ingresos, y que dada su amplitud no voy a exponer una a una. Lo que si quiero que sepan es que el incremento medio de todas ellas se queda por debajo del IPC. Luego la presión fiscal a que van a ser sometidos los ciudadanos de éste municipio en el año 2000, va a ser muy moderada, quedando por debajo de la inflación. La pregunta que muchos ciudadanos podrían hacerse es ¿ cómo es posible que con incrementos medios de todos los tributos por debajo del IPC, se puedan obtener unas previsiones recaudarias del 16,3% superiores a las del Presupuesto de 1999?.

Voy a tratar de dejarlo muy claro ante Vds. y ante la opinión pública:

1º) El secreto de una buena política económica radica precisamente en un principio básico en Economía que en lenguaje vulgar dice: “ El aumento de los ingresos puede obtenerse de dos formas distintas, o por el aumento de la presión fiscal sobre los contribuyentes o consiguiendo que el número de contribuyentes sea cada vez mayor”.

Este Equipo de gobierno, ha apostado decididamente por esta segunda opción. La gran actividad económica que se está generando en nuestro municipio, propiciada y dirigida por éste Equipo de Gobierno, está haciendo posible que el número de contribuyentes sea cada vez mayor. Luego a mayor número de contribuyentes, mayor número de ingresos, sin necesidad de aumentar la presión fiscal.

2º) La otra forma de conseguir mayores ingresos, sin necesidad de aumentar la presión fiscal, es mejorando la gestión. Puedo asegurarles que se está intentando hacerlo bien, lo mejor posible, voluntad política no nos falta y ganas tampoco. Si se fijan en el capítulo de ingresos del Presupuesto, que obra en su poder, podrán observar:

En el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, por Padrón de Altas, figuran unos ingresos de 42 millones. Eso es mejorar la gestión.

En el Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, figuran atrasos del año 1999 con un número de expedientes de unos 2000 y cuyo importe asciende a 100 millones . El cobrarlos creo que será buena gestión.

En el Impuesto sobre Actividades Económicas, se van a cobrar una serie de atrasos originados por altas y correspondientes al 1º, 2º, 3º, y 4º trimestre de 1999 por un importe de 30 millones. Pienso que es mejorar la gestión.

En la Tasa de Basuras, habrán observado que se van a cobrar 5 padrones, cumpliendo los plazos, y los ingresos de un solo padrón ascienden a unos 100 millones. Eso es mejorar la gestión. En la Tasa de Basuras vamos a cobrar unos 25 millones por Altas e inspección del Padrón. Yo llamo a eso mejorar la gestión. Por recargo de apremio se van a recaudar unos 15 millones. Es mejorar la gestión. Por intereses de demora se van a cobrar 25 millones, un 212,5% más que en el 99. A eso se le llama mejorar la gestión. Por otro lado, quiero recordarles que durante éste año hemos abordado el establecimiento de ciertas bonificaciones en el Impuesto de Actividades Económicas y en el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, que según estudios técnicos aproximados, pueden costarnos unos 40 millones de pesetas.

En resumen, y para finalizar sobre el capítulo de ingresos, quiero que sepan todos los ciudadanos de nuestro municipio que por primera vez se ha superado la barrera de los 5.000 millones en ingresos con recursos propios, y que se ha conseguido con un presión

fiscal moderada. El objetivo marcado por éste Equipo de Gobierno se ha cumplido plenamente.

4º.- Son unos presupuesto eminentemente sociales

No podemos olvidar que la asignatura pendiente que tiene éste Ayuntamiento es el desempleo de 2557 personas residentes en nuestro municipio. Aún siendo conscientes de nuestras propias limitaciones, desde éste Presupuesto tratamos de aportar nuestro grano de arena para combatir esa lacra social que es el paro. En la bonificación del Impuesto de Actividades Económicas, y si posteriormente, aprobamos la bonificación por fomento de empleo en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, los estudios técnicos predicen un coste en la recaudación de unos 40 millones.

El importe presupuestado para el desempleo en general, asciende a 25 millones de pesetas (4,1 %). Para desempleo agrario se destinan 5 millones (nueva partida). Para promoción de empleo IOBE, se dedican 6 millones. Para promoción de empleo en barrios de acción preferente, se destinan cerca de 12 millones, un 25,4% más que en los Presupuestos pasados, recordarles que ya está en marcha el Consejo Económico y Social y el pacto para el empleo para ver si efectivamente conseguimos aprobar rápidamente la asignatura que tiene este Ayuntamiento, no solamente el Equipo de Gobierno sino todos los grupos municipales.

Los Presupuesto tampoco se olvidan de nuestros mayores:

Se les mantienen las subvenciones al bobonas (2 millones). Las transferencias a las Asociaciones de Jubilados experimentan un incremento del 25% respecto del 99 (1,5 millones). El Servicio de Ayuda a Domicilio, aumenta en un 18,3 % respecto al 99, asciende a más de 32 millones. El sentido de lo social se extiende en estos Presupuestos a otros colectivos muy concretos: Al Area de Drogodependencia se destinan 2 millones.

Para atender a inmigrantes , 2 millones. Al Programa de Solidaridad 0,7, se destinan 28 millones. Para atender guarderías acogida a S.Sociales, Residencia infantil, Centro de Día y Talleres de integración, se destinan 12 millones.

Dentro de los Servicios Sociales existen importantes partidas presupuestarias de ámbito muy diferente como las recogidas bajo los epígrafes de :

Prestaciones económicas regladas, 33 millones.

Transferencias a entidades, 11 millones.

A emergencia social y necesidades básicas, se destinan 25 millones.

5º.- En cuanto a inversiones reales

La buena situación financiera de nuestro Ayuntamiento nos va permitir invertir 750.318.105,-ptas., lo que representa un 17,4% más que en los Presupuestos de 1999.

De dicha cantidad, 270.176.964,-ptas. proceden de subvenciones de la Conselleria de Obras Públicas y de la Diputación de Provincial, y el resto 480.141.141,-ptas, proceden de nuestros recursos propios, es decir, el Ayuntamiento en éste Presupuesto es capaz de generar un ahorro tal, que le permite financiar el..... % de las Inversiones con sus propios recursos. Por segunda vez consecutiva, desde hace muchos años, no se acude al endeudamiento para invertir. Se cumple así con otro de los objetivos marcados por éste Equipo de Gobierno. Las inversiones a realizar en el actual Presupuesto tienen como finalidad mejorar las condiciones de habitabilidad de nuestra ciudad, así como mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, estamos convencidos que son esas pequeñas cosas que nos rodean, y que estamos usando constantemente, las que pueden hacernos la vida más agradable.

Voy a detallarles alguna de estas inversiones, tratando de ser lo más conciso posible:

En Seguridad Ciudadana. Además de ampliar la plantilla de la policía en 9 plazas y del arrendamiento por el sistema renting de dos coches, vamos a tratar de equipararla con nuevos y mejores medios materiales: emisoras, motocicletas, armas, etc. El aumento presupuestado es del 275,8% superior al del Presupuesto de 1999 (6.200.000,-ptas.)

En combatir el desempleo. La aportación municipal a Programas de Fomento al Empleo, es decir, en obras cuya finalidad sea combatir el paro en general, se fija en 25 millones de pesetas. Además, se crea una nueva partida por un importe de 5 millones de ptas. , dedicada a obras de inversión que tengan por finalidad combatir el desempleo agrario. La promoción de empleo, dirigida a los barrios de acción preferente, experimenta un aumento del 25,4% respecto al ejercicio del 99 (11.667.810,-ptas.)

En Educación. Para la adecuación y equipamiento del nuevo Conservatorio, se abre una nueva partida por un importe de 7.000.000,-ptas.

Para la adquisición de terrenos para la ampliación del I.B. Camp de Morvedre, se destinan 2,5 millones . Aunque no puede considerarse una inversión propiamente dicha, se destina una transferencia corriente de 2 millones de ptas., para la puesta en marcha de la UNED.

En Alumbrado público. También se abre una nueva partida presupuestaria por un importe de 49 millones ptas.

En Parques y Jardines. Los Gastos en bienes corrientes y servicios experimentan un aumento del 32,2% , solamente en suministros de productos de jardinería se invierten 5 millones, un 42,9% más que en el 99, en mantenimiento y reparación se destinan 13 millones, un 225% más que en el 99, además se amplía la plantilla de jardineros. Las inversiones reales experimentan un aumento del 100% (2 millones).

En Aguas. Experimentan un aumento del 122,8% respecto al Presupuesto del 99, su importe asciende a cerca de 62 millones y que van destinadas:

Adquisición de válvulas, electrobombas y contadores, su importe asciende a 10 millones. Red de enmallado y renovación de la red, su importe asciende a 20 millones. Estación de bombeo de aguas, unos 28 millones.

En inversiones de equipos y mejora de la red de aguas de varias calles, un montante de 8 millones. Quiero recordarles a las Sras.Concejales y Concejales, que de los Fondos de Cohesión Europeos, vamos a conseguir 475 millones de pesetas, de los cuales, unos 290 millones van a estar dedicados a intentar resolver el problema que tiene este Municipio respecto a las aguas pluviales y residuales, sin olvidar que desde el año 1997 ya llevamos gastados unos 300 millones de pesetas con la misma finalidad.

En Saneamiento. Su importe asciende a cerca de 13 millones de pesetas. Lo que representa un 536% superior al del Presupuesto del 99. Va dirigido a la renovación y mejora de la Red de alcantarillado.

En Deportes. Experimentan un aumento de 24,8% respecto al ejercicio del 99, su importe asciende a cerca de 140 millones.

Entre dichas inversiones citaremos: Último pago por la adquisición de los terrenos para el Pabellón Polideportivo de abril, unos 6 millones. Piscina Cubierta Almudafes, 70732.175,-ptas. Pabellón Polideportivo Norte del Palancia, 46.464.395,- Equipamiento. Pista de Atletismo, 3 millones. Rehabilitación trinquete, 3 millones. Rehabilitación pista atletismo polideportivo, un total de 11 millones.

En Playas. Se invierten cerca de 7 millones de pesetas, estando destinadas a la construcción de servicios públicos en la playa de Almardá y a la instalación de sombrillas.

En Vías Públicas. Su importe asciende a 256.266.042,-ptas., lo que representa un 92,9% superior respecto al ejercicio del 99. Dicha cantidad va destinada:

Vial Internúcleos tramo II B, 48.003.815,-ptas.

Vial internúcleos tramo II A, 188.262.227,-ptas.

Proyecto anual de mejora de infraestructuras viarias, 20 millones.

En Medio Ambiente. Se destinan 20 millones para el Plan de Colectores.

En Turismo. Se destinan 4 millones de pesetas, para la rehabilitación de la antigua Comandancia de Marina para ser convertida en Oficina de Turismo.

6º.- El resultado de la liquidación del Presupuesto de 1999 y la ampliación de las inversiones reales. Después de acabar de depurar la base de datos de la contabilidad del ejercicio de 1999, por una empresa informática, los Servicios de Intervención dieron a conocer ante la Comisión de Gobierno, el resultado de la liquidación del Presupuesto de 1999, que arroja un superávit de 468.467.584,-ptas. Como todos Vds. saben, en el año 1997 el Pleno del Ayuntamiento aprobó un Plan de Saneamiento, de amplitud comprendida desde el mencionado año hasta el 1999, dada la precaria situación financiera de aquel momento. Dicho de otra forma, el 31/12/99 terminaba el plazo concedido por el Pleno del Ayuntamiento para sanear las cuentas municipales.

Los resultados están a la vista.

Se ha liquidado toda la deuda antigua que tenía el Ayuntamiento, que no estaba contabilizada y que oscilaba alrededor de los 1000 millones de pesetas.

Se ha dado la vuelta a los resultados económicos oficiales, los cuales eran negativos en unos 400 millones en 1996, pasando a ser positivos en más de 468 millones en 1999.

A la vista de la liquidación del Presupuesto de 1999, el Remanente de Tesorería para gastos generales asciende a 468.467.584,- ptas., este remanente positivo es un verdadero indicador de salud financiera, que permite hacer modificaciones de crédito en el año 2000. Del mencionado remanente de Tesorería, ya se han consumido 165.241.507,-ptas., debido a la incorporación de los remanentes de crédito pendientes de ejecutar del ejercicio anterior, y que se detallan en el expediente 2/2000. Por lo tanto, nos quedan disponibles para poder usar en aquellas inversiones que creamos convenientes 303.226.080,-ptas. Como la Ley prohíbe expresamente que dicho superávit pueda formar parte de las previsiones iniciales del Presupuesto del 2000, una vez aprobado éste, el Equipo de Gobierno propondrá al Ayuntamiento Pleno, la aprobación de un crédito extraordinario y suplemento de crédito para atender a los siguientes gastos:

Mejora de infraestructuras viarias por un importe de 200 millones de ptas.

Catas arqueológicas, por un importe de 30 millones de ptas.

Primera fase del proyecto SIG por importe de 30 millones de ptas.

Con ello, entre lo previsto en el Presupuesto para inversiones, más éste crédito extraordinario, las inversiones durante el año 2000 ascenderán a 1.010.544.185,-ptas., y todo ello sin acudir al endeudamiento.

7º.- Estado de la Deuda. Dentro del Plan de Saneamiento, una de las primeras decisiones que se tomaron en su día, fue la renegociación de la deuda, consistente en líneas generales en tener los dos primeros años de carencia, es decir, pagar durante los dos primeros años solamente intereses, con la finalidad de liberalizar recursos para poder ser destinados a tantas necesidades como tenemos. Se planteó así un sistema de amortización de la deuda que pagando más al principio, vaya disminuyendo la carga financiera con el paso del tiempo, quedando amortizada en el año 2009. En los Presupuestos de 1999 comenzamos a amortizar la deuda viva PARCIALMENTE y digo, parcialmente, porque pagamos intereses más amortizaciones de préstamos que tenemos con ciertas entidades financieras, pero no amortizamos el capital de otros préstamos que tenemos con otras entidades bancarias.

Es en estos Presupuestos del año 2000, cuando comenzamos a pagar TOTALMENTE la deuda viva, es decir, la totalidad de los préstamos que el

Ayuntamiento tienen que pagar a largo plazo, en concepto de intereses más amortización de capital. Considero importante el que todos los ciudadanos de Sagunto sepan que con fecha 1 de enero de 2000, la deuda viva que tiene nuestro Ayuntamiento asciende a 2.964.767.099,-ptas., y que en el actual Presupuesto, el dinero destinado a pagarla en concepto de intereses más amortización de capital, es decir, la carga financiera, asciende a 465.315.497,-ptas. Esta carga financiera representa un 9% de los recursos ordinarios del Presupuesto que como hemos visto anteriormente asciende a 5.072.336.507,-ptas., luego es fácilmente asumible por nuestro Ayuntamiento, máxime con la actual dinámica económica de nuestro municipio. Puedo asegurarles que pocos Ayuntamiento de nuestra Comunidad pueden presumir de estar tan poco endeudados como el nuestro. Con fecha 31 de diciembre de 2000, tendremos pendiente una deuda de 2.674.691.837,-ptas., y es a partir de ésta fecha cuando nuestra carga financiera irá disminuyendo paulatinamente hasta el 2005, siendo a partir de éste año, cuando caerá en picado hasta el 2009, donde quedará totalmente amortizada.

Para finalizar, del análisis de estos Presupuestos, se desprende que podemos ser optimistas sobre el futuro de Sagunto. Aprovechando la gran actividad económica que existe en nuestro municipio y dotando y potenciando con suficientes medios materiales y humanos, los servicios de Urbanismo, Inspección y Gestión Tributaria, podremos disponer de los suficientes recursos económicos para conseguir en ésta Legislatura municipal el pleno empleo, tener una calidad más confortable y hermosa y mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, y todo ello sin necesidad de aumentar, o aumentar muy moderadamente, la presión fiscal. Para conseguir todo lo expuesto, lo primero que necesita éste Equipo de Gobierno, es que todos Vds., aprueben éstos, que considero muy buenos Presupuestos, yo les pido su voto favorable”.

El Portavoz de Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, señala: “Unión Valenciana afronta el debate del Presupuesto de Sagunto con espíritu constructivo con afán de contribuir a mejorar la gestión y las cuentas públicas y también con la intención de hacer patentes deficiencias detectadas en las mismas. Para Unión Valenciana el Presupuesto Municipal supone la expresión más clara de la política municipal y goza de una importancia extraordinaria donde, además de formalizarse las previsiones de gastos e ingresos, el Presupuesto supone el mejor instrumento para atender las demandas y los servicios de nuestros ciudadanos. Antes de proceder a la exposición de mi argumento es conveniente destacar que el gobierno del Ayuntamiento de Sagunto no ha cumplido con los preceptos legales establecidos en la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales en cuanto a la tramitación del Presupuesto, en concreto el Presupuesto que hoy se presenta a aprobación, se debería de haber presentado antes del 15 de octubre del ejercicio anterior, de esta manera el Presupuesto del 2000 con las previsiones para ese mismo año hubiera entrado en vigor el 1 de enero y no a mitad de año como nos propone el Equipo de Gobierno, queda claro pues, que Unión Valenciana reprueba que el Ayuntamiento aún esté trabajando con el Presupuesto prorrogado del 99, prueba del desorden o marejadilla municipal que existe en la aprobación de las cuentas públicas. Criticamos claramente este hecho, además hemos de poner de relieve todavía que en el mismo Pleno se presente la aprobación el nuevo Presupuesto con dos modificaciones de crédito sobre el prorrogado, y lo nunca visto, una modificación de una ordenanza fiscal. En todo caso hubiera sido deseable primero aprobar la modificación de crédito, luego la modificación de la ordenanza y por último el Presupuesto, porque ¿incorpora el nuevo Presupuesto los cambios previstos derivados de la nueva ordenanza fiscal?. Abordamos también antes del estudio del ante proyecto del Presupuesto para el 2000, porque la

credibilidad y fiabilidad de las previsiones estimadas vendrán de alguna manera condicionadas por la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior. De esta manera si comprobamos que ha habido muchas modificaciones de crédito a lo largo del ejercicio nos demostrará la gestión improvisada y errática en la gestión del Presupuesto por parte del gobierno del Ayuntamiento.

También es fácil detectar la eficacia en la gestión de los pagos y cobros realizados a lo largo del ejercicio y el resultado económico a lo largo del ejercicio, pues bien, en 1999, de un Presupuesto Inicial de poco más de 4800 millones de pesetas (4.875.675.903 ptas.) se ha terminado el ejercicio con un Presupuesto Definitivo que supera los 6600 millones de pesetas (6.627.541.685 ptas.), suponiendo un incremento del 36%. Convendrán conmigo que un desvío superior a la tercera parte del presupuesto no indica precisamente un buen tino por parte de los dirigentes del Ayuntamiento, o los gestores de los Presupuesto, a la hora de prever los gastos e ingresos. Uno de los aspectos más significativos por su transcendencia y por su cuantía ha sido la Enajenación de Inversiones Reales producida el ejercicio pasado. En el presupuesto Inicial de 1999 se realizó una previsión por este concepto de 1 millón de pesetas, sin embargo, a final del ejercicio esta cifra se situó en más de 400 millones de pesetas (401.128.886 ptas.). Unión Valenciana critica esta vía de obtención de ingresos extraordinarios puesto que supone pérdida de patrimonio para todos los saguntinos. El equipo de gobierno está descapitalizando el municipio y privando a las generaciones futuras de inversiones que son de todos.

Por otra parte y respecto a la gestión del cobro de los ingresos tampoco se ha procedido con la diligencia necesaria. De esta manera, de los 6000 millones de pesetas que configuraban los “Derechos Reconocidos” (6.077.021.446 ptas.) sólo se han efectivamente cobrado menos de 5.000 millones (4.972.139.419 ptas.) quedando el resto pendiente de cobro.

Por el lado de los pagos, se actúa un poco menos mal, pero también manifiestamente mejorable, ya que de 5.266 millones de pesetas en “Obligaciones Reconocidas”, se han pagado efectivamente 4.856 millones de pesetas, quedando pendiente de pago, con el enorme perjuicio ocasionado a terceros, 410 millones de pesetas. Si resulta pobre o preocupante comprobar que el Ayuntamiento tiene por cobrar más de 1.000 millones de pesetas y se regodea con el “superávit” contable del 99, aún lo es más grave cuando el Ayuntamiento debe más de 400 millones de pesetas.

Respecto al manido y ya mentado “superávit” del que tanto hace gala el PP o Bloc, nos recuerda al anunciado superávit de la Generalitat anunciando por el Sr. Olivas y que luego la Sindicatura de Cuentas convirtió en un déficit superior a los 70.000 millones de pesetas. Los constantes expedientes de “Reconocimiento de Crédito” nos hace pensar de la existencia de “facturas en el cajón”, y que el superávit es más falso que un billete del Monopoly. Además de esta “anécdota”, es cierto que el PP confunde el resultado presupuestario del Ayuntamiento con la cuenta de Pérdidas y Ganancias de una Sociedad Anónima. El objetivo del presupuesto no es tener superávit (aunque siempre es mejor que déficit por supuesto), sino ajustar los ingresos a los gastos y sobre todo, atender las demandas de nuestro pueblo de la manera más eficiente posible.

Nuestro análisis, a la vista de lo anteriormente expuesto, queda claro que el presupuesto del 2000 llega tarde, incompleto, con cierto oscurantismo y sobre todo en algunos departamentos consideramos que carece de credibilidad. El equipo de gobierno ha convertido un instrumento tan importante como es el presupuesto, donde deben figurar con la máxima fiabilidad posible los ingresos y gastos previstos en un mero trámite burocrático, y me explicaré. En ingresos. Se nos escapa comprender que mientras

1999 terminó con unos “Derechos Reconocidos” de ingreso de más de 6.000 millones de pesetas, el presupuesto inicial de 2000 prevea una cantidad manifiestamente inferior (5353 millones). También nos gustaría saber si el gobierno del Ayuntamiento prevé volver a enajenar Inversiones reales o ya no le quedan solares por vender y nos tememos seriamente que las 600.000 pesetas previstas inicialmente en el apartado de ingresos por este concepto se conviertan a lo largo del año en varios cientos de millones. Tampoco sabemos si en los ingresos previstos ya se consideran los derivados del Parador del Castillo de Sagunto, de la Ciudad del Teatro o del Parque Donó. Sería conveniente que se nos aclararan estos extremos. Bromas aparte, un aspecto que preocupa mucho a Unión Valenciana y que afecta directamente a la renta y a la calidad de vida de todos los saguntinos es la presión fiscal. Pues bien, la presión fiscal que sufre el pueblo de Sagunto es según nuestro criterio absolutamente desproporcionada y lo que es peor, que no ha ido acorde a la mejora de las subvenciones recibidas y de la calidad de los servicios prestados. Pues bien, en 1998, se soportaba una presión fiscal de 47.141 ptas./habitante. El año pasado la citada cifra subió a 55.121 pesetas y para el presente año 2000 se alcanza el récord con 63.435 pesetas/habitante. Sólo en 2 años, del ejercicio anterior al presente, la presión fiscal ha aumentado un 34 por ciento, motivo que debe ser de especial orgullo para los gobernantes de Sagunto, tanto o más como el superávit contable del que alardean.

Otra perspectiva que demuestra que el incremento del presupuesto para el 2000 se realiza sobre las espaldas de los saguntinos y no mediante un incremento de las ayudas recibidas (y eso que gobiernan en mayoría absoluta en la Generalitat, Diputación y en el Gobierno Central) es que mientras el presupuesto crece un 9’8%, los impuestos indirectos crecen un 16’7% y las tasas y otros ingresos suben un 33%. Por otra parte, las transferencias corrientes recibidas por el Ayuntamiento se han reducido un 3’8%. Además hemos considerado conveniente analizar las Inversiones Reales por habitante y hemos llegado a la conclusión que mientras en 1999 se invertía 10.142.- ptas por habitante, en el 2000 se ha estimado 11.904.- ptas./por habitante. La conclusión es que pagaremos este año 8.000 ptas., más por habitante que en el ejercicio anterior y a cambio solo recibiremos poco más de 1.000 ptas., de inversión por habitante: Magnífica gestión, si preguntan a los barrios, tendrán la contestación.

En cuanto a gastos, debemos acogernos a las recomendaciones para gastos previstas en el Plan de Saneamiento y atendiendo a las mismas Uds., parece que tienen interés en obviarlas, quizás porque sus órganos de gobierno superiores les obligan a ello, no es concebible como efectúan inversiones, sin llevar aparejadas estas el oportuno estudio de costes de futuros servicios, mantenimiento, gastos de personal, amortización de la inversión...., que no de lugar a sorpresas futuras, le recomendamos y si así lo hacen contarán con nuestro voto, el contemplar en su presupuesto la solución para la eliminación de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) del Municipio.

Ya no nos valen las declaraciones de la edil de Medio Ambiente solicitando de GIRSA empresa semi-pública el detalle por escrito de las características de la instalación o cualquier negociación que no suponga la solución definitiva al problema dentro de un proyecto definitivo de planta alternativa, con presupuesto y plazos de ejecución, pues ya son bastantes los engaños y manipulaciones que sobre el actual nos han hecho. Este proyecto de la Diputación debe de contemplarse a través de la SAG, para darle continuidad de futuro a esta empresa paramunicipal del Ayuntamiento de Sagunto y como garantía de gestión pública de la futura planta de residuos. Para eso, obra en su poder una memoria valorada de la Planta de Tratamiento y Compostaje presentada a la Comisión de Gobierno por la SAG para ser valorada su inclusión en los Fondos de

Cohesión y que Uds., han obviado sin consulta previa a los grupos de la oposición. Aplicaron los Fondos de Cohesión, bien es cierto con el apoyo de todos, a cubrir el 60% del Plan de Colectores (420.418.221.- ptas) y 227.500.000.- ptas., para regenerar la ladera del Castillo. Nadie duda de la urgencia de los colectores y de la necesidad o imagen que tiene la ladera del Castillo, pero hay algo evidente, también la oposición no conocíamos esta memoria valorada que se presentó al Equipo de Gobierno por la SAG para hacer, antes de la Comisión en la que se nos presentaron los fondos de cohesión para su aprovechamiento por los fondos de cohesión, la que tenía en esta memoria valorada por la SAG, para hacer uso de esos fondos de cohesión. Este informe lo hemos recibido hoy nosotros, pero desconocíamos que podían haberse utilizado a través de la SAG estos fondos de cohesión para la futura planta de compostaje.

Por otro lado hemos solicitado también a los servicios de Intervención que se nos facilite un informe de la situación económica en la que se encontraban antes del Plan de Saneamiento o de la moción de censura, y cual ha sido la creada por los Concejales Delegados hasta las últimas elecciones municipales, con el fin de dar cumplida respuesta algún miembro de la Corporación que últimamente se dedica a judicializar la vida política municipal e invita a los demás a hacer lo propio. Y al mismo tiempo dar cuenta a nuestro ciudadano del descontrol e ineficacia de ciertos gestores, ciertos gestores, que hacen de la gestión municipal una plataforma en beneficio propio pasando de servir al pueblo a servirse del cargo. Mientras tanto le recomiendo las cuentas del Patronato de Deportes, un claro ejemplo de cómo no se debe de gestionar cuando en 1998 le asignamos 21.500.000 de pesetas para cubrir el déficit, en 1999 le asignamos 28.700.000 pesetas para el mismo fin, y si queréis luego os puedo facilitar a quien queráis todo el extracto de cuentas desde el año 96, 97, 98 y 98, es un auténtico desastre y además me llama la atención que en este hemicycle he oído muchas veces una frase que ya se me ha quedado grabada, de trabajar a salto de mata por parte de algunas personas. Bueno, pues efectivamente trabajar a salto de mata, no hay más que irse al Patronato de Deportes y durante muchos años ya hemos tenido de todos los Concejales más de lo mismo. Esa famosa frase que ellos comentan de trabajar a salto de mata, la han puesto en práctica sobre todo en este Patronato, sin lugar a dudas. Como he dicho antes, siempre se ha seguido haciendo más de lo mismo, sin un programa de futuro, claro, ya no hablo de la gestión de funcionamiento, por ejemplo de este Patronato sino de la gestión económica que es un auténtico desastre.

Por otro lado existe un desequilibrio entre los gastos corrientes y los de inversión, en más del doble. De esta manera, mientras los gastos corrientes ascienden a 1800 millones de pesetas, las inversiones que contemplan Uds., superan cuanto apenas los 700 millones de pesetas. Más preocupante es el apartado relativo a los gastos en deuda (intereses y amortización de préstamos). En 1999 los gastos de deuda se estimaron en 316 millones de pesetas y para el 2000 la previsión es de 475 millones de pesetas, el incremento es nada más y nada menos que del 50 por ciento. Aunque el índice de endeudamiento no es todavía demasiado elevado, 9'2%, es preocupante la absorción progresiva de recursos para hacer frente al endeudamiento del Ayuntamiento.

En definitiva, conclusiones, el Presupuesto está presentado por fases. El Presupuesto, en principio y luego en una segunda intervención definiremos nuestro voto y el porqué de nuestro voto, no es creíble, no es ni que sea bueno ni que sea menos bueno, en que sea mejorable o no sea mejorable, luego explicaré el porqué este Presupuesto no es creíble del todo. El Presupuesto incrementa la presión fiscal. Presupuesto, y los datos son los que nos han facilitado y son los que son, no hay otros. El Presupuesto no atiende las necesidades de Sagunto, reales. El Presupuesto no recoge

ayudas públicas acordes con la importancia de Sagunto, pensamos que el Municipio de Sagunto merece mejores ayudas públicas por su importancia. Pensamos que falta interés y peso específico de sus gobernantes, que solo traen a Sagunto ciudades fantásticas, que las basuras nos inundarán, que los coches aparcen en cualquier sitio, que los barrios están llenos de ratas por la suciedad de las acequias y la falta de limpieza, y sobre todo lo más importante, la actuación del Ministerio de Fomento N-340 se ha convertido en una tomadura de pelo para los ciudadanos de Sagunto. ¿De verdad creen ustedes que Sagunto va bien?, ¿dónde está nuestro poder político?. Luego en una segunda intervención explicaré el voto de Unión Valenciana y los motivos.”

El Sr. CORTÉS, Portavoz del Grupo Mixto, indica: “Supongo que tendremos luego más tiempo de entrar en la gestión del Patronato, pero yo ahora solo le quiero decir dos cosas, Sr. Montesinos, una que en principio engañó a la población de Sagunto y del Puerto porque durante la campaña se vendió, y usted vendió la buena gestión que se había hecho en el Patronato Municipal de Deportes, y que gracias a esa buena o mala gestión, que luego lo veremos, usted está sentado ahí, al trabajo del Patronato y al trabajo de 12 años de personas del CDS. Por lo tanto, aprovéchese que le queda poco. Y en segundo lugar, igual que han hecho algunos compañeros suyos y que están en el Juzgado, tenga usted la valentía, sea más explícito de decir aquí públicamente la malversación de fondos que nosotros hemos podido hacer en el Patronato o en cualquier Delegación y si nos hemos llevado o no dinero, o la utilización, por lo tanto sea explícito, tenga la valentía que han tenido algunos compañeros suyos y que están en el Juzgado porque así nos veremos más en el Juzgado. Porque lo que no se puede es decir cosas que atentan contra el honor y la dignidad sin poderlas probar, por lo tanto el tiempo y los hechos darán la razón o la quitarán. Eso respecto a lo que yo supongo que luego tendremos posibilidades de discutir, sobre la gestión del Patronato.

En lo que es el Presupuesto, yo quiero felicitar públicamente tanto al Concejal actual como a los servicios económicos y hacer referencia también al Concejal que inició este proyecto de recuperación económica que fue García Felipe en su momento, porque creo, y es honesto reconocer. El problema es que tú Marcelino jamás reconocerás nada que hagan bien los demás. El problema es que yo reconozco, aunque sean personas que me lleve mejor o peor, reconozco cuando hacen una cosa bien y los critico cuando hacen una cosa mal, cosa que tú no has hecho nunca ni harás, pero en fin, ese es tu problema. Por lo tanto yo solo quiero reconocer aquí públicamente que el que el Ayuntamiento haya tenido cuatrocientos y pico millones de superávit creo que es un buen dato que nos debe enorgullecer a todos como saguntinos y porteños, por lo tanto creo que es un aspecto importante, hemos pasado de una situación de déficit a una situación de superávit. Está claro que hay veces que no se puede controlar los ingresos, como si que es fácil o si que se deberían de controlar los gastos, es más fácil controlar los gastos que no controlar los ingresos que se van produciendo a lo largo del año, y sobre todo basados en la buena situación económica que está atravesando España y supongo que nuestra Ciudad. Por lo tanto esos datos están ahí y hay que reconocerlo.

Estos Presupuestos, lógicamente no son los Presupuestos que hubiera hecho el Grupo Mixto, aunque hay aspectos importantes del Presupuesto que el Concejal Delegado se ha encargado de recalcar y por lo tanto nosotros de alguna manera con nuestra pequeña contribución creo que estamos contribuyendo también a que estos Presupuestos sean unos Presupuestos en los que las inversiones se hacen prácticamente con dinero municipal, que pensamos, nuestra manera de entender, que ese superávit se podía destinar aprovechando la situación económica de estos momentos que no creo que

sea para toda la vida, por lo tanto pensamos que es un momento dulce que se está viviendo, pero que terminará más pronto que más tarde, entonces nosotros pensamos que parte de ese superávit se podría haber utilizado para reducir la deuda. No ha sido así, también es cierto que los intereses en estos momentos son unos intereses relativamente bajo que permiten también realizar inversiones. Yo creo que se han tocado y se tocan en este Presupuesto aspectos sociales, aspectos educativos, el tema de alumbrado, de parques, de alcantarillados, comercio, medio ambiente, turismo, en deportes también se hace una aportación importante. Yo creo que son unos presupuestos que a veces cuando hablamos en los Presupuestos de cinco mil y pico millones, parece ser que nos ha tocado la lotería, y no dejan de ser unos Presupuestos que si de los Presupuestos quitas gastos fijos, la verdad es que al final las cantidades que quedan para incrementar o para hacer políticas más sociales u otro tipo de políticas que a lo mejor otros grupos políticos estarían o plantearían hacer, la verdad es que al final los márgenes son bastante reducidos si tenemos en cuenta la cantidad de áreas que abarca nuestro Ayuntamiento. Estoy de acuerdo en un aspecto que ha dicho Paco Zarzoso en el sentido de que si queremos seguir manteniendo, ya no digo incrementar, digo manteniendo o mantener la política social de este Ayuntamiento que creo que a lo largo de muchos años, desde el comienzo de la democracia, yo creo que es, ha sido y espero que sea una de las políticas más sociales, o uno de los Ayuntamientos con una política más social, por lo menos de los que yo conozco, se mantenga, pero para ello es necesario imprescindiblemente que áreas tan importantes de este Ayuntamiento como actividades, servicios sociales, urbanismo, se doten de los medios necesarios, para que estos departamentos sean un poco los mecanismos de obtención de los ingresos para luego poderlo repartir de la mejor manera posible atendiendo las necesidades sociales y atendiendo aquellas áreas y aquellos aspectos de nuestra Ciudad que necesitan nuestra colaboración y nuestro apoyo.

Por lo tanto, es cierto que estos Presupuestos se podrían haber presentado con anterioridad, no ha sido culpa, que conste, del Grupo Mixto. El Grupo Mixto cuando se le han dado los Presupuestos los ha estudiado con los medios que tiene, lo mejor posible, y con las modificaciones que hemos podido plantear, han sido aceptadas, con lo cual estoy convencido de que se podrían haber aprobado estos Presupuestos con bastante anterioridad, sino se han hecho, lógicamente sus responsables o responsables hay. En mi primera intervención quiero terminar diciendo que no son nuestros Presupuestos pero tampoco podemos pretender con una representatividad como tenemos, que estos Presupuestos sean los del Grupo Mixto. Reitero diciendo que son unos Presupuestos sobre todo adaptados a las necesidades de la población, que dan respuesta a las muchas áreas, a las muchas necesidades que tiene nuestra Ciudad, y que por lo tanto, a veces cantidades importantes se van diluyendo en pequeñas partidas que al final da la impresión de que hacemos poco, y no, se hace mucho, el problema es que hay un reparto excesivamente grande, de atenciones que cubrir.”

El Sr. ARIÑO, representante del Bloc-Els Verds, dice: “Argumentando desde la posición de la defensa de los Presupuestos, evidentemente como miembros del Equipo de Gobierno, nos parece positivo, aunque al final también veremos que hay algunas cuestiones que no nos acaban de gustar. Hay que partir de la idea que este es un Presupuesto donde el peso del Bloc, es el peso que tiene el Bloc dentro del Equipo de Gobierno, con esa filosofía tal y como ha dicho antes Cortés, no es exactamente nuestro Presupuesto, hay que tener claro que estamos en un Equipo de Gobierno donde hay unas personas y unos regentan una serie de concejalías y otras otras, y evidentemente no siempre o no se debe con buena fe de socios políticos, imponer tus ideas a otros, por lo

tanto hay matices y diferencias en algunas cuestiones que no vamos aquí a traducir todas, pero también queremos dejar claro que no son los Presupuestos del Bloc, sino unos Presupuestos que aporta el Bloc porque creemos que lo sustancial de un partido que defiende nacionalismo y progresismo, están recogidos en ellos.

Entrando en aspectos más concretos, algunas cosas obviamente ya se han dicho, pero yo destacaría como aspectos positivos el hecho de que hemos sido capaces sin aumentar la presión fiscal, todo y que el Sr. Montesinos o el grupo al que representa, se empeñan mucho en decirnos que aquí se aumenta la presión fiscal, la manera de aumentar la presión fiscal, como cualquier persona mínimamente iniciada en economía, está en que usted aumenta el tipo de gravamen o de tarifa que se le aplica sobre lo que está impagado, no sobre lo que se recauda globalmente. Porque a mí se me ocurre una cosa muy simple, en una tienda que se hiciera al final del día mayor recaudación, no querría decir que esa persona gana más dinero, implica que a lo mejor vende más por una buena gestión comercial y por eso tiene más ingresos, no porque tiene más margen comercial. Es una cosa tan elemental que lo contrario no se argumenta. Como ya le ha dicho el Sr. Zarzoso, usted mira uno por uno los impuestos directos y uno por uno las tasas y ve que no ha habido ningún aumento significativo al respecto, y si quiere se lo desglosamos. Yo creo que usted lo que confunde es un poco lo que técnicamente se dice diferencia entre presión fiscal y esfuerzo fiscal, el hecho de que se recaude más por habitante yo creo que es una cosa positiva, ya que en este Municipio no solo se paga en función de los habitantes, si solo se pagara una cuota por cada persona, evidentemente cada persona pagaría más, pero se recauda por muchas otras. Todo esto es para decir que ha habido un aumento de unos 600 millones de pesetas en recaudación bruta, hemos sido capaces de aumentar el nivel de remuneración en personal, hemos hecho un esfuerzo – entendemos que positivo – para los trabajadores, hay globalmente unos 40 millones de aumento y unos 52 millones de pesetas, unos 100 millones tanto en aumento de la plantilla para mejorar los servicios como para mejorar las retribuciones de los propios trabajadores, bien porque se les consolida el IPC, bien porque se destina una bolsa a promoción interna que es muy solicitada por los trabajadores. Todo esto sin variar sustancialmente el porcentaje que supone la remuneración del personal respecto al Presupuesto anterior, todo y que se han aumentado en 400 millones los gastos. Lo más lucidor de todo, creo que es que hemos sido capaces de mantener e incluso superar el nivel de inversiones, sin tener que recurrir a ayudas o préstamos, todo y que hemos aumentado también significativamente la devolución de los préstamos. Hemos pasado de unos 300 millones de pesetas que es lo que el año pasado pagamos entre intereses y amortización del principal, hemos pasado casi a 500 millones de pesetas por el mismo concepto sin, vuelvo a decir, disminuyan las inversiones reales, sino que aumentan. Esas inversiones reales ascienden a 700 millones de pesetas de los cuales hay una aportación neta, porque hemos sido capaces de generar un ahorro neto de nuestra gestión de 480 millones de pesetas y después tenemos unas subvenciones, unas transferencias de 270 millones, esto globalmente hacen los 750 millones de pesetas que añadidos a lo que otros organismos como son el Patronato y el Consell Agrari invierten también, en transferencias de capital, suman 750 millones de inversiones. Yo creo que no valorar eso como positivo y venderlo como usted decía como una cosa casi negativa, la verdad es que es difícil de explicar.

En cuanto a las inversiones hay unas cuantas que me gustaría destacar, como aportaciones positivas desde nuestro punto de vista, en Enseñanza hay una inversión de más de 9 millones de pesetas, en alumbrado público cerca de 50 millones, en bombeo un problema que hay en el núcleo del Puerto, que son las aguas pluviales cuando vienen las

grandes riadas, se hace una inversión por el programa de los PPOS de 28 millones, en Deportes la inversión global sube 140 millones de pesetas de los cuales 70 van a una piscina cubierta y 46 a un nuevo Pabellón, en el vial internúcleos se invierten 236 millones, en colectores se invierten 20 millones, y en la oficina de turismo se invierten unos 4 millones de pesetas. Pero además tiene aspectos también que entendemos que son socialmente progresistas como es la gran cantidad de dinero, cerca de 250 millones de pesetas, y en aportaciones netas que se invierten en Servicios Sociales frente a los 225 millones que invertía directamente este Ayuntamiento. En enseñanza, por ejemplo, hemos sido capaces de aumentar la partida destinada a mantenimiento cerca de un 50%, de 12 millones que se venían gastando hemos pasado a 18 millones en mantenimiento para mejorar la calidad de nuestras escuelas. En ocupación invertimos 30 millones directamente, 25 de la rama general y 5 de la rama agraria. Por lo tanto globalmente entendemos que es una gestión positiva y en ese sentido nosotros vamos a darle el voto favorable.

También he dicho que hay algunos aspectos que no nos gustan, por remarcar dos, está el aspecto de la SAG, la SAG viene a costar a este Ayuntamiento alrededor del 20% de su Presupuesto, cerca de 1.000 millones de pesetas, y este año supone un incremento del 11%, entendemos que esto es excesivo, somos el único cliente de esta empresa, y por lo tanto entendemos que el margen, detrás de este aumento yo sé que hay mejoras sustanciales del servicio, pero a veces también haría falta controlar un poco el servicio. En ese aspecto hacemos una crítica un poco negativa y nos marcamos como deberes el mejorar la gestión de manera que no nos grave tanto, y hay otro aspecto el de la bolsa destinada a retribuciones de los miembros de la Corporación, es una cosa que en cierta manera ha paralizado el retraso de este Presupuesto, hay diferencias entre los dos miembros del Equipo de Gobierno, no es una solución que a nosotros nos gusta, pero es una solución de compromiso para poder salir, más adelante en otros Plenos tendremos ocasión de decir la nuestra y por qué llegamos a esta solución como una manera de desbloquear un tema que no nos deja avanzar en otros aspectos. Entendemos que no es la solución evidentemente que nosotros de ninguna de las maneras hubiéramos contemplado en este Presupuesto y queremos dejarlo patente.”

El representante de Segregación Porteña, Sr. GIL, señala: “Por fin, no se si alegrarme o no de tener los Presupuestos del año 2000 en este Ayuntamiento. Mire, compañero y amigo Paco Zarzoso, como dice el Presidente de nuestro Gobierno, para mí cero patatero, su intervención para mí cero patatero, y le voy a explicar por qué, han venido tarde y mal, además la explicación no es tampoco muy complicada, los traen el día 25 de mayo para aprobación provisional, después tienen que pasar por la exposición pública, posteriormente otro Pleno para aprobación definitiva, y luego la publicación. ¿En que fecha nos metemos compañero?, final de julio, primeros de agosto, mediados de agosto, vacaciones todo el mundo en España. O sea que lo tenemos solucionado a la primera, total cuando finalice el año 2000 tendremos un remanente en Tesorería que nos bajará los pantalones a pulso, nos vamos a asustar, si ahora hay como 1.200 millones de pesetas que no se han invertido, ya veremos lo que pasa en este año. Vamos a tener un remanente de Tesorería que nos vamos a morir de gusto. Yo entiendo que a lo mejor no tienes abuela y tienes que sacarte aquí el pecho, pero chico, que intervención la tuya con los Presupuestos. Sois trece votos, el Equipo de Gobierno, el año 99 final del 99, a quien le explicáis eso, y llega el año 2000 y los traéis final de mayo para aprobación provisional. Como con 13 votos que sois el Equipo de Gobierno nos presentáis esta situación, ¿cómo buenos gestores?, no mi querido amigo, como muy malos gestores, y lo

que tenéis que hacer de una vez por todas es decirnos a los ciudadanos a que se debe esta tardanza en los Presupuestos si tenéis 13 votos, ¿qué pasa en el Equipo de Gobierno?, ¿qué es lo que pasa?, vaya juerga marinera llevan ustedes, es para tomarlo a risa. Y nos viene aquí dando una lección de cómo se hacen los Presupuestos. Mire, su obligación y la de todo buen gestor es conseguir los mejores resultados de la gestión que va a realizar. No se puede sacar pecho aquí como lo ha hecho usted, de lo que estamos haciendo. Se tiene que decir lo que había antes en el Presupuesto anterior y entonces uno se sitúa. Explicarnos de una vez por todas que es lo que os pasa para que sea el 25 de mayo y teniendo 13 votos del Equipo de Gobierno, no se haya traído esto antes. Hasta el punto que no me puedo sustraer de retroceder un par de años y comentarle al Sr. Silvestre Borrás en unas declaraciones que hacía al diario El Económico el 18 de marzo del 98, literalmente me decía usted a mí: Borrás acusa a Gil de frenar al Ayuntamiento y de poner en peligro fuertes inversiones para Sagunto. Ahora me pregunto yo ¿qué declaraciones hace usted ahora para que siendo mayo no haya salido diciendo el frenazo o a donde nos mete al Ayuntamiento de Sagunto?, son dos meses después de la fecha que usted dice aquí, ahora estamos en mayo y veremos si se aprueba. Y no ha salido usted haciendo declaraciones a la prensa diciendo, como suele decirnos cuando está ahí sentado, este Alcalde es el culpable de que los Presupuestos este año todavía a final de mayo no estén aprobados. Es lo menos que podías hacer, o ¿qué pasa que entonces no ocurría nada y lo que sueles hacer, es lo de tirar la culpa a los demás?, y así tú te salvarás. Lo lógico es que ahora salieras y dijeras que eres el culpable de que no se hayan aprobado los Presupuestos. No solo tú, el 98 para mí fue curioso por parte del Equipo de Gobierno, el Sr. Agües, aunque no está aquí ahora en la Corporación, en la famosa rueda de prensa sobre ese fondo, como tiraban, como me descalificaban, venían las 7 plagas para este Ayuntamiento, se perdía el tren de la modernidad. Señores, ustedes ahora son tres y seguimos aún más tarde que cuando me acusaban a mí, sin aprobar los Presupuestos, tendrán que decir porqué, que clase de familias o de bandos tienen aquí metidos en el Equipo de Gobierno. Y no veas, la Sra. Contreras, carita de ángel pero que escupe como una víbora, lo que dijiste también compañera, y te permitiste el lujo del año 99 no aprobarlos, oye el rostro que tienes es duro de acero inoxidable, ahora estas en otro proyecto, estas en la Corporación de milagro porque no saliste ni elegida, eres una tráfuga recalcitante y te permites el lujo de no aprobar los Presupuestos hasta mayo. Y te comento lo que me has dicho antes del Sr. García Felipe, en declaraciones tuyas del año 98 es un mirlo blanco que no se luciera nada, lo dices tú, claro, lo que pasa que a la semana siguiente dices otra cosa distinta, y vas también sacando pecho. ¿Cómo te voy a reconocer las cosas cuando las haces bien?, mire si reconozco cuando hace las cosas bien que si nosotros hubiésemos dejado que el PSOE hubiese subido los impuestos y refinanciara la deuda estábamos como estamos ahora de bien, igual. Yo, claro que también tengo que culparme, ¿es que no estábamos juntos cuando la moción de censura, o que?.

Lo que si que pido es que nos aclaréis, con cualquier otro Equipo político posiblemente se podría asumir que se fallara en que los Presupuestos no se aprobaran en el tiempo adecuado, pero con vosotros, que en la moción de censura fue el paradigma de la buena gestión. La intervención del Presupuesto lógicamente la dará nuestra Portavoz la Sra. Martínez, yo he salido aquí para darles unas indicaciones, si es que ustedes tienen a bien incluirlas en el Presupuesto, sobre inversiones que creemos son de pura necesidad, le pediríamos que asumieran el construir un parking de camiones en el Polígono Sepes, ya hemos solucionado el de Sagunto en el río Palancia y pediríamos que en una parcela que hay de 60 ó 70.000 m2., se organizara un parking de camiones y evitáramos al

Puerto el problema y el peligro que dan estos enormes bichos aparcados por la Ciudad. Pediríamos también que se incluyera la apertura de la calle de acceso desde la calle Buenavista a la Plaza Mare Nostrum, que tirando una casa que está prácticamente derruida y abandonada daríamos acceso desde la calle Buenavista a la Plaza Mare Nostrum. Pediríamos también que contemplaran la eliminación de un edificio fuera de alineación en la calle Castilla la Nueva hay un edificio fuera de alineación que ocupa media calle, creo que es de todos conocidos el problema que origina esa casa. Pediríamos de nuevo que asumieran la construcción del alcantarillado presentado por Segregación Porteña porque es una solución lógica más barata que la que ustedes proponen, quitaríamos las molestias a los ciudadanos del Puerto y seguiríamos con la misma filosofía que el Ayuntamiento ha hecho con el POMAL al desviar el alcantarillado del SEPES directamente a la depuradora, esa misma filosofía es la que Segregación Porteña presenta en su proyecto de alcantarillado, los problemas del Puerto se verían solucionados casi al 100% y yo creo que es hora de que ustedes admitan eso porque no es razonable que a los ciudadanos les metamos atravesar toda la población con una tubería que tiene 1.200 de diámetro y vamos a levantar toda una parte de la Ciudad cuando hay otra solución más barata, más rápida y sin dar las molestias que se va a dar. Pediríamos también que se contemplara una piscina descubierta en el Campo del Fornás, si analizan el uso que tiene la piscina cuando llega el verano, prácticamente queda colapsada, tenemos sitio, es una instalación deportiva y también les pediríamos que incluyeran esto. Pediríamos también que contemplaran la construcción de un aparcamiento junto al cementerio en el Puerto por la peligrosidad que se está creando cuando hay un entierro, por la cantidad de circulación. Pediríamos que crearan una partida económica para la extensión del Conservatorio en el Puerto, Sr. Ariño esto no es ni más ni menos que si al final hay muchos alumnos espero que el acuerdo que se tomó en este Ayuntamiento de la extensión al Puerto se realice, pero no hay partida presupuestaria para completar esto. También les quiero recordar a los compañeros Concejales, que algunos están aquí, en la moción de censura hay un documento firmado, creo que por 7 personas, en el que el Conservatorio iba al Puerto, pues por lo menos ya que os habéis pasado por debajo del sobaco este acuerdo con la complacencia vuestra, Sr. Cortés, pues por lo menos pongáis partida presupuestaria y si se hiciera la extensión del Puerto a ver como puede salir adelante. Pediríamos también que se creara una partida presupuestaria y al mismo tiempo o sea por si al Ayuntamiento le tocara poner alguna parte de financiación, pedir a la Confederación Hidrográfica del Júcar el encauzamiento y urbanización del río Palancia, algo que creo tenemos todos los partidos políticos en nuestro programa. Pediríamos también la construcción de un recinto ferial en el Puerto al igual que se ha hecho en Sagunto, ¿por qué?, porque cada vez que allí se monta la feria colapsamos el posible aparcamiento que hay, y con los tubos, cables, desagües, etc., es aquello infumable, seamos racionales en todas las partes. Pediríamos también crear una partida económica para las fiestas del Carmen al igual que se hace con Moros y Cristianos, las fiestas del Carmen en el Puerto suponen tradición, yo las conozco desde que tengo uso de razón, igual que se hace con Moros y Cristianos hagamos una partida presupuestaria dentro de fiestas para ocupar esto. Pediríamos también que dentro de la cuantía que hay prevista para Fiestas en cuanto está cifrado las fiestas patronales del Puerto porque está todo englobado. Y pediríamos también que se creara una partida económica para la rehabilitación de la Casa de Cultura en el Puerto, el proyecto que tenemos con Diputación porque los desfases de obra, si los hay, los tiene que asumir el Ayuntamiento, y no hay partida presupuestaria que tenga cobertura. Esas son cuestiones que no son de una gran importancia, el Presupuesto aunque usted dice que lo teníamos

veintiún días, que no es así porque el día 19 estuve un rato en la Comisión de Hacienda y vi parte de los documentos y hasta las cuatro de la tarde terminamos de sacarnos la documentación que acompañaba al Presupuesto, pues mire, no comparto su punto de vista. También quería que contemplaran en una partida presupuestaria para algo tan sencillo, la celebración del centenario de el Puerto, tampoco aparece por ningún sitio y eso es de ahora. En cuanto a la gestión, por no robarle más tiempo a mi compañera, ya les he dicho en varias ocasiones, cuando usted nos ha dado la relación de ingresos que tiene usted, en los que los ha mejorado muchísimo, yo siento disentir mucho de ustedes, ya llevo mucho tiempo diciéndoles esto, no quieren aplicar el tema de la ocupación de la vía pública por materiales de construcción, y luego en ruegos y preguntas porque no es de este punto, yo les explicaré al Equipo de Gobierno, hasta donde llega la cifra solo con tres solares de los que están en obras, hasta donde llega, le estoy hablando de unos 38 millones de pesetas al año, de tres solares, imagínese lo que hay repartido en el Municipio de Sagunto, a cuanto puede ascender la cifra, o sea que su gestión póngasela en conserva en la nevera por si acaso, porque luego hablaremos con cierto detalle, con números sacados con la escala porque hay que medirlos, y verá usted si es para asustarse, tanto como que a lo mejor sería cuestión de coger la maleta y marcharse a casa. La parte técnica la Portavoz de Segregación Porteña la expondrá después.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPIN, dice: “La verdad es que oyendo os a los que me habéis precedido a uno le llena de satisfacción, hombre insultos y algunos requiebros más allá de lo meramente político a parte de que uno de los actores de aquella tristemente célebre moción de censura, vengan ahora a reconocer la demagogia de algunos de los planteamientos, entre ellos, algo que se ha magnificado y que se sigue magnificando por parte del Equipo de Gobierno, no se si con un intento de que entremos al trapo, ya habrá tiempo oportuno para hacerlo, de magnificar una gestión económica que pase en cuatro días de ser absolutamente catastrófica porque el Partido Socialista lo hacía muy mal, seguramente, a ser algo así como para el Premio Nobel de Economía. Efectivamente no hay nadie y mucho menos en este Pleno que sea capaz de dar un giro a una gestión de una entidad pública, digo que no hay nadie en este planeta y mucho menos en este Pleno, en tan poco tiempo sino es que existía lógicamente como existía entonces: trampa. La trampa era naturalmente que durante años se estuvo sistemáticamente impidiendo el quórum suficiente para atender, para impulsar, para iniciar las medidas económicas de tipo estructural que venía reclamando el Partido Socialista, y que sistemáticamente la oposición entonces, buena parte de aquella oposición se sienta hoy también aquí en los bancos de los Concejales, algunos en los bancos del gobierno, le negaban, como digo, sistemáticamente haciendo caso omiso al argumento que ahora tallen con tanta facilidad (argumento en beneficio del pueblo, etc., etc.), entonces el pueblo era lo último y lo primero naturalmente era derribar al Partido Socialista, recordemos mayoritariamente votado por la ciudadanía de Sagunto, con un gran margen de votos, cosa que es evidente que ahora no existe, recordemos entre ustedes señores del Partido Popular y el Partido Socialista apenas hay un punto, un 1%, de diferencia en apoyo popular, 400 votos.

Bien, yo voy a centrarme en mi intervención respecto al Presupuesto, pero tenía que hacer este preámbulo porque creo que ya va siendo hora de recordar la historia como ha sido realmente y no como la queremos contar. Yo empezaba recordando también y aún a fuerza de repetirme creo que con los que han intervenido antes, cosa que es inevitable cuando se interviene en quinto lugar y se dispone de los mismos papeles de análisis, yo venía a recordar lo que dice el artículo 112.4 de la Ley Reguladora de las

Bases de Régimen Local que establece que la aprobación definitiva del Presupuesto por el Pleno de la Corporación habrá de realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en el que debe aplicarse. Este artículo vamos aquí en Sagunto a cambiarlo, o este Equipo de Gobierno supongo que hará alguna proposición de Ley para cambiarlo en el sentido de introducir una nueva redacción que diga: la aprobación definitiva del Presupuesto se hará como mínimo 6 ó 7 meses después de lo que establece la Ley estatal. Ya que en el 99 esta aprobación definitiva no se produjo hasta el mes de noviembre, y en este año, en el 2000 como muy bien ha indicado Marcelino no se va a producir antes del mes de agosto, si es que las fechas no nos pillan o nos pillan de vacaciones, vamos a sentar un precedente digno del libro guinnes de los récords, pero de ineficacia, naturalmente. No sucede en ningún sitio, por lo menos que yo conozca, que el primer ejercicio económico, completo, de una legislatura, no disponga de un presupuesto aprobado en los primeros días de ese año, yo no recuerdo ningún caso. Sobre todo como se ha dicho aquí también cuando se dispone desde hace muchos meses de 13 votos. Cuando este ejercicio se apruebe llevaremos como he dicho antes, entre siete y ocho meses de prórroga de Presupuesto anterior, a poco que nos descuidemos no habrá nada que presupuestar, pues habremos agotado el años.

Por otra parte la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y lo digo con todo cariño, se lo recuerdo con todo cariño Sr. Zarzoso, en su artículo 145 y siguientes establece los documentos fundamentales así como los anexos que deben formar el Presupuesto, y que no voy a numerar naturalmente porque usted los conoce, pero en su conjunto constituyen un buen número de información, un buen volumen de papel, varios cientos de folios y todos ellos necesarios si se quiere hacer un análisis riguroso, tanto de la ejecución del Presupuesto anterior como del que hoy nos traen ustedes aquí hoy para aprobar. Usted ha dicho, ya le advertí en la Comisión del día 5 de mayo por lo que nos presentó aquellos 24 folios, usted ha dicho que nos dio Presupuesto el 5 de mayo, hombre, tengo que corregir que el presupuesto ha estado apenas, y no completo hace 48 horas, el 5 de mayo nos dio como el año anterior, 24 folios de números en los que si podíamos identificar las previsiones iniciales de ingresos y las previsiones iniciales de gastos. Vamos, salvando las distancias para saber si saben ustedes sumar y a cuanto va a ascender el ejercicio económico, como el año pasado. Eso sí, no se si es ingenuidad o cinismo, Sr. Zarzoso usted se apresuraba entonces a decirlo y hoy también se ha presumido de ello, que tenéis los servicios económicos a vuestra disposición para que pidáis la documentación que necesitáis. Pero yo no acabo de entenderlo muy bien, ya se lo dije también en la Comisión de 12 de mayo, en la que cuando ante esa pregunta concreta ¿qué documentos necesitáis?, le dijimos, los que establece la Ley en su artículo 145 y siguientes, fíjate si es sencillo. Si usted quiere ser tan transparente como aquí ha presumido aquí antes de serlo, porque no sencillamente prepara la documentación que establece la legislación, que no es otra que la necesaria para poder hacer un análisis riguroso, y nos la prepara al menos una copia para cada grupo político, con el tiempo que usted estime. Hágalo usted así y no tendremos que depender, y tengo que decir con absoluta rotundidad que cuando he pedido algo en Intervención se me ha dado, otra cosa es el tiempo que ha transcurrido desde que lo he pedido hasta que se me ha dado, porque naturalmente Intervención tiene otras cosas que hacer. Pero si yo he necesitado un documento o un grupo de documentos hoy, pues a lo mejor me he tenido que esperar tres días o una semana. Naturalmente Sr. Zarzoso con la cantidad de trampas que nos ponen ustedes en los Presupuestos si además tenemos que salvar ese tipo de obstáculos, comprenderán que efectivamente tenemos el porque nos coloca tantas dificultades. Tome

nota para el año que viene y no haga otra vez en el ejercicio del 2001 oídos sordos a esta crítica que ya le hicimos con todo carió el año pasado.

Pues bien, como si de una novela de entregas se tratase, desde el pasado 5 de mayo han empezado a soltar, eso si previa petición con la técnica del cuenta gotas, que yo digo, los documentos que forman el Presupuesto, poco a poco, hoy te doy este mañana te doy el otro, y cuando pueda etc. Bien, ya centrándonos en el Presupuesto que nos traen hoy y para mejor entender la propuesta que nos traen conviene recordar en primer lugar que ha pasado con el Presupuesto del año 99, todos recordaran que se aprobó el día 15 de octubre, el Sr. Zarzoso lo calificó entonces como un presupuesto de transición y nosotros desde esta tribuna lo calificamos como un presupuesto de regularización al final del ejercicio. Cuando se conoce que ha pasado, no eran previsiones lo que se aprobaron, deberían de haber sido ingresos y gastos consumados, también nos deleitó en su intervención Sr. Zarzoso el pasado 15 de octubre con afirmaciones tales como que era un presupuesto de ingresos no inflados, que eran unos ingresos reales, que eran unos presupuestos equilibrados y que eran unos presupuestos evidentemente sociales. Han tenido que pasar solo 4 meses para que el gobierno municipal facilitara a la oposición el estado de ejecución del presupuesto de ingresos, y el estado de ejecución del presupuesto de gastos, digo solo 4 meses porque claro como aquí no tenemos red informática, no tenemos soporte informático no es posible obtener estos documentos pulsando un botón al final del día 31 de diciembre ¿no?, ¿o si que podemos?, seguramente si que podemos, seguramente el día 31 de diciembre si tenemos ordenadores, y tenemos técnicos en informática y tenemos técnicos en economía, seguramente el 31 de diciembre sabemos los resultados del año anterior, lo que no comprendo es porqué la oposición tenemos que conocerlo 5 meses después, si usted nos lo explica a lo mejor eso le cuadra con la transparencia de la que presumía tanto hace un rato.

De una primera lectura, sin entrar en grandes detalles, que para el público podría ser aburrido, es necesario hablar del estado de ejecución del Presupuesto de ingresos del 99, fue aprobado como he dicho antes el día 15 de octubre con unos ingresos de 4.875 millones. Resultando que al 31 de diciembre, es decir dos meses después tales ingresos iniciales previstos se trasforman en unos ingresos definitivos de 6.627 millones, es decir 1.752 millones más en dos meses y medio, desaparecen por los cajones 1.752 millones de nada, ¿qué le parece?, se habían guardado en la manga nada menos que 1.752 millones de pesetas, dinero totalmente disponible, de ellos, lo más importante 400 millones de ingresos adicionales por venta de solares, 480 por transferencias y subvenciones de otras Administraciones, y 813 por incorporación de créditos de ejercicios anteriores, ¿no conocía usted estos datos el día 15 de octubre, Sr. Zarzoso?, usted no es de fiar. ¿Cómo puede afirmar el 15 de octubre que los ingresos del Presupuesto del 99 son reales?, que no ponía en el Presupuesto más ingresos de los que sabía positivamente se iban a recaudar, como cuando en el mismo acuerdo plenario de ese 15 de octubre con el voto en contra del grupo socialista progresista incluyeron en las bases de ejecución del presupuesto que las incorporaciones de remanentes de crédito financiados con remanente líquido de tesorería fuesen competencia de la Comisión de Gobierno, ustedes acordaron que no fuera competencia del Pleno, hurtando a la competencia de este Pleno a opinar y decidir sobre las modificaciones de las previsiones presupuestarias iniciales. Sr. Zarzoso, eso le ha permitido incluir como ingresos y también como gastos 1.752 millones más de los aprobados inicialmente sin que la oposición de este Pleno tuviera posibilidad de opinar hasta ahora a la vista de la liquidación del ejercicio económico, cuatro o cinco meses después de haber finalizado dicho ejercicio.

Sr. Zarzoso, usted no es de fiar, decididamente no es de fiar. El 15 de octubre se engañó a este Pleno, han ocultado ingresos, han ocultado información, no quisieron incluir las propuestas del grupo socialista progresistas, que contaban con el informe favorable del Interventor y solamente suponían 50 millones, y tenían 1.752 millones en el cajón, nos negaron entre otras cosas, 5 millones para subvencionar el coste de los medicamentos a las personas en situación económica precaria ¿recuerda la moción a la que hago referencia?, tenían 1.752 millones en el cajón Sr. Zarzoso. ¿Ese era el presupuesto eminentemente social del que usted presumía?. ¿Por qué lo han hecho?, seguramente porque dado lo mal que viene funcionando en los últimos años la gestión de los servicios económicos en este Ayuntamiento, consideraban inviable ingresar sus previsiones iniciales, por ello se guardaron ocultos en la manga los 1.752 millones porque el resultado final al 31 de diciembre del estado de ejecución del presupuesto de ingresos a pesar de todo ha arrojado un déficit de 550 millones, déficit que hubiera sido de escándalo 2.302 millones de pesetas de no incorporar esos 1.752 millones, una cifra, 550 millones de déficit que ha pasado desapercibida para muchos, en realidad respecto a las previsiones iniciales y definitivas, se ha producido un déficit de 2.302 millones de pesetas, muy lejos de las previsiones del Sr. Zarzoso. Han estado cuatro meses maquinando las cifras, para salir finalmente a los medios de comunicación, anunciando los casi 500 millones de superávit en una operación de marketing y cinismo político sin precedentes en nuestra Ciudad.

Respecto al estado de ejecución de créditos del presupuesto de gastos, decir también que en la misma medida que los ingresos se han visto incrementados en esos 1.752 millones, y ¿qué ha pasado?, pues que ha habido 820 millones de economías, compromisos de obras y servicios que por valor de 820 millones no se han comprometido en el ejercicio del 99 y que algunos volverán a aparecer en el 2.000, han dejado ustedes de gastar 324 millones para mejorar el patrimonio municipal de suelo, cuando por otra parte lo estamos vendiendo, al menos así figura en el capítulo de ingresos Sr. Zarzoso. Pero lo realmente curioso es que, entre otros, de esos 820 millones de economías, algunas se hayan producido en capítulos que deberían haber tenido el 15 de octubre una idea más aproximada respecto al resultado del 31 de diciembre. En una tercera parte de las partidas presupuestarias no se ha contraído ni una sola peseta de obligación durante el 99, 82 millones en gastos financieros, 70 millones en Administración general, 46 millones en servicios sociales, 87 millones en enseñanza, 41 millones en urbanismo, 125 millones en servicios, 180 millones en cultura, 95 millones en deportes, 60 millones en patrimonio, 1 millón en juventud, 3 millones en prensa, 14 millones en agricultura, y 1 millón en turismo. Partidas y cantidades que como ya hemos dicho anteriormente vuelven a aparecer en muchos casos para el año 2000. El control de la ejecución del gasto por partidas, sencillamente ha brillado por su ausencia, basta decir que de las 750 cuentas en que habían estructurado el gasto 263 han finalizado el ejercicio económico con saldo negativo, en solo dos meses y medio; es decir se han gastado más de lo presupuestado, algunas de una manera escandalosa, me dirá usted que es perfectamente legal y que las bases de ejecución del Presupuesto que ustedes se han dado, existen lo que se denominan bolsas de transferencia de créditos, dentro de cada cual puede modificar los créditos iniciales a su antojo, la regla del juego lo permite, faltaría más, pero para ese viaje no hacían falta alforjas. No atomicen tanto las cuentas para después no ajustarse a ellas, al menos dentro de lo razonable.

Otros documentos referidos a la gestión durante el 99 y que hablan de que un Presupuesto definitivo de 6.627 millones, la liquidación de ingresos y gastos, nos dice que se han reconocido derechos por valor de 6.077 millones, y faltan por cobrar 1.104

millones, mientras que las obligaciones reconocidas han sido de 5.266 millones de las que faltan por pagar 410 millones. Y al final después de numerosas obligaciones, desviaciones, gastos, ajustes, operaciones, saldos de dudoso cobro, ingresos pendientes, remanentes, sumas y restas se nos dice que la liquidación del ejercicio del 99 ha dado como resultado un superávit de 468 millones. Menos mal que desde el 15 de octubre solo ha habido dos meses y medio para finalizar el ejercicio, que el 80% de los ingresos y gastos ya se habían realizado, es preocupante pensar que a este ritmo de previsión que va a pasar en este ejercicio que teóricamente vamos a someter a votación y en los próximos. A mí se me ponen los pelos de punta.

Y usted, Sr. Zarzoso empeñado en tomar el pelo a los saguntinos, haciéndoles creer que superávit es igual a buena gestión. Mire, le voy a poner un ejemplo simple, con una pregunta, ¿usted cree que sería un buen padre de familia el que hiciese pasar hambre a sus hijos teniendo la despensa llena de pan?, se ríe porque efectivamente sería un mal padre, pues usted es un mal gestor económico. Un Ayuntamiento no está para generar superávit, esto no es una empresa de servicios, no es una empresa que tenga que dar beneficios, o ¿es que las necesidades ciudadanas están absolutamente cubiertas?, ¿están cubiertas, a que no?. Si fuese así no deberían haber incrementado los impuestos sino ajustarlos para que el balance ingresos gastos fuera nulo. Por lo tanto es la incapacidad de gestionar los recursos de que se disponen lo que origina el superávit, su falta de eficacia en gestionar esos recursos nos está conduciendo a que año tras año Sagunto esté en peores condiciones. Sr. Zarzoso, no es el superávit municipal el ratio que mide la eficacia gestora de la Corporación, sino el nivel de los servicios y la calidad de vida que alcanzan los ciudadanos. Otro índice de esta eficacia es que lo presupuestado, la previsión económica, se parezca a lo ejecutado, que tampoco es su caso Sr. Zarzoso, pues a pesar que entre su presupuesto de regularización, otra vez aprobado el 15 de octubre y el presupuesto definitivo el 31 de diciembre solo han transcurrido dos meses y medio, cualquier parecido con la realidad de esos dos documentos es pura coincidencia.

De la gestión de los organismos autónomos ya dimos nuestra opinión en sus órganos de gobierno y no nos vamos a repetir aquí, no obstante por resaltar la falta de eficacia en el patronato de deportes con una gestión incalificable, la aportación ordinaria es de 160 millones de pesetas, la extraordinaria aparece frente a las facturas sin crédito presupuestario del año anterior, asciende a 28.700.000. Lo que significa que de los 150 millones de aportación ordinaria del ejercicio anterior, es decir del año 99, la gestión ha sido tan nefasta que no solo no han saneado la deuda sino que la han aumentado en casi 29 millones, pero aquí no se acaba, hay otra aportación de capital de 40 millones.

Con tales antecedentes referidos a la gestión del año 99 se presenta el borrador del Presupuesto para el año 2000 con un incremento en ingresos y por supuesto también en los gastos de 527 millones respecto a la previsión inicial del Presupuesto del año 99, ojo, pero 1.274 millones menos en ingresos que las previsiones definitivas del Presupuesto del año 99. En el presupuesto de ingresos se observa que se consignan cantidades superiores a las recaudadas, aunque inferiores a los derechos reconocidos, lo que conllevará déficits de liquidez de tesorería y la consiguiente póliza de crédito bancario para atender a los pagos, usted dice que no, yo digo que sí Sr. Zarzoso, ya verá que poco tiempo vamos a tardar en comprobarlo. Vamos a tener que pagar intereses para atender al gasto corriente. Así por ejemplo en el impuesto de bienes inmuebles se presupuestan 1.060 millones y lo recaudado en 1999 ascendió solo a 949 millones, se presupuestan 112 millones más, un incremento del 11'7%. En el impuesto de vehículos se presupuestan 446 millones, y lo recaudado en el año 99 fue de 341 millones, se presupuestan 105 millones de diferencia, un incremento del 30'7%. En resumen de todo

el capítulo I impuestos directos, se presupuestas, 2.046 millones cuando lo recaudado en el año 99 fue de solo 1.713, que suponen 332 millones de diferencia, y representa un incremento del 19'43%, cifra que estimamos va a ser muy difícil de conseguir dado los antecedentes de la gestión que hemos expuesto antes. En el capítulo III tasas y otros ingresos se presupuestan 1.362 millones y en el año 99 se recaudaron solo 1.015 millones, 348 de diferencia que implica un incremento del 34%. En cuanto al capítulo IV transferencias corrientes, dinero que vamos a recibir de nuestra Comunidad Autónoma, se presupuestas 153 millones lo que representa solo un 2'8% del total del presupuesto de ingresos, cifra significativamente baja y que nos da el índice de lo que significa Sagunto en Valencia, ¿verdad, Sr. Alcalde?, nada. Asimismo en el capítulo VII transferencias de capital, figuran presupuestadas 236 millones de la Generalitat Valenciana, con destino al vial internúcleos que representa un 4'4% del total del presupuesto. Dicen ahora que se ingresarán respecto del Presupuesto del 99, 101 millones más por impuestos directos, un 5'2%, 391 millones más por tasas e impuestos indirectos, que suponen un 30% de los 391 más de ingresos por tasas e impuestos indirectos destacan 50 millones corresponden al impuesto indirecto sobre construcciones y obras, 108 millones a la tasa por alcantarillado, 180 millones a la tasa por recogida y eliminación de basuras, 314 millones la previsión de ingresos de 1999 el 15 de octubre, y hemos pasado a 494 en mayo del año 2000, ante tal incompetencia nadie dimite y los servicios económicos callan y otorgan. Solo se prevé ingresar en el 2000 por venta de solares, 500.000 pesetas, cuando en el año 99 la previsión fue también de 500.000 pesetas y acabaron recaudando 400 millones de pesetas, se incluye el ingreso de 165 millones por atrasos de tasa de basura, agua y alcantarillado que debería de haberse contabilizado y cobrado en el año 99, así como también se incluye el ingreso de 100 millones correspondiente a atrasos del año 99 del impuesto sobre incremento del valor de los terrenos. Sr. Zarzoso, peor imposible.

Si el año pasado fue un año fuerte en incremento fiscal, este año no le va a la zaga, este es un gobierno municipal muy caro, como lo es también el de la nación, sobre todo para las clases medias y más desfavorecidas. En España debe saber que el crecimiento de la presión fiscal el año pasado, período en que los españoles pagaron por impuestos el 35'4% de toda la riqueza generada en el País, 0'7 puntos más que en el año 98, confirma que la retórica del Partido Popular sobre la reducción de impuestos debe matizarse, se trata de un recorte de los impuestos directos fundamentalmente para las clases más favorecidas, aumentando los impuestos indirectos que castigan más a las clases medias y más desfavorecidas. Confiando además en que la prosperidad económica eleve la recaudación en los impuestos indirectos, como la gasolina, el tabaco y el alcohol. Desde el año 96 la presión fiscal ha crecido algo más de dos puntos del producto interior bruto, lo que equivale a decir que los españoles tributamos hoy casi dos billones de pesetas más que entonces, que en el 96. Al igual que en Sagunto ustedes solo prometen bajar los impuestos en época de elecciones, como están comprobando estos días los ciudadanos al hacer su declaración de la renta. En este sentido y siguiendo con su tradición en este Presupuesto del 2000 siguen aplicando una fuerte subida sobre los impuestos y tasas que por otra parte ya habían subido el año anterior. Como hemos dicho, piensan recaudar con impuestos 3.758 millones, es decir 500 millones más que el año pasado. De las transferencias corrientes de la Administración del Estado, Autonómica, Provincial y Europea vamos a recibir 51 millones menos, y de las transferencias de capital para plan provincial de obras y servicios y el vía internúcleos de la Generalitat, 44 millones más que en el 99. De aprobarse este Presupuesto volveremos a ser los saguntinos y saguntinas quienes llenemos las arcas municipales, pero las inversiones de prestigio se irán a Alicante, Sr. Zarzoso.

Nosotros los socialistas no podemos ser cómplices, no podemos colaborar con el actual equipo de gobierno, Partido Popular y Bloc, en este saqueo del bolsillo del ciudadano. Y que decir del Presupuesto de Gastos, se les ve el plumero, su característica es la congelación presupuestaria y la importante disminución del gasto social. Muy rápidamente podría citar algunos ejemplos concretos, en servicios sociales y tercera edad, disminuyen un 15'71%, en la dona se disminuye un 82%, la educación vial disminuye un 3'76%, archivos y bibliotecas disminuye un 10% en adquisición de libros, juventud disminuye el 62'41%, participación ciudadana disminuye medio punto, para programas de solidaridad el 0'7 debería de consignarse 35 millones pero solo se han consignado 28, o sea 7 menos, le llamaremos ahora el 0'5 en vez del 0'7.

Creo honestamente que han sido débiles a la hora de elaborar unos presupuestos equilibrados, o ha sido usted débil. Que respondieran a las auténticas necesidades de los ciudadanos, que fueran solidarios y no saquearan sus bolsillos para llenar las manos de políticos mercantilistas con escasa sensibilidad. Han aumentado partidas con la única finalidad de ir a la caza del voto, había que conseguir 13 votos, nosotros el grupo Socialista Progresista, creemos que los políticos no estamos aquí para eso, estamos para resolver los problemas de los ciudadanos. El Equipo de Gobierno tiene la obligación de conocer que es lo que le preocupa a la gente, que necesitan los ciudadanos para vivir mejor. En estos momentos a los ciudadanos les preocupa el paro, les preocupa la inseguridad ciudadana, les preocupa el futuro de los jóvenes, les preocupan sus mayores, quieren vivir en una Ciudad menos ruidosa y con mejores calles. El Equipo de Gobierno y el Sr. Zarzoso, hacen oídos sordos, elaboran unos Presupuestos, que a nuestro juicio ignoran los problemas y las necesidades de la gente, que se olvidan por completo de aspectos sociales y se olvidan en definitiva de los sectores de población que más necesitan la protección de su Ayuntamiento. Llama poderosamente la atención el desequilibrio en el gasto social y desde luego la desaparición de proyectos tan importantes como Germidona, Inser, Dina o el Tapis. Ya sabemos que los primeros son proyectos europeos ya finalizados, pueden decir ustedes eso, pero eso no es una respuesta política Sr. Zarzoso, eso es una respuesta administrativa. El Equipo de Gobierno, por último a nuestro juicio ha tenido tiempo más que suficiente de encontrar nuevas vías de subvención y soluciones para no hacer desaparecer proyectos de carácter social que redundan en beneficio de las clases más desfavorecidas del Municipio y que habían creado muchas expectativas. No les voy a cansar con más datos, acabo ya, y de verdad Sr. Zarzoso, con los antecedentes que he explicado, con datos a mi juicio irrefutables, con su forma y el método de elaborar el Presupuesto, con la falta de posibilidades de poder participar realmente en su elaboración, usted ¿es capaz de dejar el Presupuesto en la mesa y sentarnos para analizar que está pasando?, ¿verdad que no?, ¿cree usted que podemos aprobar este Presupuesto?, ¿tendremos que esperar un año más para confirmar los millones que se quedaron en el cajón o en su manga?, ¿confirmar más una vez más la falta de eficacia en su gestión?. La realidad es que a través de los medios de comunicación se transmite principalmente lo que dice el Alcalde que va a hacer, lo que dice el Presidente de la Diputación lo que va a hacer en Sagunto, lo que dicen en algún Ministerio que van a hacer en Sagunto, lo que dice el Presidente de la Generalitat que va a hacer en Sagunto, pero la realidad es que Sagunto no va bien, las promesas no se cumplen, no se hacen las cosas que se prometen, no es necesario incidir una vez más en ello, en la mente de todos está la realidad de lo que estoy diciendo. Pero a pesar de que ustedes sigan diciendo: vamos a hacer, España va bien y Sagunto también. Nosotros seguiremos denunciando su falta de transparencia, su ineficacia en la gestión defendiendo

nuestras propuestas y apoyando, porque no, las coincidencias en su caso con nuestro programa para Sagunto.”

El Sr. CASTELLÓ, Portavoz del Partido Popular, dice: “Voy a ser mucho más breve que quienes me han precedido porque sentía la necesidad de decirle al Delegado de Hacienda de que no se crea que usted lo ha hecho ni de lejos, tan mal, ni la décima parte de mal como le han intentado convencer la persona y los grupos que han intervenido en contra del Presupuesto, es más creo que este Presupuesto es ocasión para que desde el grupo se le felicite, por las horas que le ha echado, por todo lo que ha intentado en aras a conseguir consensos en cuestiones que gracias al retraso socio político que tiene nuestro Ayuntamiento y nuestra Ciudad, un retraso que yo suelo fijar en 10 ó 15 años, pues todavía parece que estén demasiado verdes para que sin demagogias sean acogidas por todos los grupos y que lógicamente ha hecho, junto a otros intentos de consenso que se han buscado por parte del Delegado, a hecho que se presentara en estas fechas el Presupuesto. Por otro lado quería comentar que como grupo popular tenemos una enmienda que ya se le ha presentado al Secretario, que voy a dar lectura a la misma, debido a que había una reclasificación del puesto de Coordinador Técnico de Prensa en el Presupuesto que así sigue estando y que por un error mío no he controlado hasta última hora puesto que por la persona que se le reclasificaba el puesto se ha hecho una especie de alegación en el sentido de que no puede procederse como se decía y por lo tanto la enmienda viene a dejar las cosas tal y como estaban antes de su modificación en este Presupuesto, me estoy refiriendo a la plaza de técnico de relaciones externas y a la reclasificación del puesto del coordinador técnico de prensa, dice así: “Vista la propuesta y el Anexo de Personal, capítulo 1, incluida en el presente correspondiente al Presupuesto Municipal del 2000, se presenta la siguiente enmienda, primero, que se deje sin efecto la reclasificación del puesto de coordinador técnico y segundo que se mantenga la plaza de técnico de relaciones externas, que volverá a ser contemplada como vacante de la oferta pública de empleo correspondiente al año 98”. Es decir las modificaciones que había respecto al Gabinete de Prensa se dejan tal y como estaban en el Presupuesto de 1999, y sin ninguna modificación.

Quería comentar al hilo, después supongo que al cierre el Ponente dará réplica a la mayoría de las cuestiones técnicas que se han suscitado en el debate y las que se susciten estoy seguro en el segundo turno, pero yo quería fijarme en algunas cuestiones en las que creo que no se ha estado debidamente afortunado y que no hacen más que dar vueltas a asuntos que en otras ocasiones se han tratado por el Pleno y a asuntos en los que creo que el Presupuesto da solución. Ahora resulta que se nos saca por parte de Unión Valenciana unas cuentas hechas a lápiz seguramente y con muchos borrones en las que resulta que la presión por habitante ha crecido, yo sinceramente le digo Sr. Montesinos que esas cuentas están mal sacadas, el problema que es bastante sencillo que es que dos y dos son cuatro usted ha hecho una ecuación verdaderamente complicada para contarnos una película de presión económica sobre los contribuyentes que no tiene nada que ver con la realidad, creo que el Sr. Ariño se lo ha explicado bastante bien en el sentido de que no se grava más a todas las personas, sino que hay más IBI precisamente porque hay más casas que se ponen en funcionamiento, lo cual no supone precisamente que a cada una de las personas le corresponda pagar más dinero, usted creo que aplica aquello de la estadística en que cuando hay dos personas y se comen dos pollos una y la otra no prueba el pollo, usted diría que efectivamente se ha comido un pollo cada uno, y en este caso ha fallado absolutamente en el dos y dos son cuatro. Sorprende, y más siendo Unión Valenciana, que ahora que está el tema de moda, ustedes son proclives a

sacar temas de moda, temas que se ponen candentes, el tema del escudo, el tema del catalanismo, el tema por ejemplo de los residuos, cuando ustedes han tenido competencias durante cuatro años en la Consellería de Medio Ambiente que ahora le toca al PP deshacer entuertos que se han estado realizando durante cuatro años consecutivos, algunas cosas se han hecho bien pero realmente la propaganda la demagogia se ha practicado quizás en excesivas ocasiones. Total, que resulta que aquí hace un año y medio se aprueba por el Pleno que se encargue a la SAG resolver el tema de los residuos bajo la fórmula de una empresa mixta, bajo la fórmula de participación en el capital social, bajo la fórmula de consenso con todos los pueblos de la Comarca, bajo la fórmula de una planta que no supere las 80.000 toneladas, y resulta que claro, como estábamos en minoría se nos da por todos los lados, se llega casi a excomulgar a García Felipe que era el que por su condición de Delegado era el que solía dar la cara en este tema, y poco menos que se nos dice que somos unos retrógrados porque Unión Valenciana tenía solución a través de la Directora General que nos quería hacer aquí una plantita de 150.000 toneladas de rechazos, si consideramos como rechazos aproximadamente el 40% de la basura fresca que entra en una planta, ya me dirá usted la planta y las dimensiones de las que estamos hablando. Bueno, pues cuando hace un año y medio, se plantea por el Equipo de Gobierno el tema de la SAG todo el mundo se rasga las vestiduras, se hace una Comisión de Hacienda en la que se plantea si el Ayuntamiento puede afrontar eso, el Ayuntamiento como se va a meter a eso, eso no puede ser de ninguna forma, entonces estratégicamente el Sr. Adán y yo, decimos, bueno vamos a cerrarle la retirada, y planteo yo que se vote al Presidente de la Comisión, que se saque a licitación y se privatice la gestión de una planta de reciclaje con vertedero anexo, bueno ahí se forma una algarada de cuidado, no, no que se vote Sr. Presidente, se vota y claro el Sr. Adán y yo con la mano levantada, cerrando la salida. Con lo cual, que nos quedaba, al nadie querer hacer una planta municipal porque ¿de dónde íbamos a sacar el dinero?, al nadie querer hacer una planta privada, solo nos queda una solución que era la mixta, y gracias a eso conseguimos, gracias a la abstención del PSOE conseguimos que el tema se trasladara a la SAG, se aprueba por el Pleno, se lleva a la SAG, se aprueba por el Consejo incluso un diseño para publicitar a ver quien quería concursar, y nadie decía nada de la SAG, todos apuntaban que nos lo resuelva la Consellería con esa plantita de 150.000 toneladas de rechazos y vamos todos contentos. Hasta que se llevó al Pleno, se tumbó todo aquello y seguimos otra vez enfrascados en el mismo problema, ahora llega la moda, ahora es que la cuestión es que la SAG se meta hasta las cejas, se meta en una inversión entre 1.000 y 2.000 millones de pesetas y solucione el tema de los residuos, justo y precisamente en el momento en que al parecer puede haber otras soluciones de futuro para los residuos de Sagunto, ¿qué pasa que tenemos mala suerte nosotros en el momento de plantear las cosas, o lo que pasa es que cuando sale una posibilidad hay que boicotearla por otro lado y meterse a lo que políticamente es más vendible?. Sr. Montesinos que se meta usted con este tema en el tema de los Presupuestos, llama la atención, todo por cuestiones de moda.

Luego, nos dice que porqué no hemos presentado a los fondos de cohesión la realización de la planta; oiga ¿y también se le ocurre a usted ahora?, ¿no se da cuenta que todo nos lo dicen a destiempo?, ¿por qué no lo planteó usted en su momento en la Comisión Informativa?, ¿usted no sabe que en el expediente constaba todo lo que se podía hacer y lo que no se podía hacer?, ¿usted porque no tiene las ideas en su momento?, es que pasa lo mismo con otros Concejales del Ayuntamiento, solo se acuerdan cuando hay que dar caña, en el momento de proponer, de tener ideas, de sumar, en ese momento no se acuerda nadie de nada, todo el mundo vota a favor. Es que

no nos dan dos mil millones de pesetas de fondos de cohesión, es que nos dan 475 como ha dicho el Sr. Zarzoso. No quiero abundar en el tema presupuestario, que de verdad me parece que a pesar de que por la lectura que ha hecho parecía que lo tenía preparado, la preparación no creo que haya sido demasiado afortunada.

Respecto a otros grupos que han intervenido, hemos de decirles que se está en varios de los temas que se han comentado, se está en el tema del aparcamiento del SEPES, se está en la apertura de la calle San Vicente, y que da la a la Plaza Mare Nostrum eliminando una casa, y también en la calle Castilla la Nueva, no mediante expropiación porque supongo que el Sr. Gil debería conocer que la RAU permite otros mecanismos urbanísticos distintos a la expropiación que no le cuestan ni un duro al Ayuntamiento, y estamos iniciando expedientes y estudios para abrir esas dos calles, abrir una calle y despejar otra en el caso de Castilla la Nueva, por supuesto que seguiremos apostando siempre por los proyectos de alcantarillado y colectores que nos propongan los técnicos y no por los que nos propongan los Concejales-técnicos, el aparcamiento junto al cementerio, he de decirles que hay pegado al vial internúcleos en la zona que empieza el tramo 2 A hay reservado ya una zona de aparcamiento, suponía que por formar parte del SUP 2 y por haberlo pactado así con el urbanizados también se sabría por parte de Segregación Portaña, pero desde allí si se ve hacía donde va el vial internúcleos se puede ver que a la derecha hay una zona de aparcamiento bastante amplia cuando nunca la ha habido, y fue una exigencia que le hicimos al urbanizador. El Sr. Ariño siempre ha manifestado su voluntad de extender al Puerto el Conservatorio de Música, saben que se está realizando estudios previos, tanto vuelos, como topografía, como anteproyectos, para la encauzación del río Palancia, y que se está llevando a cabo por Delegados del Alcalde y por el propio Alcalde gestiones con el Director General de Obras Públicas y de la Confederación Hidrográfica del Júcar para la solución no solo de la desembocadura sino del encauzamiento del río a su paso por Sagunto, de un proyecto integral que luego tuviera varias fases de ejecución. Y luego donde ya, parece que de un poco de risa entrar, es en el tema de: como se ha hecho en Sagunto yo lo quiero en el Puerto. Ahí sinceramente le digo que nosotros no vamos ni a contestar. Eso de que como se ha hecho en Sagunto yo lo quiero en el Puerto, o como se ha hecho en el Puerto yo lo quiero en Sagunto, de verdad que son argumentos de verdadera risa y lo mejor creo que es ni entrar en ellos.

Decirles finalmente, respecto a la mayor partida que va a hacer falta en la Casa de Cultura del Puerto, que es cierto que va a hacer falta una mayor partida, comunicarles que prevemos que los 45 millones que existen consignados de este año a través de la subvención de la Diputación por el convenio de infraestructuras culturales, creemos que a lo largo de este año será suficiente para que se vayan acabando y que dentro del Presupuesto del año que viene será el momento adecuado para ponerlos en lista.

Por otro lado, siguiendo lo que decía el Sr. Crispín estoy de acuerdo en la preocupación del paro, de la inseguridad, de la juventud, pues efectivamente sigue estando, pero no hace falta nada más que ver las encuestas para ver como desciende el nivel de preocupación, el nivel de confianza en la situación económica, el nivel de confianza en la gestión económica del gobierno, y en la evaluación de la situación global en todos los sectores, de paro, de inseguridad, de juventud, de economía, etc., en cualquier caso por ahí también se está danzando, y como decía el Sr. Zarzoso espero que nosotros pongamos nuestro granito de arena como Ayuntamiento no solo a través de las partidas que llevamos presupuestarias, sino también por la puesta en marcha a través de la Delegada M^a Dolores Contreras del Consejo Económico y Social y del pacto por el empleo.

Ha hecho un principio de intervención, el Sr. Crispin, basándose en como sufrían los gobiernos socialista anteriormente, del cual él no formaba parte, como sufrían por la asfixia a la que eran sometidos por parte de los grupos de la oposición, yo ya se lo he comentado alguna vez, Sr. Crispin, nosotros aprobamos el Presupuesto del año 95 junto al PSOE y además si me lo permite, que yo ya se que no tengo ni de lejos capacidad para darle consejo, le aconsejo que nos apruebe un Presupuesto a nosotros, porque da mucha cancha política posteriormente para poderlo vender y decir: yo le aprobé a usted un Presupuesto. Ya ve como yo en lo que va de legislatura creo que este tema lo he sacado en tres o cuatro ocasiones, y es cierto, porque cuando te achacan de que la oposición te machacaba y te machacaba puedes decir, nosotros le aprobamos un Presupuesto al PSOE, esto viene bien, y viene bien si quiere usted hacer memoria que le dice al Sr. Zarzoso poco menos, que, que vergüenza traer el Presupuesto a estas alturas, que creo que está suficientemente justificado por los esfuerzos de consenso en temas primordiales que se han hecho, porque esto es un hecho sin precedentes, ¿qué hace usted Sr. Zarzoso a fecha de hoy trayendo el Presupuesto?, el Sr. Crispin como no estaba en el gobierno de antes desconoce que el Presupuesto del 95 lo aprobamos en el mes de octubre, lo aprobamos el PSOE y el PP a pelo, en el año 96 ni tan siquiera hubo Presupuesto, y en el año 97 no hubo Presupuesto hasta que tras la moción de censura y un mes más tarde el nuevo Equipo de Gobierno aprobó el Presupuesto, con lo cual puede ver que precedentes los hay, y gordos. Quiero comentarle que como he dicho antes, el Sr. Zarzoso entrará a cuestiones más técnicas que tienen que ver con el Presupuesto, pero yo quiero decirle que por su parte se ha hecho gran cantidad, me parece un buen discurso, el del Sr. Crispin, muy social, muy bonito, con buenas formas, redondo en lo político social mitinero, pero absolutamente hueco en lo práctico. No tiene chicha, Sr. Crispin, no tiene chicha su discurso, mucha historia, mucho baile de números, elucubración, pero realmente me parece que no ha ido quizás a lo esencial y se ha perdido en cifras no tan inventadas como alguien que le ha precedido en el uso de la palabra, pero si con ciertos amañes y eso me lo tendrá que reconocer. Voy a fijarme solo en un punto, en el patrimonio municipal del suelo, usted dice: y tenían 400 millones en patrimonio municipal del suelo y no se lo han gastado. Efectivamente, ¿hay algún problema, Sr. Crispin?, se está gastando como previene la Ley, para cuestiones que previene la Ley y con restricciones que previene la Ley, pero se seguirán gastando, ahí están, no es un Presupuesto que sirva para arreglar las fachadas del Ayuntamiento, o que sirva para hacer un puente nuevo en el Palancia, no, tiene unos fines muy concretos, y esos fines muy concretos conforme los vayamos necesitando los usaremos. ¿Cuál es la diferencia de aquellos gobiernos de antes con los de ahora?, pues muy fácil, que aquellos gobiernos de hace unos pocos años sacaban a subasta patrimonio municipal del suelo y no vendían ni una, esa es la gran diferencia, se hacían subastas y no vendían ni una, ¿qué pasa ahora?, ahora nosotros lo sacamos a subasta y tenemos dinero para realizar inversiones previstas por la Ley. ¿Qué pasaba antes y que pasa ahora?, pues que cuando llega a pagar un coste de urbanización el Ayuntamiento, automáticamente tiene fondos y liquidez para hacerle frente y no le causas ningún perjuicio al urbanizador y no les causas ningún perjuicio a los propietarios, ¿qué pasaba antes?, pues que para cobrar aquí una carga de urbanización del Ayuntamiento, había que realizar una serie de novenas porque sino no había forma de cobrar del Ayuntamiento los costes de urbanización que tenía que soportar. Y se queja por otro lado de la previsión presupuestaria de 500.000 pesetas en ventas de solares. Eso es adecuado, no es adecuado, pues mire, se lo digo sinceramente, tenemos en mente hacer una subasta cuando acaben de concluirse unas unidades de actuación y tengamos el suelo que nos corresponde disponible para sacarlo a subasta,

pero ¿me puede decir usted quien predice que cantidades?, ¿cómo se puede predecir que cantidades?, ¿cuáles van a quedar desiertas?, etc., es imposible fijarlo en los Presupuestos, ¿cómo sabemos las subvenciones que van a venir de aquí o de allí?, nosotros solicitamos y luego cuando llegan se hace la generación de crédito, pero es imposible fijar una partida y por eso lo que se hace única y exclusivamente es dejar la partida abierta. Y es más, imagínese usted que ponemos en el Presupuesto patrimonio municipal del suelo, ingresos previstos, y ponemos 400 millones, esos 400 millones fíjese si dan juego para meter gastos por donde quieras, ¿qué hubiera dicho usted?, es que Sr. Zarzoso, es que no es de fiar, porque resulta que ha hinchado el Presupuesto con patrimonio municipal del suelo. Como si lo viera, entonces nos hubiera dicho que estábamos haciendo ingreso ficción cuando lo que estamos haciendo ahora es atenernos a la realidad y muy claramente cuando en una subasta pública se saque una cantidad de dinero, se genera crédito y se incorpora, punto y final, no hay más.

Por cierto, que cite usted disminuciones en subvenciones, que no vienen por subvenciones de programas establecidos a través de concursos sino que vienen establecidos a través de convenios de financiación con el Ayuntamiento de Sagunto no es adecuado, no es adecuado porque citar si la partida del vial internúcleos sube o baja o es adecuado porque tenemos un convenio en el que nos dicen que cantidad de dinero tenemos disponible para este año de una masa global en la que ya se ha hecho por ustedes en la última época el internúcleos el tramo uno y nosotros hemos acabado ahora, el Ayuntamiento ha acabado ahora el tramo 2 del vial internúcleos y estamos a punto de licitar el tramo 2 A. Por lo tanto tampoco se puede hablar de subvenciones que vienen conveniadas como subidas o bajadas porque las subvenciones por su propia naturaleza exterior no son dependientes de la voluntad del Ayuntamiento, que más quisiéramos nosotros que lo fueran.

Bien, Sr. Zarzoso, le reitero la enhorabuena, es usted mucho mejor de lo que se ha dicho aquí, y estoy convencido que tanto en este Presupuesto como en futuros seguirá dejando el pabellón bien alto, y quería agradecer a los grupos políticos que lo apoyan el Presupuesto, precisamente eso, su apoyo, y porque intentaremos hacer la mejor gestión posible con los Presupuestos de hoy tras su aprobación.”

En un segundo turno de palabra, el Portavoz del Unión Valenciana, Sr. MONTESINOS, señala: “Primero, por supuesto que no voy a entrar a trapo o a la pataleta del Sr. Concejál tráfuga o residual, por supuesto que no, no lo digo yo se escribe así te guste o no te guste, Marisa. Lo que si voy a aclarar una cosa, la voy a volver a repetir para que quede claro, para que todo el mundo conozca, que a mí no me preocupa si de aquí tres años me presentaré o no me presentaré, si me votarán o no me votarán, a mí no me preocupa porque tengo muy claro que yo no necesito vivir de la política a costa de la política, yo no lo necesito, el problema es de usted, ya veremos donde mete la cabeza de aquí a tres años, yo si que no tengo ningún problema porque ese problema lo tengo resuelto gracias a Dios. Ese es su problema y no el mío. Cuando habla de engañar, una palabra engaño que lo envuelve todo a él, gracias a Dios, ahora si que usted no va a engañar a nadie, y sino tiempo al tiempo. El tema es de nerviosismo, yo creo que de psiquiatra, usted está donde se encuentra en este momento porque ni más ni menos once más dos trece, si no usted no iría ni con el mismísimo demonio, no iría con nadie, no lo digo yo, lo dice todo el mundo, el mismo Equipo de Gobierno lo dice: es que nos tenemos que tragar a estos.

Al Sr. Ariño y al Sr. Castelló, la verdad es que me lo ponéis fácil porque en cuanto al tema del coeficiente de la presión fiscal, os hecho aquí una copia y ahora os

haré fotocopia para los dos, el coeficiente de la presión fiscal no me lo invento yo, son unos datos matemáticos que están ahí, y que no los he inventado yo, yo me he dedicado a recoger los números y trasladarlos al coeficiente fiscal, se llama presión fiscal, a lo mejor la palabra no es muy bonita, no es muy agradable, pero se llama presión fiscal, y dice así: capítulo 1 más capítulo 2 de ingresos del ejercicio liquidado más tasas, dividido por el censo de habitantes, presión fiscal. Es algo que no me invento yo, está ahí. El otro tema al que hacía referencia Sr. Castelló, en cuanto al PIL de 4 años de Unión Valenciana en la Consellería de Medio Ambiente, por supuesto, es que el Partido Popular no quiso dotar económicamente una solución como era el PIL, no nos echen a nosotros la culpa, ustedes no quisieron que eso se pusiera en marcha, no quisieron. Habla de otras soluciones en cuanto al vertedero, la SAG, y tal, bueno, pues hablemos de una vez de cual va a ser la solución porque el vertedero se acaba y la SAG está ahí y tampoco sabemos que va a pasar.

Ahora, que yo me saco de la moda....., la moda es la moda, es la que es ni más ni menos, la propuesta de la SAG; mire usted esta propuesta que usted la pasa por Comisión de Gobierno, de la SAG, usted no la pasó en la Comisión Informativa donde se apoyaron los fondos de cohesión, la oposición desconocíamos este informe, ¿cómo voy a hablar en su día en la Comisión si este informe nosotros no lo tenemos y lo tienen ustedes?, aquí está la memoria valorada de la SAG. No pudimos hablar en la Comisión porque desconocíamos este informe.

En cuanto al tema del voto, Sr. Zarzoso, me consta muy claramente que usted ha trabajado muchísimo en el tema, igual que el Sr. Interventor, el Sr. Alcalde y algunos más, y que el tema en sí, para que quede bien claro y no andar con tanto número, el tema en sí ya no es el Presupuesto, lo que es el Presupuesto que son unos números, me consta que usted ha trabajado y lo ha hecho con el mayor cariño del mundo, me consta y me lo creo. El problema, repito, son los trece gestores que tienen que llevar a cabo ese Presupuesto, ese es el problema, nosotros queremos votar el Presupuesto a favor, no podemos continuar con más Presupuesto prorrogado, aunque no sean muy buenos los Presupuestos, aunque tenga deficiencias como las tiene, ¿qué pasa con la SAG?, ¿qué pasa con el vertedero?, ¿qué pasa entre otras cosas con la nacional 340?, etc., etc., tenemos que aprobar esos Presupuestos, tienen que salir adelante, pero el problema no es ese, no son ya los números, el problema son los trece gestores y la experiencia nos lo demuestra con el cierre del 99, aquí cada uno ha tirado todo lo que ha podido y más. Y más en un grupo de trece donde empezando por el Partido Popular, el Sr. Castelló no se aclara en su grupo va a su bola, y eso es un problema de ustedes; los señores del Bloc no hace falta nada porque como decía aquél, dales cuerda que ellos solos morderán, el Sr. Civera ya se encarga de montar algún que otro pollo público, son expertos en eso, o sea que no hay ningún problema, son difíciles compañeros; y los dos tránsfugas ya sabemos todo el mundo por lo que están, donde están. O sea que es complicado aprobar estos Presupuestos que queremos que salgan adelante, y tienen que salir adelante, pero el problema ya no es el Presupuesto, repito, el problema son los trece gestores, ¿usted se imagina de aquí a un año, al cierre de este Presupuesto si quedará realmente como se quiere ajustar?, yo no me lo creo, con trece gestores, como la experiencia nos demuestra, ni te cuento lo que va a quedar de ese Presupuestos, lo mismo que en el 99, cada uno tirara por donde pueda, porque cada uno con el mayor respeto, es de una madre, y cada uno tira y va a lo que va. Por lo tanto a pesar de que queremos aprobar el Presupuesto, porque tiene que salir adelante, no podemos aprobarlo y por lo tanto nuestro voto será de abstención. Gracias Sr. Zarzoso, y de todas formas le felicito por su trabajo, a usted, al Interventor y al Sr. Alcalde.”

El Sr. CORTÉS, Portavoz del Grupo Mixto, indica: “Indiscutiblemente por mucho que lo intentara yo no podría caer tan bajo como ha caído usted, pero la diferencia entre usted y yo es que por lo menos yo durante muchos años, más de 2.500 ciudadanos han confiado en mí y yo no se cuantos confían en usted, así que habrá que esperar para ver cuantos ciudadanos confían en usted. Bien, volviendo un poco al tema, y sobre todo haciendo referencia a las intervenciones que ha habido yo creo que hay un tema que es importante, como decía Alfredo, es importante tener memoria porque lógicamente a veces se nos olvidan las cosas, y es cierto que algunas veces decimos unas cosas y a veces podemos decir otras distintas. Yo también le he aprobado los Presupuestos al Partido Socialista siempre que nuestros votos han sido necesarios y han podido dar los trece votos, siempre, jamás nunca el Partido Socialista ha podido decir que los votos del CDS, cuando teníamos dos o teníamos uno, cuando ha necesitado nuestro apoyo, no lo han tenido, habremos negociado más o menos duro, lo han tenido hasta cuando el Sr. Girona me mandó el motorista y me cesó como Concejal de Servicios Sociales porque defendimos con mucha dureza lo que nosotros entendíamos que era el espolio y la venta de Caja Sagunto. Por lo tanto, nosotros si que tenemos la total legitimidad para decir que tanto al PP como al PSOE cuando nuestros votos han sido necesarios, negociando hemos apoyado los Presupuestos.

Yo, jamás creía que el PSOE iba a criticar lo que él llama como impresentable la gestión del Patronato Municipal, y no voy a entrar al trapo ni voy a criticar a mí antecesor porque pienso que hizo lo que pudo, pero también es cierto y luego lo veremos, que es lo que dejó, o lo que dejaron ellos y que es lo que dejó un servidor. Pero lógicamente sin descalificar a mi antecesor porque creo que Manel hizo lo que buenamente pudo dentro de los recursos que podía obtener del Ayuntamiento y de los recursos propios. Falta de memoria, ya lo decía también Alfredo, aquí en este Ayuntamiento en los últimos 13 años jamás se ha aprobado un Presupuesto, antes de marzo, el que antes se aprobó fue en marzo, por lo tanto rasgarse vestiduras ahora diciendo que estamos en mayo, y con eso no quiero quitar la responsabilidad que tienen porque teniendo los trece votos indiscutiblemente lo podrían haber aprobado antes, pero también cuando era el CDS y el CIPS, teníamos los trece votos y jamás lo aprobamos antes de marzo, por lo tanto yo creo que al Cesar lo que es del Cesar y a Dios lo que es de Dios. Yo, señor Marcelino le voy a decir una cosa, usted parece que se regodea junto con el señor Montesinos, la palabra tráfuga, yo la verdad es que no me siento tráfuga entre otras cosas porque los votos y el trabajo de trece años lo tuvimos nosotros, pero yo lo que quiero decirle es que a parte de que jamás nos hemos opuesto a la renegociación de la deuda, yo, Sr. Marcelino le quiero decir claramente que si esa palabra, tráfuga se me aplica a mí indiscutiblemente la acepto con más agrado por estar en contra de lo que representaba el Sr. Montesinos como cortijero de un partido que lo que usted hizo de deslealtad con el grupo, con el Equipo de Gobierno con el que estaba. Por lo tanto Sr. Marcelino yo creo que esa palabra en su boca no cabe, y por lo tanto le agradecería que antes de decirla se mirara usted un poquito porque posiblemente si se mirara no la diría.

Dicho esto, reitero una vez más, que indiscutiblemente todos los Presupuestos son mejorables, que en todos los Presupuestos se puede modificar partidas importantes, que unos lo pueden hacer más sociables, pero poco más porque el margen de maniobra da para poco, y que en realidad estos Presupuestos, yo sigo considerando que dentro de la aportación que ha podido hacer el grupo mixto, dentro de la capacidad de maniobra que tiene el grupo mixto, yo creo que son unos Presupuestos más que aceptables. Como

decía también Alfredo, siempre el problema es que o te pasas por exceso o te pasas por defecto, si aparece un superávit siempre es malo, porque como decía Paco, que nefasto es que una familia teniendo dinero en el banco no dé de comer a sus hijos, pero eso no es ni más ni menos que demagogia dura y pura, porque lógicamente ningún Presupuesto es prácticamente imposible y habría que ver, es que el problema es de ver la hemeroteca, usted también ha sido Presidente de la Gestora, y habría que ver en esa hemeroteca de un montón de años a ver que Presupuesto ha cuadrado al final de año, ingresos con gastos, a ver que Presupuesto no ah sido el que al final de año no ha tenido déficit o superávit, y entonces nos daríamos cuenta de que para bien o para mal, los Presupuestos se articulan, se ponen unas cantidades que se prevén que es posible, y muchas veces se han inflado los ingresos porque hacía falta hacer frente a unas necesidades sociales y como consecuencia de ello a final del año se ha generado un déficit. Pero en este caso concreto, como decía también, si se hubiera puesto en el tema de las parcelas 400, 500 ó 600 millones y luego no se hubieran vendido, al final del año hubiera aparecido un déficit de 400, 500 ó 600 millones, y entonces las críticas hubieran venido porque el Equipo de Gobierno tenía déficit en sus Presupuestos. Y esa es la realidad, y la realidad que la puedo decir yo como una persona que lleva aquí un montón de años y que ha visto pasar por aquí al PSOE, al CIPS, al PP, y al Bloc, por lo tanto rasguémonos las vestiduras en otros temas que a lo mejor tienen más trascendencia, pero no hagamos de hechos que están avalados a lo largo de la historia, a lo largo de más de 13 años de unas circunstancias que se van dando porque el mecanismo, porque la maquinaria del Ayuntamiento es extremadamente lenta, es extremadamente burocrática y eso es así y si no queremos esa maquinaria extremadamente lenta, extremadamente burocrática pues está claro, privaticemos la gestión de los Ayuntamientos y seguro que será más ágil, y menos burocrática y seguro que el día 31 de diciembre como todas las empresas tendrán su balance de ingresos y gastos de final de año. Los Ayuntamientos, y parece mentira gente que lleva muchos años aquí, no entienda que por desgracia tiene sus ventajas y sus inconvenientes, y que uno de sus inconvenientes es la dependencia que tenemos los políticos del sistema de control que nosotros mismos, los políticos hemos creado para que no ocurra malversaciones de fondos u otras cosas similares.

Por lo tanto, yo reitero una vez más la felicitación al Concejal, reitero una vez más mi felicitación al departamento de recursos económicos porque creo que está mejorando sensiblemente, y también reitero una vez más porque reitero públicamente igual que he criticado a García Felipe cuando ha hecho falta, y seguiré criticando a quien haga falta, también luego tengo la posibilidad de poder felicitar a aquellas personas que después en su trabajo lo hacen bien, el problema es que muchos de los que hoy aquí critican jamás trabajaran por este Ayuntamiento.”

En estos momentos, siendo las 19 horas y 30 minutos, el Sr. Alcalde abandona momentáneamente la sesión, siendo sustituido en la Presidencia por el Sr. Castelló, hasta las 19 horas y 37 minutos en que el Sr. Alcalde se reintegra en la Presidencia de la sesión.

El Sr. ARIÑO, representante del Bloc-Els Verds, dice: “La verdad es que cuando uno argumenta a partir de los números, es muy difícil quedar bien, y es muy difícil contra argumentar. Realmente como cada uno se fija en los números que le da la gana, ahí está el secreto, cualquiera puede explicar aquí diciendo que los Presupuestos son muy buenos o decir lo mismo con los mismos números diciendo que son muy malos, y realmente se te hace difícil ser objetivo sobre esto, catalogar este Presupuesto de ruin, es difícil, otra

cosa es que el secreto es relativamente sencillo, la bonanza económica hace que las cosas vayan bien. Posiblemente cualquier otros miembros que no fuéramos nosotros, si la oposición estuviera gestionando lo haría seguramente más o menos igual, ahora, quitarle el mérito a que hay un superávit, ya no se si es bueno que haya déficit y aquí solo haría falta recordar que cuando la famosa moción de censura, porque además los Presupuestos permiten hablar de todo, de la planta de residuos, de los fondos de cohesión, cosas que aquí no vienen, o hacer aquí una defensa, defensa como argumentación de la liquidación del 99 cuando lo que vamos a hacer es aprobar el Presupuesto del 2000, o sea que permite hablar de cualquier cosa. Yo encuentro significativo, si en una gestión de 5.300 millones de pesetas donde los gastos corrientes, queramos o no se han de gastar de un año para otro, crece un 4'5% y las inversiones crecen un 21%, esto son datos objetivos, y esto es lo que se habría de reflejar, ¿esto es una mala gestión?, pues entonces que venga Dios y lo vea.

Yo he visto que hay como dos bases de argumentación generales, por un lado la obsesión de que no se ha gastado el dinero, y eso el famoso remanente, otra cosa que no es cierta, eso de que el Presupuesto del año 99 tiene un déficit de 500 millones de pesetas, me acaban de confirmar que es absolutamente no cierto, no hay 500 millones de déficit, al revés hay un remanente de 460 millones, y ¿dónde está el secreto de esto?, pues hay una parte de buena gestión, porque si nosotros, como me dijo el Interventor, hemos ahorrado 40 millones de pesetas porque hemos renegociado sobre la previsión inicial del tipo de interés que nosotros teníamos a la baja y hemos pagado menos intereses, yo creo que no se puede decir que eso es una mala gestión, es una buena gestión, y eso nos reporta unos beneficios. Y el otro es lo que ha dicho antes, la bonanza económica hace que la gente tenga más cosas, más coches, más casas, se implantan más empresas aquí y eso hace que tu generes más ingresos. Esa es la realidad del asunto.

La otra argumentación es la famosa presión fiscal, y yo le diría al Sr. Montesinos, según su teoría una persona que tiene, o una familia, un coche, y por la bonanza económica se compran otro coche, antes divide usted un coche por lo que paga y paga un tanto, aplicando la misma tarifa esos dos coches lo dividen por lo mismo y pagan el doble, ¿ha aumentado el doble la presión fiscal?, pues en términos económicos yo le diría que no, y esto en cualquier escuela elemental le dirían que eso no es aumento de la presión fiscal, la presión fiscal se basa en el tipo de tarifa que tú aplicas o en el tipo de gravamen que tú haces. Y mirando uno a uno, veremos que de los 500 millones en números redondos que nosotros conseguimos incrementar el Presupuesto de un año a otro, en lo que son impuestos, Sr. Montesinos nada más aumentamos 51 millones de pesetas, nosotros el IBI Urbana no lo hemos aumentado nada, otra cosa es que suba la base imponible por una normativa legal. Lo único que se ha aumentado pero no más allá del 2% es el IBI de Rústica que aquí aprobamos y el IAE, esto supone al final 51 millón de pesetas, hasta los otros casi 500 es por una buena gestión. Y ¿cómo se consigue una buena gestión?, cosa que el PSOE aquí ha dicho que aquí le atenazaban cuando estaba mandando y no lo podía hacer, posiblemente hay una parte de la gestión que es muy fácil de aplicar, cuando tú aumentas los ingresos en base a aumentar la presión es sencilla, pero hay otras cosas que como se dice vulgarmente no cuesta dinero: depurar padrones, cosa que aquí no se había hecho nunca, aplicar que parece ser es la primera vez, aplicar o poner en marcha la ejecutiva, tener un buen censo de lo que se está haciendo, ver incrementado el nivel de pago, antes estábamos en unas cifras de alrededor el 80% de lo que son derechos de este Ayuntamiento y ahora estamos alrededor del 90%, esto en si no es aumentar presión fiscal sino mejorar la gestión, y esto no quiere decir que se paga

más sino que se recauda bien a base de que los que no pagan, paguen, ahí es donde está el misterio.

Después ha habido una cosa de la cual yo no puedo dejar de sorprenderme, yo le contestaría al Sr. Marcelino que lo ha preguntado de una manera muy entusiasta ¿a que se debía el retraso de los Presupuestos?, y lo único que le he de decir es que si en 6 meses somos capaces de presentar y aprobar dos Presupuestos tampoco es una mala gestión, tal vez el error no esté en que este Presupuesto como ya ha dicho el Sr. Miguel Ángel nunca se han aprobado en tiempo y forma, que sería en noviembre para que se aplicaran a partir del uno de enero, que yo recuerde nunca en esta Casa se ha hecho así, pero tal vez el error ha sido que visto el tiempo y las críticas que hacen, dedicar un tiempo y un esfuerzo a aprobar los Presupuestos del 99 cuando tenían tan poca capacidad de vigencia y habernos dedicados directamente a aprobar los del 2000. Pero una vez acabemos el 2000 por mucho que tú envíes a cada departamento que te remitan el Presupuesto del nuevo ejercicio, los organismos autónomos, etc., etc., pues la verdad es que no ha ido tan mal, si que ha habido una diferencia de criterios en los dos miembros que somos el Equipo de Gobierno, y esto hace los meses a los que hemos llegado. Ya le he dicho que el anterior lo aprobamos en noviembre, y esto justifica que lleves un retraso a hacer el siguiente. Hay una cosa que no puedo dejar de comentar, y me gustaría que toda la gente lo supiera, que el Partido Socialista, un partido que se dice progresista se escandalice a estas alturas, porque se paga más, ya no sabe uno ni a donde está, yo creo que una buena política progresista consiste en que los que más tienen más paguen, se tiene más dinero público para poderlo repartir mejor entre los que no tienen, y ahora parece que aquí se haga una defensa contraria, lo bueno es que la gente pague menos y por lo tanto esquilmar en cierta manera los recursos de la hacienda pública, porque de esa manera son mejores gestores. Otra cosa es que nos hubiera criticado, que también lo ha hecho, dónde nos los gastamos, pero que porque recaudamos nos critiquen, me gustaría que esto quedara muy claro, nosotros no comprendemos e incluso hacemos una pequeña escenificación de esto porque el PSOE ha dicho que se sube mucho los impuestos.

Para acabar, es muy fácil a partir de unos números decir, fijarte en los que te de la gana, y en otros no, se ha dicho que cultura no aumenta y cultura aumenta, hemos pasado de un Presupuesto global de 120 millones a 150, yo creo que eso es aumentar cultura, una partida mía directamente, la partida de participación ciudadana, se ha quedado igual, en 3.500.000 de pesetas, no es como decía él que disminuía, sino que se ha quedado igual, pero ¿dónde está el secreto?, quiero explicarla y tal vez entenderá el público porque los números se permiten mirarlos de muchas maneras, resulta que esa partida al final ha habido un superávit porque después de hacer dos convocatorias para Asociaciones de Vecinos para que se pudieran gastar ese dinero no ha habido capacidad de poder dar esas subvenciones, te pueden criticar porque tú no has dado bastante dinero, ¿qué gestión es que no lo hace?, ahora resulta que si tú aplicas al año que viene un incremento cuando el año pasado había “superávit” pues también te volverían a criticar. Nosotros lo que hemos hecho ha sido que previendo que el año pasado sobró, vamos a hacer y haremos el esfuerzo para que este año esta subvención llegue a cada una de las Asociaciones, por lo tanto entiendo que es fácil que los números según quien los estira se vayan a un lado u otro.”

La Portavoz de Segregación Porteña, Sra. MARTÍNEZ, indica: “Con un intento de ser breve, no como el Sr. Castelló que ha dicho que iba a ser breve y ha estado media hora, vamos a hacer un repaso del tema del Presupuesto. De las intervenciones que ha

habido hasta ahora, se está debatiendo tres temas básicos y es ese superávit, ese remanente de crédito que usted le explicaba a los vecinos en una audiencia pública con un rayo láser, quiero decir que la gente se quedaba un poco estupefacta con el remanente de crédito y que ya ha apuntado mi compañero de grupo, pues cual ha sido la gestión y cual son las perspectivas y cual es el programa económico de gestión y de empleo que lleva a cabo el Equipo de Gobierno para el ejercicio del 2000. Mire usted, Sr. Zarzoso, estamos hartos de oírle decir que usted no sube los impuestos, mire usted, los impuestos se suben de muy diferente manera, usted sabe que la recaudación en el impuesto de urbana ha subido un 4% con ocasión de la revisión de los valores catastrales, entonces no estamos subiendo el IPC, estamos prácticamente doblando en el impuesto más importante la contribución de los ciudadanos, partiendo de un Plan de Saneamiento que elevó los impuestos alrededor de un 20%, entonces, esa es una parte importante, cuando el Sr. Alcalde a los vecinos les explicaba los superávits y remanentes de crédito hay una cosa clarísima, mire usted, esto no son invenciones ni son lecturas espurias, ni tienen nada que ver, de los estados de desviación de la liquidación del ejercicio del 99, miren ustedes, estamos hablando de gastos de remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada, para que el público nos entienda un remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada quiere decir que esas partidas presupuestarias corresponden a definitiva a programas, proyectos, obras, inversiones o servicios que tenían una partida determinada, equis millones de pesetas, o de cantidad, y que al final del ejercicio se ha ejecutado o no se ha ejecutado. Pues miren ustedes, de la liquidación del año 99 solo entre lo que se lleva acumulado de desviación nos da que por no ejecución de esos programas, por no puesta en marcha de esos servicios, por no ejecución de las obras previstas, pues dedicamos un remanente de tesorería de 1.007 millones de pesetas, eso son los superávits, eso es la no gestión que ha denunciado el resto de compañeros de grupo y de grupos de la oposición. Hay 1.007 millones de remanente de tesorería con gastos de financiación afectada, como no tenemos la suerte que tienen algunos vecinos en la audiencia pública que usted da derecho a réplica, usted acabará diciendo lo que considere pertinente y esto dejará de ser lo de siempre, nosotros planteamos unos temas y ustedes que cierran el programa acaban haciendo el resumen final.

Otra cosa que nos ha llamado la atención es que usted ha dicho en prensa, y ha dicho aquí públicamente, que ha habido intentos de negociación del Presupuesto, que yo sepa el Partido Popular no se ha dirigido ni medio minuto a nosotros para ver si alguna de las obras, alguna de las propuestas que arrebatado el Sr. Gil tenían a bien acogerlas, pero es que he preguntado al Grupo Socialista y exactamente igual, y he preguntado al miembro de Unión Valenciana y evidentemente no se han dirigido ustedes a nadie de estos grupos políticos. Si que entendemos una cosa Sr. Zarzoso, que el retraso de este Presupuesto no es culpa suya, es culpa de sus socios del Equipo de Gobierno porque el Sr. Cortés ya ha dejado muy claro que él no tenía la responsabilidad, pues mire usted, por inexecución de programas de servicios y de obras, solo en el año 99, lo otro va acumulado, se dejaron de ejecutar 895.858.432 pesetas, casi novecientos millones de pesetas, eso no es para ponerse flores, eso simplemente es para demostrar la gestión como la llevan. Pero es que además, pasa otra cosa, ustedes se llenan la boca de participación y de gestión. Aquí en esta liquidación no figuran los reconocimientos extrajudiciales de crédito que ya se han encargado ustedes de que pasen a la Comisión de Gobierno, pues bien, vamos por el reconocimiento creo que 8 ó 9, del año 2000 correspondiente a gastos sin consignación presupuestarias ejecutados por el Equipo de Gobierno y que ascienden del orden de 150 millones de pesetas. Eso no figura en la

liquidación porque ya se encargan de aprobarla a principios del año siguiente con lo cual la liquidación acaba siendo un dato que no es veraz en su totalidad. Hablando de memoria tenemos, y aquí se ha citado el tema de los vertidos, el tema de la SAG y de los presupuestos sociales, etc., etc., miren ustedes, tenemos el vertedero completamente colmatado, pero se ha anunciado, yo voy detrás de ese expediente, se me ha dicho en el área administrativa que lo lleva la Concejal de Medio Ambiente, se me ha dicho que está en estudio y vamos a destinar, previsiblemente si nos lo aprueban doscientos y pico millones de pesetas para la restauración de una cantera, esta mañana yo he estado intentando informarme de que superficie de esa cantera correspondía a terrenos de propiedad municipal, se me ha dicho que alrededor de un 20%, el resto es de titularidad estatal y de propiedad particular, muy bien, ¿qué pone de manifiesto esto Sr. Borrás?, yo se lo digo, que gracias a sus socios del Equipo de Gobierno ustedes están tomando opciones de gestión pública y obviando temas super candentes, como el tema del vertedero, como el tema si hablamos de medio ambiente, de rehabilitar una reivindicación ciudadana Sr. Ariño que usted está harto de oírlo, que es la rehabilitación del margen del río Palancia, eso entraría dentro de un proyecto europeo, y eso si que sería una zona de ocio, y eso si que no. Ustedes si que tienen que tener las inversiones en Sagunto a costa de una ladera, cuando tenemos un problema generalizado de vertidos y problemas mucho más acuciantes para la ciudadanía.

Pero, sigamos hablando de la transparencia y de la gestión, miren ustedes, no contentos como han puesto de manifiesto otros intervinientes en quitar al Pleno las escasas competencias que el Sr. Crispín ya ha citado remanentes de tesorería. La novedad de estas bases de ejecución se sigue recogiendo una cosa que es gravísima y es que los gastos ejecutados sin consignación presupuestaria que son gastos nulos de pleno derecho, que suponen que los Concejales Delegados se saltan a la torera las previsiones presupuestarias aprobadas en el Pleno, ustedes los siguen teniendo en la Comisión de Gobierno, pero es que van más allá porque hacen una redacción muy graciosa, la base 33 dice que corresponden al Pleno las competencias fijadas en la Ley, para acto seguido en la base 34 quitar absolutamente todas las competencias que pueden por los trece votos, cortar y decidir el Equipo de Gobierno. Pero este año hay un salto más, porque la base 81 recoge una novedad y es que las ordenanzas fiscales en materias de precios públicos, y usted lo sabe Sr. Zarsoso ya tampoco las aprobaremos en el Pleno, las aprobarán en la Comisión de Gobierno, las ordenanzas de precios públicos, y no quitan las ordenanzas tributarias porque no las pueden quitar, sino ustedes mismos se encargarían de quitarlas, eso no es transparencia y eso no es participación ciudadana. Y cuando el Sr. Ariño está hablando de una política progresista yo le recuerdo lo siguiente, las políticas progresistas no solo se demuestran con las subidas de impuestos, se valoran también con la afectación de ingresos. Una vez más el Consell Agrari que se acaba de hacer el censo de la población agraria y no representa el 2% de población activa, el Ayuntamiento le transferirá 90 millones para un servicio que no genera empleo en el campo, que no tiene nada que ver con el agricultor que vive de la tierra. Para un servicio de guardería rural que en mayor medida cada vez más se está suprimiendo por las Corporaciones Locales, y el ejemplo más claro lo tiene en la guardería rural de la Baronía que la acaban de disolver, con gastos corrientes. Cuando es un sector económico que no llega al 2'5 del empleo del actual Municipio. Vamos a fomentar desde la política social, desde la política progresista, vamos a fomentar aquellos sectores que sean generativos de empleo, y ustedes señores del Partido Popular no tienen más remedio que aceptar todo lo que estamos diciendo porque tienen los socios que tienen y el interés general saldrá como saldrá.

Volviendo al asunto, otro tema, porque Miguel Ángel Cortés ha hecho referencia a la memoria, otro tema básico es el tema de traslados de servicios y la descentralización, el Sr. Cortés era paladín de la descentralización administrativa, y yo en muchos temas y en este también, lo he de decir siempre, esto no son los Presupuestos que aprobaría el Grupo Mixto, si que le recuerdo al Sr. Cortés que él ha sido el paladín de la descentralización administrativa, ¿qué traslado de servicios municipales van al Puerto?, absolutamente ninguno. Se va a duplicar, se va a crear turismo, y a preguntas nuestras en la Comisión no se nos dijo nada más, que turismo y un local alquilado para la oficina PROP, para cuando el Sr. Cortés que tiene dos votos y le da la mayoría al Equipo de Gobierno, que él elude a la memoria y alude a su coherencia, ¿para cuando se va a plantear el traslado de dos servicios municipales que son fundamentalísimos para la actividad económica de los vecinos y de la actividad empresarial del Puerto?, ahí hay que tener memoria y no se traslada. Volviendo al tema, en gestión tienen ustedes mil y pico millones de remanentes de crédito, han subido la presión y gracias a la venta de patrimonio municipal del suelo, tienen los resultados que tienen. Pero yo me estos haciendo eco de la audiencia pública que dio el Alcalde, que los vecinos se quedaban asombrados con expresiones de remanentes de crédito con financiación afectada, eso no lo entiende nadie Sr. Alcalde, expliquen a los vecinos que la inejecución del año 98 y del año 99 ha generado esos superávits, pero no se aprueben, ustedes suspenden en gestión, no llevan a cabo gestión, ni los programas. Como planteamiento del Presupuesto nosotros hemos hecho una elaboración de alternativas, ahora va a venir un suplemento de crédito de 200 millones para pavimentación de calles, hemos preguntado que calles, que criterios y cuales eran las infraestructuras viarias y no nos han contestado, es decir, cuando la Ley exige que el anexo de inversiones venga perfectamente especificado, y meten 200 millones para infraestructura viaria y ni se molestan ni a los Concejales ni a los vecinos en darles la información necesaria para que se pueda argumentar, para que se pueda estudiar, para que se pueda proponer, no vayan ustedes de participación ciudadana, ni de gestión democrática, que de eso Sr. Zarzoso están ustedes suspendidos. Saben que le viernes hasta las 3'30 estuvimos fotocopiando todo lo que quedaba del Presupuesto aunque se facilitó por la intervención y si que es de agradecer el tiempo que usted nos ha dedicado, Sr. Interventor, pero entendemos que no es cuestión de que un Jefe de un servicio tan importante como es la intervención, tenga que estar atendiendo Concejal tras Concejal dos ó tres horas diarias, eso es indicativo de una mala gestión, entonces si se facilitara las informaciones podríamos estudiar y molestar menos.

Como resumen, nosotros puesto que esas propuestas no se recogen no podemos aprobar el Presupuestos, y por favor no utilicen ustedes la demagogia de la participación, vamos a ver si son capaces de solucionar temas candentes como el tema de los vertidos y cuando hablan ustedes de recaudación, fíjese, usted está hablando de la tasa de basura, Sr. Zarzoso, usted sabe perfectamente que una gran parte de los chalets y de los diseminados no están pagando basura porque la distancia desde el contenedor evita que se pague basura, creo que eso es una manera poco progresista, Sr. Ariño, de repartir la tasa de basura entre el resto de los contribuyentes, a ver si en la ordenanza del año que viene se soluciona el tema de diseminados que usted sabe perfectamente que supone una pérdida millonaria para la SAG, luego tenemos que aprobar un suplemento de crédito de 60 millones para la SAG.”

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, dice: “Muy rápidamente, para puntualizar algunas cosas, y para presentar una enmienda de adición al Presupuesto, pero antes decirle al Sr. Ariño, es costumbre que el Bloc haga los papeles

que viene haciendo, papeles que a mi por lo menos me resultarían, a mí que me considero una persona progresista, me resultaría difícil de hacer, pero lo que es el colmo ya es que se permita decir que el PSOE si se escandaliza porque se paguen muchos impuestos es que ya no sabe donde está, me parece que es, ya entra dentro del campo de lo ridículo, una persona que milita dentro de un partido político, que ha sentado por primera vez en la silla a un Alcalde representante de un partido de derechas y español, que se llame progresista y encima nacionalista, y encima se permita determinadas licencias. Creo que hay que ser un poquito más prudente, Sr. Ariño, y el resto de sus compañeros, si es que habla en voz de todos. Cuando nosotros hablamos de fiscalidad, la fiscalidad también naturalmente que tiene tinte político, naturalmente que es progresista, puede serlo pero hay que saberlo repartir con criterios progresistas.

¿Por qué tienen que aumentar los impuestos de año en año?, a ver si alguna vez pagamos menos impuestos un año que el siguiente, ¿es que en este País no vamos a tener nunca inflación negativa?, es tan difícil decir si a mí me hace falta para un Presupuesto solo 200 millones por esta tasa, si resulta que en vez de 200 que pagan este año, voy a conseguir 300, bajen ustedes la tasa. Y entonces seguro que estaremos de acuerdo. Por eso digo que lo cortés no quita lo valiente. A mí me resulta también un poco simpático escuchar a Cortés, casi todos los compañeros del hemicycle se que tienen una cierta ideología, pero con Cortés como al final me he perdido, porque antes estaba hablando como cuando estaba en el CDS, después pasó por Unión Valenciana, y ahora no se en que grupo está ahora, y además se permite en determinadas ocasiones, creo que ya es la tercera o cuarta vez, poner en cuestión lo que son los partidos políticos, y aquí parece que si no hubiera estado aquí el Sr. Cortés esto hubiera sido ingobernable. O sea los 12 años que ha estado aquí el Sr. Cortés dando saltos como un abejorro de flor en flor, resulta que sin él esto hubiera sido ingobernable, es curioso, y además es curioso que presuma de no haber participado nunca en hacer las cosas bien, es decir que aquí lo normal es haber aprobado los Presupuestos en marzo, o sea hace dos o tres meses, y que por lo tanto están muy bien aprobado si los aprobamos en julio o agosto, hombre, Sr. Cortés los tejanos también presumen de no haber tenido en su tierra un poeta, presumen y dicen: mira que burros somos, no tenemos un poeta en nuestra tierra. Hombre, un poco más de prudencia.

Al Sr. Castelló, agradecerle la réplica que ha hecho a mi modesto recurso que no es más que el fruto de un trabajo de un trabajo en equipo de una serie de compañeros y que naturalmente el que le haya dedicado esas frases para mí elogiosas, no tiene otro sentido u otro significado que el que realmente hemos hecho diana, porque usted sabe que lo que decimos ahí es verdad con todos los matices que quiera darle. De demagogia no hablemos porque si hay aquí un maestro en la demagogia se lo he reconocido, permítame en otros Plenos, y permítame también en este reconocérselo, es usted Sr. Castelló, porque además cuando lea el acta de este Pleno verá que ha puesto cosas en mi boca que yo no he dicho en ningún momento. De Sr. Zarzoso, tengo que reconocerle el esfuerzo que ha hecho porque es que la verdad defender este Presupuesto es muy complicado, muy difícil y usted sabe como defender una posición perdida, sería un buen estrategia militar si se dedicara a ello.

Ya sin más preámbulo y tampoco por no cansar mucho al público que creo se merece hoy un homenaje por las horas que estamos aquí aburriendo con cifras, voy a pasar a leer una enmienda de adición que nos hubiera gustado, puesto que hemos hablado de ella de una manera oficiosa, antes de este Pleno, nos hubiera gustado que se hubiera podido aprobar, sabemos contrariamente a lo que podía pensarse que de los dos grupos políticos que dan soporte a este gobierno municipal porque hay otros dos que no

los políticos, es un grupo mixto, estos dos grupos políticos contrariamente a lo que podía pensarse resulta que el grupo político más conservador, más de derechas en términos coloquiales parece que estaba de acuerdo prácticamente al 100% de las propuestas que planteamos, no ha sido así con el teóricamente digo, otro grupo que da soporte al Equipo de Gobierno y que va de progresista, me refiero naturalmente al Bloc que ha sido el que ha impedido por lo menos oficiosamente ya veremos lo que hace oficialmente el que está moción o enmienda de adición pueda prosperar, esperemos que hayan recapacitado y que rectifiquen porque rectificar es de sabios. La moción dice así: “”Teniendo en cuenta la premura de tiempo en la disposición de los documentos en acuerdo con el art. 145 y siguientes de la Ley Reguladora de Haciendas Locales conforman el presupuesto y desde la precariedad de medios de que disponemos al no formar parte del gobierno municipal, el grupo socialista progresistas una vez estudiado el Presupuesto y desde la perspectiva del modelo de Ciudad al que aspiramos hemos detectado importantes carencias de distinta índole y servicios insuficientemente consignados, tanto en lo que se refiere a seguridad vial, seguridad ciudadana, como protección del medio ambiente, recogida selectiva de residuos sólidos urbanos, medidas de tipo social y cultural para niños, jóvenes y mayores. Creemos que los ciudadanos de este Municipio se merecen mejores servicios, por ellos, tal y como hicimos el 15 de octubre, el grupo municipal Socialista Progresista, somete a la consideración del Pleno Municipal la enmienda de adición siguiente: A- Incorporar una partida presupuestaria de 10.000.000.- ptas., para financiar los trabajos de actualización del documento Plan Estratégico de Sagunto y Comarca del Camp de Morvedre. Dicha partida debe considerarse como independiente de aportaciones de otras entidades y organismos para su puesta en marcha y desarrollo. B- Adicionar la cantidad de 3.000.000.- ptas., al capítulo de Acción Social-Servicios Sociales, para subvencionar el costo de los medicamentos no incluidos en la Seguridad Social a personas en situación económica precaria. La Comisión de Servicios Sociales establecerá los baremos y criterios para su concesión, así como su control. C- Adicionar la cantidad de 4.500.000.- ptas., al capítulo de transporte público creando una nueva partida para atender los gastos de transporte especial y nocturno de la juventud a la zona de ocio de Canet y otras líneas deficitarias. D- Incorporar una partida presupuestaria de 5.000.000.- ptas., al capítulo de Urbanismo y Arquitectura, Vías Públicas, para atender los gastos de las obras subvencionadas por la Diputación Provincial de Valencia e incluidas en el Plan de Núcleos para 1999, correspondientes a repavimentación Barrio San José, pavimentación camino acceso al Grau Vell y construcción de escaleras bajada al río Palancia. E- Adicionar la cantidad de 2.000.000.- ptas., al capítulo de Seguridad-Control Tráfico, para atender los gastos correspondientes a la señalización de los Polígonos Industriales. F- Incorporar una partida presupuestaria de 15.000.000.- ptas., para financiar el coste de redacción del proyecto de Planta de tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos. G- Creación de 7 plazas más de agentes de Policía Local. Para mejorar la gestión de los parques y jardines, incrementar en 4 las plazas de jardineros (5.000.000). H- Implantación recogida selectiva de R.S.U. (1.000.000). I- Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Júcar, la redacción del proyecto “Integración del Río Palancia en la estructura urbana de Sagunto”. J- Gratuidad de los cursos de Natación para los escolares (700.000). K- Solicitar de la Consellería la construcción de un albergue Juvenil. L- Ejecución inmediata del carril-bici y por el vial internúcleos. M- Creación de un centro de mujer hacia el empleo. N- Solicitar que en acción social área de la dona, transferencias corrientes se incorporen 2.500.000.- ptas. Bases de Ejecución del Presupuesto: Incorporación de remanente. Añadir en la base 14 que “las incorporaciones de remanentes de crédito

financiados con remanente líquido de tesorería sea competencia del Pleno”. Disposiciones Adicionales. Añadir el compromiso de que el Ayuntamiento instale en Sagunto el servicio de Agente de Igualdad de Oportunidades, mediante una persona formada del propio Ayuntamiento. Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación la toma en consideración de la presente Propuesta de Adición y apruebe le incremento de ingresos y gastos que se plantea””.

Finaliza el debate el Ponente, Sr. ZARZOSO, señalando: “Yo estoy alucinado de lo que esta tarde he oído aquí, la verdad es que estoy francamente impresionado. Yo tengo la sensación de que se ha abierto la veda del palomo, se abre y todo el mundo empieza a disparar, se dice lo que se quiere, cantidades que se bailan como les da la gana, se interpretan como quieren, para mí desde luego es increíble. Lo que si quisiera es matizar aquí dos conceptos que creo que se han tergiversado, se han cambiado, se ha dicho, uno es el de la presión fiscal que es muy importante dejarlo claro y otro es el de los remanentes de Tesorería. Vamos a ver, partiendo de la base, Sr. Montesinos de que ni usted ni yo somos economistas, usted hace una defensa del aumento de la presión fiscal respaldada por el señor Crispín, que francamente está equivocada. Usted dice que en el 98 la presión fiscal fue de 47.141.- ptas., por habitante, en el 99 esa presión fiscal sube a 55.121.- ptas., por habitante, y en el 2000 dice que la presión fiscal sube a 63.435.- ptas., por habitante. En primer lugar confunde lo que es presión fiscal con esfuerzo fiscal, en economía son dos conceptos totalmente diferentes. La presión fiscal es la capacidad que tiene un Municipio para modificar los tipos impositivos, respeto a los máximos autorizados, nuestros tipos impositivos están por debajo de los máximos autorizados, el esfuerzo fiscal es el parámetro que relaciona los ingresos tributarios con el número de habitantes. El esfuerzo fiscal depende básicamente de cómo evoluciona nuestra economía, en estos últimos años de estabilidad en los tipos impositivos ha evolucionado muy favorablemente en nuestro Municipio, y así se refleja en los Presupuestos, para demostrarlo usted lo que hace es efectivamente lo que ha dicho, dividir ingresos por el número de habitantes en cada año, entonces le da esas cantidades, pero lo que de verdad se olvida, por poner un ejemplo para dejarlo claro, es que si un señor por impuesto de vehículos pagaba 3.261.- ptas., y en el año 2.000 paga 6.522.- ptas., no quiere decir que le hemos subido la presión fiscal, quiere decir que la economía de nuestro Municipio ha mejorado tanto que le ha permitido comprarse un segundo coche y por lo tanto el Ayuntamiento ha recaudado mucho más. Pero quiero dejarle claro una cosa, yo ahora le voy a hacer un estado comparativo de su presión fiscal con el gasto en servicios que ha hecho este Ayuntamiento, por habitante. En el 98 la presión fiscal fue de 47.000, el gasto por habitante en servicios fue de 58.772.- ptas., en el 99 como dice fue de 55.000, el gasto en servicios por habitante fue de 66.000.- ptas., y en el 2000 de 63.000.- ptas., por habitante y los gastos por servicio fueron de 69.410.- ptas., pero si esos gastos los trasladamos a inversiones por habitante, fíjese que en el 98 los gastos por inversiones por habitante eran de 8.000.-ptas., y en el 2000 los gastos por inversiones por habitante pasaron a ser de 12.648.- ptas. Pienso que el concepto de presión fiscal ha quedado suficientemente claro. No ha subido la presión fiscal, no se han modificado los tipos impositivos, se han hecho por debajo, muy por debajo del IPC.

Sobre lo que ha dicho la Sra. Martínez, ha hecho una intervención, no ha estado a la altura de otras veces, ha sido difusa, confusa y hasta comparándolo con el ángulo recto, obtusa. Mire, usted, baila todo, además tengo la sensación de verdad que estaba hablando de otro Municipio no del nuestro. Mire, además esto se lo voy a leer prácticamente para que después no quiera cambiar las palabras. Cuando se liquida el

Presupuesto se obtienen dos magnitudes o indicadores económicos que representan el resultado de la gestión realizada, el resultado de la gestión, uno es el remanente de tesorería y el otro es el resultado presupuestario, pienso que usted como funcionaria de Administración Local debe de saberlo, me llama la atención que usted no se ha referido para nada al resultado presupuestario, porque el remanente de tesorería a efectos de gestionar una labor de Equipo de Gobierno no nos dice nada, pero ¿usted sabe porque no nos dice nada?, porque el remanente de tesorería es el resultado presupuestario del 99, del 98, del 97, del 96, hasta el menos infinito, y con eso usted como funcionaria municipal no se como no ha podido darse cuenta de ese detalle, si usted quiere de verdad criticar la labor del Equipo de Gobierno tiene que ir al resultado presupuestario. Vamos a ver, mire, el resultado presupuestario según los servicios de intervención asciende a 564.347.391.- ptas., es un saldo positivo que indica que los ingresos habidos durante el año han sido superiores en dicha cantidad a los gastos, para sacar conclusiones de los mismos, el Sr. Crispín aquí también nos ha sacado las conclusiones que ha querido, hay que analizarlo bien y no sacar conclusiones erróneas, que no se haya gastado todo lo previsto en el 99 no quiere decir en absoluto que se ha gestionado mal, y se lo voy a explicar. Primero, puede ocurrir que se haya ingresado más de lo previsto, como así ha ocurrido en el 99, en materia de ingresos se han reconocido derechos por encima de los previstos, y como más representativos le voy a leer los siguientes, en IBI Urbana, 86.500.000 de pesetas más, el Impuesto de Vehículos, 11'4 millones más, en el Impuesto de Construcciones y Obras, 94'8 millones más, en licencias de obras, 25'7 millones más, en intereses de demora ya lo he dicho antes 25 millones más, en términos netos supone haber ingresado 263.467.737.- ptas., más de lo previsto, gracias al auge económico que tenemos en nuestra Ciudad, no le quepa a usted la menor duda, y escúcheme bien que voy a intentar darle una pequeña lección de pedagogía para que me entienda porque es que en usted es difícil, no gastarse todo lo presupuestado no implica realizar una mala gestión, lo que ocurre es que se ha racionalizado el gasto. Observe, en carga financiera efectivamente se ha gastado menos de lo previsto, 33'4 millones menos, el Presupuesto del 99 que ascendía a 6.627.541.685.- ptas., y de él se han gastado 5.266.000.000.- ptas., lo que significa que han quedado unos remanentes de crédito de 1.361.000.000 de pesetas, ese remanente vamos a ver que ha ocurrido con él, que es lo verdaderamente importante, ¿que ha pasado con esos 1.361 millones de pesetas?, aquí nadie ha dicho, y nadie ha comentado y todo el mundo ha bailado las cifras y ha dicho lo que le ha dado la gana, mire 528 millones están comprometidos, es decir que se trata de obras adjudicadas que se acabarían en el año 2000, 668 millones se trata de obras o servicios que en virtud de la Ley son incorporables al Presupuesto del 2000 haciendo constar que la mayor parte de ellas ya se han incorporado y las obras se están ejecutando, y 164 millones son las obras que se anulan definitivamente y que corresponden a programas que ya han finalizado o simples economías que siempre existen en un Presupuesto, ¿a que es debido que existan esas economías?, por un lado las adjudicaciones siempre son a la baja, por otro la Ley nos impide gastarnos más de lo consignado, es muy difícil ajustarse en una partida presupuestaria al 100%, pero en resumen en ingresos hemos obtenido más de lo previsto un 3'97%. Por el lado de los gastos nos ha sobrado de verdad el 2'47% del Presupuesto, yo creo que es una buena labor la que ha realizado este Equipo de Gobierno.

Presento una enmienda de sustitución de la parte dispositiva del dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, se trata de una enmienda de carácter técnico que en nada modifica la esencia de lo dictaminado favorablemente en la Comisión, consiste únicamente en adecuar los acuerdos a adoptar a la normativa vigente

añadiendo fundamentalmente precisiones como son: A) Hacer expresa referencia a la aprobación de la relación de puestos de trabajo que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Personal adicionando tal aprobación al punto segundo. B) Hacer expresa referencia a la aprobación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, se redacta un nuevo apartado tercero. C) Hacer expresa referencia a los trámites a seguir tras la aprobación inicial que se propone añadiéndose al efecto un apartado quinto, de este modo el dictamen queda redactado en su parte dispositiva como sigue: primero. La aprobación iniciada del Presupuesto General de la Corporación que asciende a un importe de. 7.191.399.744.- ptas., en el estado de ingresos y de 7.176.089.919.- ptas., en el estado de gastos, según el siguiente detalle, tenemos los Presupuestos generales del 2000 y aquí figuran un apartado a, estado de consolidación de ingresos, el apartado este son 5.601.922.355, un apartado consolidado de gastos con 5.586.612.530. Segundo aprobar la Plantilla de Personal para el 2.000, y la relación de puestos de trabajo que figuran en el expediente. Tercero, aprobar las bases de ejecución del Presupuesto. Cuarto, anular los ajustes efectuados sobre el Presupuesto prorrogado a que se refiere la documentación que obra en el expediente de acuerdo con el art. 21.6 del Real Decreto 500/1990. Quinto, de acuerdo con el artículo 150.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado inicialmente en anteriores acuerdos, se expondrá al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el mencionado plazo no se presentan reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlos.

Para terminar solo quiero dar las gracias al grupo mixto por apoyar con su voto favorable los Presupuestos, y al grupo de unión valenciana por su abstención.”

El Sr. CRISPÍN, explica: “Es evidente que si la enmienda hubiera tenido posibilidades de prosperar hubiera venido como vino la del año pasado, compensada en gastos y en ingresos. Al no disponer la oposición de técnicos en economía, pues ha venido un poco incompleta en ese sentido, en el sentido formal aunque no en el político. Por nuestra parte estamos de acuerdo en el planteamiento que hace el Sr. Castelló de posponerla para el punto siguiente.”

En el debate, el Sr. Castelló presenta una enmienda al anexo de personal de la propuesta, a cuyo tenor literal:

“Primero: Que se deje sin efecto la reclasificación del puesto de Coordinador Técnico de Prensa.

Segundo: Que se mantenga la plaza de Técnico de Relaciones Externas, que volverá a ser contemplada como vacante de la Oferta Pública de Empleo correspondiente a 1998.”

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por 14 votos a favor de PP, BLOC-EV, GM y UV y 10 votos en contra de PSOE y SP.

A continuación, el Sr. Zarzoso presenta una enmienda a la parte dispositiva del dictamen, consistente en añadir concreciones legalmente previstas, manteniendo el primer punto del dictamen y dando la siguiente redacción a los siguientes:

“Segundo: Aprobar la plantilla de personal para 2000 y la Relación de Puestos de Trabajo que figura en el expediente.

Tercero: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Cuarto: Anular los ajustes efectuados sobre el Presupuesto Prorrogado a que se refiere la documentación que obra en el expediente de acuerdo con el artículo 21.6 del R.D. 500/1990.

Quinto: De conformidad con el artículo 150.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado inicialmente los anteriores acuerdos se expondrán al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el mencionado plazo no se presentaran reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por 13 votos a favor de PP, BLOC-EV y GM, 4 votos en contra de SP y 7 abstenciones de PSOE y UV.

A la vista de todo lo expuesto, incorporadas las enmiendas aprobadas al dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor de PP, BLOC-EV y GM, 10 votos en contra de PSOE y SP y 1 abstención de UV, ACUERDA:

PRIMERO: La aprobación del Presupuesto General de la Corporación, que asciende a un importe de 7.191.399.744,-Ptas., en el Estado de Ingresos y de 7.176.089.919,-Ptas., en el Estado de Gastos, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2000

ESTADO DE GASTOS							
CAPITULO Y DENOMINACION	PPTO.	PRESUPUESTOS ORGANISMOS AUTONOMOS				PPTO.	PRESUPUESTO
	MUNICIPAL	CULTURA	DEPORTES	COMEDORES	C.L.AGRARI	S.A.GESTION	GENERAL
I.- Remuneraciones del personal	1.633.133.304	64.446.013	117.150.000	53.870.109	101.948.481	884.104.000	2.854.651.907
II.- Compra bienes ctes. y serv.	1.838.752.099	44.269.665	97.800.000	35.646.780	24.028.000	171.118.000	2.211.614.544
III.- Intereses	161.652.701	0	50.000	0	150.000	6.240.000	168.092.701
IV.- Transferencias corrientes	643.938.376	34.100.000	38.000.000	0	100.000	0	716.138.376
V.I.- Inversiones reales	705.318.105	3.884.322	40.000.000	250.000	5.000.000	70.000.000	824.452.427
VII.- Transferencias de Capital	45.000.000	0	0	0	0	0	45.000.000
VIII.- Variac. activos financieros	12.000.000	3.300.000	0	0	1.000.000	0	16.300.000
IX.- Variac. pasivos financieros	313.346.498	0	0	0	0	26.493.466	339.839.964
TOTALES	5.353.141.083	150.000.000	293.000.000	89.766.889	132.226.481	1.157.955.466	7.176.089.919

ESTADO DE INGRESOS							
CAPITULO Y DENOMINACION	PPTO.	PRESUPUESTOS ORGANISMOS AUTONOMOS				PPTO.	PRESUPUESTO
	MUNICIPAL	CULTURA	DEPORTES	COMEDORES	C.L.AGRARI	S.A.GESTION	GENERAL
I.- Impuestos Directos	2.045.873.554	0	0	0	0	0	2.045.873.554
II.- Impuestos Indirectos	350.092.882	0	0	0	0	0	350.092.882
III.- Tasas y otros recursos	1.362.436.952	20.065.678	64.250.000	57.927.500	0	1.079.388.000	2.584.068.130
IV.- Transferencias corrientes	1.288.424.960	128.700.000	188.700.000	31.689.389	126.000.000	0	1.763.514.349
V.- Ingresos Patrimoniales	23.535.771	100.000	50.000	150.000	226.481	23.877.291	47.939.543
VI.- Enajenac. Invers. reales	600.000	0	0	0	0	0	600.000
VII.- Transferencias de capital	270.176.964	834.322	40.000.000	0	5.000.000	0	316.011.286
VIII.- Variac. activos financieros	12.000.000	300.000	0	0	1.000.000	0	13.300.000
IX.- Variac. pasivos financieros	0	0	0	0	0	70.000.000	70.000.000
TOTALES	5.353.141.083	150.000.000	293.000.000	89.766.889	132.226.481	1.173.265.291	7.191.399.744

ESTADO DE CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO

A) ESTADO DE CONSOLIDACION DE INGRESOS:

Presupuesto Mpal.	5.353.141.083
Presupuestos OO.AA. y S.A.G.	1.838.258.661
Total	7.191.399.744
A deducir: Transferencias internas	- 1.544.477.389
TOTAL PPTO.CONOLIDADO INGRESOS	5.601.922.355

B) ESTADO DE CONSOLIDACION DE GASTOS:

Presupuesto Mpal.	5.353.141.083
-------------------	---------------

Presupuestos OO.AA. y S.A.G.	<u>1.822.948.836</u>
Total	7.176.089.919
A deducir: Transferencias internas	- 1.544.477.389
TOTAL PPTO.CONOLIDADO DE GASTOS	5.586.612.530

SEGUNDO: Aprobar la plantilla de personal para 2000 y la Relación de Puestos de Trabajo que figura en el expediente (con la enmienda aprobada).

TERCERO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

CUARTO: Anular los ajustes efectuados sobre el Presupuesto Prorrogado a que se refiere la documentación que obra en el expediente de acuerdo con el artículo 21.6 del R.D. 500/1990.

QUINTO: De conformidad con el artículo 150.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado inicialmente los anteriores acuerdos se expondrán al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el mencionado plazo no se presentaran reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En estos momentos, siendo las 20 horas y 40 minutos el Sr. Alcalde abandona momentáneamente la sesión, siendo sustituido en la Presidencia por el 1er. Teniente de Alcalde, Sr. Castelló, hasta las 21 horas, en que el Sr. Alcalde se reintegra a la misma.

4 EXPTE. 01/00.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO. SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Por parte del Concejal de Hacienda se da cuenta del expediente 1/00 de modificación de créditos al considerar :

- Que han surgido gastos para los que no existe consignación presupuestaria.
- Que estos gastos resultan inaplazables para el ejercicio siguiente.
- Que las modificaciones que se proponen son convenientes para los intereses municipales.

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. ZARZOSO, dice: “Según los informes técnicos de Intervención el Remanente de Tesorería se ha cuantificado en 1.475.844.389,- ptas. de los cuales 1.007.376.805,- están afectado a gastos específicos, es decir, comprometidos y el resto, 468.467.584,-ptas. representa el Remanente de Tesorería para gastos generales. Este Remanente positivo es un verdadero indicador de salud financiera que permite hacer modificaciones de crédito en el año 2000.

Del mencionado Remanente de Tesorería para gastos generales, ya se han consumido 165.241.507,-ptas., debido a la incorporación de los remanentes de crédito pendientes de ejecutar de ejercicios económicos anteriores, y que se detallan en el expediente 2/2000.

Por lo tanto, nos quedan disponibles para poder usar en aquellas inversiones que creamos convenientes un total de 303.226.080,-ptas., éste Equipo de Gobierno va a proponer a éste Pleno la aprobación de un crédito extraordinario y suplemento de crédito para atender a los siguientes gastos:

- Mejora de infraestructuras viarias por un importe de 200 millones de ptas.

- Para Catas arqueológicas en la Glorieta de Sagunto. Casco histórico, por un importe de 30 millones de ptas.
- Primera fase del proyecto SIG (Sistema Informático geográfico de nuestro municipio) por un importe de 30 millones de ptas.
- Areas rehabilitadas, contratos otras empresas, por un importe de 8 millones de ptas.
- Otras transferencias al Area de la Dona, 1,5 millones.
- Presupuestada la plaza de Secretario General por un importe de 5 millones.
- El total asciende a 274,5 millones.”

El Portavoz del Bloc-Els Verds, Sr. CIVERA, dice: “Decir en principio que nosotros vamos a votar a favor este suplemento de crédito, y sobre todo para dejar constancia además de lo que ha dicho el Sr. Zarzoso porque este suplemento de crédito de remanente de tesorería ha evitado uno de los proyectos que tenía el Equipo de Gobierno, que era endeudarnos en doscientos millones en el arreglo de las calles, que buena falta hace. Yo no se si realmente el turno establecido va a alterar la cuestión, pero lo que quería decir al respecto de este punto que es en el que toca presentar la enmienda del Partido Socialista y teniendo en cuenta que ya la enmienda se ha presentado y todos la conocemos, yo he de decir algunas cosas, sobre todo porque me parece que el Sr. Crispín no ha estado muy acertado a la hora de calificar aquí el progresismo y los partidos. Mire, Sr. Crispín, cuando nosotros, el Bloc, le llega la propuesta del PSOE que consistía en aprobar estos puntos y a cambio se abstenía en la votación de los Presupuestos, es decir que si se aprobaba se aprobaba por lo que votábamos afirmativamente, nosotros entendimos que ustedes en esta propuesta no priorizaban el dinero, porque lógicamente no creo que el PSOE considere que el voto de su partido valga 40 ó 50 millones de pesetas, pero después nosotros consideramos con buen criterio, teniéndoles en buena consideración que ustedes lo hacían por el fondo de la cuestión, y entendíamos que si era el fondo de la cuestión, nosotros estábamos completamente de acuerdo con la inmensa mayoría de los puntos, menos en cuatro puntos, y así se lo dijimos a la persona que pasó a explicarnos la propuesta, eran cuatro puntos que afectaban al compromiso del Equipo y en algunos concretamente en el Bloc, que habíamos tomado en el Equipo de Gobierno, y todo y que la cantidad que ustedes pedían pienso que en algunos casos podía haberse quedado ridícula al lado de lo que a lo mejor hará falta invertir, pues resulta que esto trastocaba nuestra marcha en esa aplicación de la política municipal, y fue por esto, por lo que nosotros dijimos que de acuerdo en todo, pero en esos cuatro puntos os pedíamos, porque suponemos que la cuestión no es económica, que nos deis un margen de maniobra, incluso yo como Portavoz le dije que intentaríamos desarrollar esos cuatro puntos estando en contacto con ustedes, para acordar la forma de llevarlo a efecto, y ustedes fueron los que no aceptaron nuestra contra propuesta. Nosotros, previamente no la conocíamos, cuando la conocimos hicimos un esfuerzo de análisis rápido y vimos aquellas cuestiones, esas cuestiones son las de los cuatro puntos del Plan Estratégico, que nosotros como usted comprenderá no estamos en contra porque estamos ya formando el Consejo, era el punto de la planta de tratamiento de residuos, que como usted sabe estamos trabajando y nosotros tenemos nuestros problemas como grupo y me imagino que todos los que queremos dar una buena solución al tema me imagino que tendrán sus divergencias, pero como somos los primeros interesados en resolverlo, cuando tengamos las propuestas claras, cuando tengamos encima de la mesa toda la información que no tenemos todavía, nos decidiremos, y posiblemente los 15 millones estos es una ridiculez, porque la aportación municipal será mucho mayor.

En cuanto a las plazas de la policía local, como usted comprenderá nosotros somos los primeros interesados en que si a este pueblo le hacen falta 10 policías que los tenga, pero los tendrá aplicando la política de personal que se está desarrollando en el Equipo de Gobierno, y que se realizará en la medida que podamos. Esta propuesta hubiera podido acelerar esto, pero no por eso tenían que atropellarnos. Y finalmente era la de la natación de los escolares, como usted comprenderá nosotros estamos completamente de acuerdo en que no solo los escolares sino toda la gente que lo necesite y cuanto más mejor, sea gratuita, pero aquí se votaron unas tasas y nosotros hemos aplicado una política que es la voz de la mayoría de este Pleno, y nosotros si esto ha de revocar que se revoque en forma y lo haremos si conviene, pero no por cuestiones de prisas y demás. Por tanto, tenga en cuenta usted que asumimos la mayoría del programa este pero no solo esto sino todo lo que hemos defendido en el Presupuesto y otras cosas que posiblemente hubiéramos podido negociar mucho mejor y algún día seguramente lo plasmaremos mejor, estoy seguro que cada vez mejoraremos más nuestra aportación a los Presupuestos, pero en estos esta es la realidad por la cual el Bloc no se va a oponer a su propuesta, vuelvo a repetir, sino que va a proponer que modifiquen ustedes el planteamiento, no por fondo ni por nada, sino simplemente porque nosotros creemos que las cosas se han de hacer como tocan, porque, vuelvo a repetir el progresismo se ve en la coherencia, en el fondo de la cuestión, no creo que ustedes puedan resumir todo vendiéndose por 30, 40 millones o los que sean.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, indica: “De todas las propuestas de inversión y de actuación que ha hecho el grupo segregacionista, que son un parking de camiones en el SEPES, tenemos el solar ya, se está hablando de doscientos millones para mejora de la red viaria y evidentemente en el Puerto el hecho de que estén aparcados multitud de camiones ni garantiza, sino todo lo contrario perjudica la seguridad peatonal y la seguridad viaria y además es un sobre peso para el firme de las calzadas, entonces tenemos el equipamiento en el SEPES, tenemos el solar para hacer el aparcamiento y pensamos que en materia de red viaria este tema sería básico. Otras dos propuestas, que ustedes hablan de repavimentación, pero hay evidentemente las aperturas de la calle Buenavista y del edificio existente fuera de alienaciones en calle Castilla la Nueva, eso es muchísimo más enojoso el aperturar de una vez y solucionar esas dos vías que una repavimentación, es decir la calidad viaria y de la red, no es solamente por el rebacheo sino por el ajuste de alienaciones. Respecto a los otros temas, la construcción del parking junto al cementerio del Puerto pensamos que el tiempo nos dará la razón, algún día va a haber algún accidente sino hay una previsión de una zona de aparcamientos porque la gente no puede aparcar en el cementerio, y respecto al resto de propuestas de Segregación Porteña, incluimos todas, si quieren las acabo de leer: el estudio de la propuesta de alcantarillado, la piscina descubierta en el campo del Fornás, la partida económica para la posible extensión, la partida económica para la ampliación de la Casa de Cultura que es de un convenio del 99 y está sin gastarse ni una peseta, y no nos vengan con la diafanidad de la primera planta que eso ha sido una petición al inicio de los grupos de teatro, no les echen la culpa a los grupos de teatro, el tema del estudio del cauce del río, la construcción de un recinto ferial en el Puerto que eso también es calidad viaria y peatonal, el paseo marítimo entre las barracas de feriantes y la plaza de toros de ahí, no fomenta el sector turismo ni el sector servicios, porque parecemos a nivel de paseo marítimo parecemos Zimbabue muchas veces; la partida económica para las fiestas del Carmen, ustedes si que la recogen como una fiesta tradicional del Puerto, Moros y Cristianos lleva haciéndose 7 u 8 años en Sagunto, la fiesta marinera en el

Puerto esa es desde la fundación del Puerto y queremos que halla esa partida para las fiestas del Carmen, y fijar también a nivel cultural una consignación para el centenario del Puerto y crear la partida económica también pertinente en materia del centenario del Puerto. Cuando el Sr. Ariño habla de respeto a la lengua y a las señas de identidad que yo en eso estoy de acuerdo con él, si que pensamos una cosa y es que el centenario del Puerto nosotros lo consideramos tan importante o más como la celebración del Sr. Joaquín Rodrigo, por lo menos para los porteños. Si que pensamos que la gente, los estudiantes del Puerto, los escolares del Puerto no conocen la historia del Puerto y no conocen las señas de identidad y como se forja el Puerto, ese núcleo, entonces si que pensamos y hacemos esta propuesta también con cargo al suplemento y que la pasen a Cultura, de que se realicen unas bases públicas para que se elabore un libro, un cómic, un folleto para dárselo a los escolares del Puerto y que los escolares del Puerto conozcan como se crea su pueblo, que señas de identidad y que hechos históricos caracterizan a la población vecinal del Puerto.”

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, señala: “Estoy acostumbrado a intervenir siempre después de Segregación Porteña, me temo que va a ser durante mucho tiempo así. A mí me sabe mal, que, no se parece que sea una consigna y de verdad que yo personalmente no tengo ninguna animadversión especial a lo que es el Bloc, tampoco me han hecho nada, todavía que yo sepa los actuales Concejales del Bloc para que yo tenga algún tipo de fobia, pero es que es raro el Pleno que de una manera absoluta gratuita por parte de estos señores, por llamarles de alguna manera, no se agrade al Partido Socialista, yo no se si es que tienen pecados que purgar o tienen una mala conciencia, porque a mí me parece insultante Sr. Civera que usted hable aquí del precio del Partido Socialista, oiga, yo no se, yo me imagino el precio del Bloc, pero del Partido Socialista es que no me imagino que tenga ningún precio, del precio del Bloc podríamos hablar, ¿cuál es el precio, el Consell Agrari o la Fundación de Cultura, que hagan ustedes lo que les de la gana allí dentro?, ¿o que me arreglen el barrio, su barrio?, ¿ese es el precio del Bloc para dar soporte a la derecha española durante todos estos años?, ¿quiere que hablemos en esos términos?, siempre empiezan ustedes con el cuento.

A mí lo que me parece ridículo, usted utiliza la palabra ridículo, yo no se si es un problema de vicio educativo, desde la infancia, pero suele faltar el respeto a la gente cuando habla, de verdad, hágaselo ver, usted es maestro, es enseñante y debería hacérselo ver, porque a mí no me parece ridículo, lo puedo pensar. A mí lo que me parece ridículo es que no se lee usted la moción y habla aquí como si la conociera, nadie ha pedido 15 millones de pesetas para hacer ninguna planta de tratamiento de residuos, si se lee usted la moción verá que lo que pedimos ahí es una consignación presupuestaria para que se redacte el proyecto, un proyecto serio no un ante proyecto de una planta de tratamiento para esas alrededor de 50.000 toneladas año que habíamos acordado aquí, y que viniera a paliar de una manera inminente cuando se cierre el vertedero; eso es lo que pedimos, no pedimos que el Ayuntamiento ponga 15 millones para hacer una planta. Y por supuesto, Sr. Civera, el Partido Socialista no puede aprobar este Presupuesto porque es un mal Presupuesto, otra cosa sería que hubiéramos podido plantearnos no votarlo en contra si con ello conseguíamos dar un tinte más progresista del que tiene, y lo ha dicho usted muy bien, seguramente por cuestiones más de fuero que de huevo, a lo mejor usted no está acostumbrado a ese tipo de lenguaje, nosotros si, a lo mejor el tema no es de si nos aceptan proposiciones por 70 millones, 100 ó 45, es una cuestión de fuero, lo he entendido perfectamente. Por tanto, sepa también y seguramente sus compañeros de Equipo de Gobierno así se lo harán ver que desde el principio en el que entablamos este

tipo de conversaciones oficiosas sabíamos exactamente como iban a concluir y quienes iban a ser quienes dinamitaran el posible “acuerdo”, estamos absolutamente seguros de quienes iban a ser y porque cuestiones también, siempre por cuestiones de forma como el año pasado, el año pasado la moción venía perfectamente equilibrada, solo costaba en sus términos económicos 50 millones de pesetas por una serie de cuestiones sociales, y por cuestiones de forma no lo apoyaron. Miren, las cuestiones, todo el mundo en Sagunto sabe ya cuales son las cuestiones que hacen que ustedes impidan que cualquier proposición que venga del grupo socialista prospere en este Ayuntamiento, todo Sagunto, seguramente ustedes son los únicos que creen que a alguien lo pueden engañar, todo Sagunto, ustedes quieren ser protagonistas, quieren ser el niño en el bautizo, el muerto en el entierro y el novio en la boda, pues muy bien, adelante, pero que sepan los ciudadanos que es a costa de bloquear iniciativas que iban tendentes a mejorar su calidad de vida, sobre todo de las clases más desfavorecidas.

Por último, Sr. Civera, la moción tiene muchísimos puntos, me parece que llega hasta la n ó la o, usted ha hablado de dos o tres, si hay alguno que no esté de acuerdo lo planteo aquí, y si está de acuerdo con la moción la aprueba y sino lo está pues la vota en contra, que es seguro lo que van a hacer.”

Cierra el debate, el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. CORTÉS, diciendo: “La verdad es que desde el Grupo Mixto queremos lamentar que esta posible negociación que ha podido haber entre el Partido Socialista y el Partido Popular no se nos haya informado y no tengan la completa seguridad de que podamos ser la llave, y como somos la llave creemos que tienen que pasar las cosas por nosotros, tengan la completa seguridad de que no van por ahí los tiros. Yo desconocía la enmienda o la moción del Partido Socialista, indiscutiblemente desconocíamos porque no se había presentado la enmienda que ha presentado Segregación Portaña, y entendemos que hay aspectos positivos tanto en una como en la otra, aspectos tan positivos o más que la que presentaba el Equipo de Gobierno, por lo tanto pienso que, puesto que nosotros apoyamos los Presupuestos porque consideramos que son unos buenos Presupuestos, damos de alguna manera, o entendemos que los Presupuestos como algunos pretendían o decían no se pueden prorrogar más en el tiempo, y menos por culpa nuestra y que conste y que quede muy claro que lógicamente por parte nuestra estos Presupuestos se podrían haber aprobado ya hace unos meses. Yo lo único que voy a pedir desde el Grupo Mixto es que este tema se quede sobre la mesa, hay un Pleno dentro de una semana, que este remanente de tesorería se estudie entre todos los partidos, porque creo que es importantísimo que puesto que hay un remanente y puesto que hay propuestas que yo considero que son interesantes, no se trata de ser el Equipo de Gobierno o los que de alguna manera apoyamos el ombligo del Ayuntamiento, creo que es bueno y conveniente romper de una vez por todas los planteamientos, de que cuando se hacen propuestas, a veces son demagógicas, pero hay otras veces que hay propuestas que son reales, lógicas y que podrían haber sido perfectamente aceptables, por lo tanto nosotros vamos a proponer que se quede sobre la mesa.”

En el debate, el Sr. Cortés propone que el asunto quede sobre la mesa. Propuesta que, sometida a votación, es rechazada por 6 votos a favor de SP y GM y 18 votos en contra de PP, BLOC-EV, PSOE y UV.

Por el grupo Socialista se presenta la siguiente enmienda:

“Teniendo en cuenta la premura de tiempo en la disposición de los documentos que de acuerdo con el art. 145 y siguientes de la Ley Reguladora de las haciendas locales conforman el Presupuesto, y desde la precariedad de medios de que disponemos al no formar parte del gobierno municipal. El Grupo Socialista-Progresistas una vez estudiado el presupuesto y desde la perspectiva del modelo de ciudad al que aspiramos, hemos detectado importantes carencias de distinta índole y servicios insuficientes, tanto en lo que se refiere a Seguridad vial, Seguridad ciudadana como a protección del medio ambiente, recogida selectiva de RSU, medidas de tipo social y cultural para niños, jóvenes y mayores.

Creemos que por los ciudadanos de este municipio se merecen mejores servicios, por ellos tal y como ya hicimos el 15 de octubre el Grupo Municipal Socialista-Progresista somete a la consideración del Pleno Municipal la Enmienda de Adición siguiente:

- a) Incorporar una partida presupuestaria de 10.000.000.- ptas. para financiar los trabajos de actualización del documento Plan Estratégico de Sagunto y Comarca del Camp de Morvedre. Dicha partida debe considerarse como independiente de aportaciones de otras entidades y organismos para su puesta en marcha y desarrollo.
- b) Adicionar la cantidad de 5.000.000.- ptas. al capítulo de Acción Social – Servicios Sociales, para subvencionar el costo de los medicamentos no incluidos en la Seguridad Social a personas en situación económica precaria. La Comisión de Servicios Sociales establecerá los baremos y criterios para su concesión, así como su control.
- c) Adicionar la cantidad de 4.500.000.- ptas. al capítulo de Juventud creando una nueva partida para atender los gastos de transporte especial y nocturno a la zona de ocio de Canet.
- d) Incorporar una partida presupuestaria de 5.000.000.- ptas. al capítulo de Urbanismo y Arquitectura, Vías Públicas, para atender los gastos de las obras subvencionadas por la Diputación Provincial de Valencia e incluidas en el Plan de Núcleos para 1999, correspondientes a repavimentación Barrio San José, pavimentación camino acceso al Grau Vell y construcción de escaleras bajada al río Palancia.
- e) Adicionar la cantidad de 5.000.000.- ptas. al capítulo de Seguridad – Control Tráfico, para atender los gastos correspondientes a la señalización de los Polígonos Industriales.
- f) Incorporar una partida presupuestaria de 15.000.000.- ptas., para financiar el coste de redacción del proyecto de Planta de tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.
- g) Creación de 10 plazas más de agentes de Policía Local.
- h) Implantación recogida selectiva de R.S.U.
- i) Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Júcar, la redacción del proyecto “Integración del río Palancia en la estructura urbana de Sagunto”.
- j) Gratuidad de los cursos de Natación para los escolares.
- k) Solicitar a la Conselleria la construcción de un albergue juvenil.
- l) Ejecución inmediata del carril-bici, por el vial internúcleos.
- m) Creación de un centro de “Mujer hacia el empleo”: 22.000.000.- ptas.
- n) Solicitar que en Acción Social: Área de la Dona, Transferencias corrientes, se incorporen 2.500.000.- ptas.
- o) Bases de Ejecución del Presupuesto:

- Incorporación de Remanentes.- Añadir en la base 14 que “las incorporaciones de remanentes de crédito financiados con remanente líquido de tesorería sea competencia del Pleno”.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación la toma en consideración de la presente Propuesta de Adición.”

Enmienda que, sometida a votación, es rechazada por 7 votos a favor de PSOE y UV, 11 votos en contra de PP y BLOC-EV y 6 abstenciones de SP y GM.

A continuación, el grupo Segregación Portaña presenta la siguiente enmienda:

“Relación de inversiones año 2000:

- Parking de camiones en el SEPES.
- Apertura calle acceso desde C/ Buenavista a Plaza Mare Nostrum.
- Eliminación edificio existente fuera de alineaciones en C/ Castilla la Nueva.
- Construcción alcantarillado presentado por S.P.
- Piscina descubierta en el campo Fornás.
- Construcción aparcamiento junto al cementerio en el Puerto.
- Crear partida económica para la extensión del conservatorio en el Puerto. Recordar las firmas en el documento cuando la moción de censura el 97.
- Crear partida económica y pedir a la Confederación Hidrográfica del Júcar el encauzamiento y urbanización de la desembocadura del río Palancia.
- Construcción de un recinto ferial en el Puerto.
- Crear partida económica para las fiestas del Carmen, al igual que se hace con Moros y Cristianos en Sagunto.
- Fijar la cuantía económica para las fiestas patronales de el Puerto.
- Crear partida económica para la rehabilitación de la Casa de Cultura en el Puerto, incluido gastos de mobiliario y obras -> Lira en Sagunto.
- Crear partida económica para la celebración del centenario de el Puerto”.

Enmienda que, sometida a votación, es rechazada por 5 votos a favor de SP y UV, 11 votos en contra de PP y BLOC-EV y 8 abstenciones de PSOE y GM.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, por 13 votos a favor de PP, BLOC-EV y GM y 11 abstenciones de PSOE, SP y UV, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/00 por crédito extraordinario, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

I. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS , ESTADO DE GASTOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS O SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS:

Partida	Descripción	Importes
1210/12000	Serv. Grales.: Retrib. Básicas	1.216.352,-
1210/12100	Serv. Grales.: Retrib. Complementarias	2.941.561,-
3140/16000	Seguridad Social a cargo Ayuntamiento	842.087,-
	<u>TOTAL CAPITULO 1º</u>	5.000.000,-
4320.22706	Urbanismo: Trabajos otras empresas Areas de Rehabilitación	8.000.000,-
	<u>TOTAL CAPITULO 2º</u>	8.000.000,-

5110.61100	Mejora infraestructuras viarias	200.000.000,-
4530.60103	Catas Arqueológicas	30.000.000,-
4320.640	1ª Fase Proyecto S.I.G.	30.000.000,-
	TOTAL CAPITULO 6º	260.000.000,-
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	273.000.000,-

II. FINANCIACION DE LAS MODIFICACIONES. PARTE DEL REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES

Partida	Descripción	Importes
870.00	Aplicación Remanente de Tesorería para Créditos Extraordinarios	68.000.000,-
870.01	Aplicación Remanente de Tesorería para Suplementos de Créditos	200.000.000,-
	<u>TOTAL FINANCIACIÓN MODIFICACIÓN</u>	273.000.000,-

SEGUNDO: Exponer el Expediente de modificación de Créditos, por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de las reclamaciones por los interesados y por los motivos establecidos en el artículo 151 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO: Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el presente ejercicio, una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de régimen Local y en lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988 reguladora de las Haciendas Locales.”

En estos momentos, siendo las 21 horas y 10 minutos el Sr. Alcalde abandona momentáneamente la sesión, siendo sustituido en la Presidencia por el 4º Teniente de Alcalde, Sr. Adán.

5 DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO EJERCICIO 1999.

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. ZARZOSO, dice: “Cuando se liquida el Presupuesto se obtienen dos magnitudes o indicadores económicos que representan el Resultado de la gestión realizada, el Remanente de Tesorería y el Resultado Presupuestario. Ambos indicadores económicos son dos cosas distintas y explican por si solos conceptos económicos y financieros distintos, veamos:

1.- REMANENTE DE TESORERÍA. Es el resultado histórico a fecha 31 de diciembre de 1999 de la gestión del Presupuesto de 1999, Presupuestos anteriores y otros factores de gestión: Presupuestos Cerrados, Operaciones no presupuestarias y gestión de dudoso cobro (por cierto ha bajado 100 millones con relación al año anterior). Según los informes técnicos de Intervención el Remanente de Tesorería se ha cuantificado en 1.475.844.389,- ptas. de los cuales 1.007.376.805,- están afectado a gastos específicos, es decir, comprometidos y el resto, 468.467.584,-ptas. representa el Remanente de Tesorería para gastos generales. Este Remanente positivo es un verdadero

indicador de salud financiera que permite hacer modificaciones de crédito en el año 2000, como el anteriormente expuesto

2.- RESULTADO PRESUPUESTARIO. Según los Servicios de Intervención, el Resultado presupuestario del ejercicio de 1999 asciende a 564.347.391,- ptas. Es un saldo positivo que indica que los ingresos habidos en el año han sido superiores en dicha cantidad.”

Se da cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía de fecha diez de mayo de dos mil, a cuyo tenor literal:

“Examinada la liquidación del presupuesto municipal para 1.999 formulada por la Intervención Municipal y

Resultando que ésta se ha realizado de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título Sexto de la mencionada Ley, Instrucción de Contabilidad para la Administración Local y las Bases de Ejecución aprobadas.

En mérito de lo expuesto, y atendido a lo establecido en los arts. 172.3 y 174.4 de la Ley 39/88 y art. 90 del R.D.500/1990.

RESUELVO :

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 1.999, cuyo RESULTADO PRESUPUESTARIO es el siguiente:

Derechos Reconocidos Netos (+)	6.077.021.446
Obligaciones Reconocidas Netas (-)	5.266.416.438
Resultado Presupuestario	810.605.008

Desviaciones Positivas de Financiación (-)	- 615.714.898
Desviaciones Negativas de Financiación (+)	+ 357.711.305
Gastos Financiados con Remanente Líquido de Tesorería (+)	+11.745.976
Ajustes al Resultado Presupuestario	- 246.257.617

Resultado Presupuestario Ajustado	564.347.391
--	--------------------

SEGUNDO.- Aprobar, asimismo, el REMANENTE DE TESORERÍA a 31 de diciembre de 1.999, según el siguiente detalle:

Deudores Pendientes de Cobro fin de Ejercicio	2.021.314.661
De Presupuesto de Ingresos Corriente	1.104.882.027
De Presupuesto de Ingresos Cerrados	1.407.915.561
De otras Operaciones No Presupuestarias	35.277.595
(-) Saldos de Dudoso Cobro	- 494.225.815
(-) Ingresos Pendientes de Aplicación	- 32.534.707

Acreeedores Pendientes de Pago fin de Ejercicio	1.760.809.213
De Presupuesto de Gastos Corriente	410.099.462
De Presupuesto de Gastos Cerrados	119.652.190
De Presupuesto de Ingresos	957.754
De otras Operaciones No Presupuestarias	1.230.099.807

Fondos Líquidos de Tesorería fin de Ejercicio	1.215.338.941
--	----------------------

REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	1.475.844.389
REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	1.007.376.805
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	468.467.584

TERCERO.- Determinar los REMANENTES DE CRÉDITO clasificados en incorporables y no incorporables, y a su vez los primeros en comprometidos y no comprometidos, de acuerdo con el detalle existente en la documentación que acompaña a esta Liquidación y resumidos como sigue:

PRESUPUESTO DEFINITIVO:	6.627.541.685
OBLIGACIONES RECONOCIDAS:	5.266.416.438
REMANENTES DE CREDITO:	1.361.125.247
Incorporables:	1.196.966.997
Comprometidos:	528.610.275
Autorizados:	10.120.673
Disponibles:	658.236.049
No incorporables:	164.158.250

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.”

6 DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, 1999.

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha diecisiete de abril de dos mil, a cuyo tenor literal:

“Resultando que, examinada la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo “Fundación Municipal de Cultura”, correspondiente al ejercicio de 1.999, formulada por el Interventor Delegado y propuesta por el Organo competente de la Fundación Mpal. De Cultura, considerando que la misma se ha realizado de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrollo el Capítulo I del Título Sexto de la mencionada Ley, Instrucción de Contabilidad para la Administración Local y las Bases de Ejecución aprobadas para el ejercicio de 1.999.

En consecuencia, y atendiendo a lo establecido en los arts. 173.2 y 174 de la Ley 39/88 y art. 90 del R. D. 500/90, por la presente **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Fundación Municipal de Cultura correspondiente al ejercicio de 1.999, cuyo RESULTADO PRESUPUESTARIO es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
Derechos Reconocidos Netos (+)	131.484.650
Obligaciones Reconocidas Netas (-)	128.573.544
Resultado Presupuestario	2.911.106
Desviaciones Positivas de Financiación (-)	600.000
Desviaciones Negativas de Financiación (+)	0
Gastos financiados con Remanente Líquido Tesorería	0

Ajustes al Resultado Presupuestario **0**

Resultado Presupuestario Ajustado **2.311.106**

Segundo.- Aprobar asimismo, el REMANENTE DE TESORERÍA a 31 de diciembre de 1.999, según el siguiente detalle:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Deudores Pendientes de Cobro fin de Ejercicio	2.850.000
De Presupuesto de Ingresos Corriente	2.850.000
De Presupuesto de Ingresos Cerrados	0
De otras Operaciones No Presupuestarias	0
(-) Saldos de Dudoso Cobro	0
(-) Ingresos Pendientes de Aplicación	0
 Acreeedores Pendientes de Pago fin de Ejercicio	 6.513.407
De Presupuesto de Gastos Corriente	5.358.495
De Presupuesto de Gastos Cerrados	0
De Presupuesto de Ingresos	0
De otras Operaciones No Presupuestarias	1.154.912
(-) Pagos Pendientes de Aplicación	0
 Fondos Líquidos de Tesorería fin de Ejercicio	 6.305.221
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	2.641.814
REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	600.000
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	2.041.814

Tercero.- Dar cuanta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que se celebre.”

En estos momentos, siendo las 21 horas y 20 minutos, el Sr. Alcalde se reintegra a la Presidencia de la sesión.

7 DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES, 1999.

Abierto el turno de intervenciones el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. CORTÉS, dice: “A mi me gustaría porque como se habla tanto del Patronato, yo creo que es importante y sin ánimo de criticar, indiscutiblemente mucho menos la labor de mi antecesor porque ya he dicho que bastante hizo el pobre con lo que tenía, si que me gustaría que al menos las cosas, voy a intentar dejarlas lo más claro posible. Yo creo que para como decía Paco para hacer una valoración de la liquidación del Presupuesto, o de la liquidación del Patronato Municipal de Deportes, lógicamente no se puede coger indiscutiblemente la liquidación del año 99 para valorar la mala o buena gestión, indiscutiblemente hay que coger las liquidaciones del año 96, 97 y 98 para llegar a la del 99 porque todas ellas llevan un arrastre. Cuando en junio aproximadamente, del año 97 me hago cargo del Patronato Municipal de Deportes, en aquél momento el Presupuesto de éste podría estar rondando los 130 millones aproximadamente, nos encontramos con

facturas sin consignación presupuestaria por importe superior a los 75 millones de pesetas de los años 94, 95, 96 y algunas del 97, indiscutiblemente eso era así porque no podía ser de otra manera con el Presupuesto que en aquél momento tenía el Patronato. El año 97 termina con un déficit presupuestario de 58 millones de facturas sin consignación presupuestaria de las cuales de esos 58, 32 millones corresponden al año 96 y 26 millones al año 97, y 16 millones más de facturas con consignación presupuestaria pero sin liquidez debido a que los ingresos habían sido inferiores a lo previsto en 16 millones de pesetas, con lo cual al final del año 97 nos encontramos con aproximadamente los 75 millones que se venían arrastrando en los 5 ó 6 meses que yo llevaba al frente del Patronato. En los Presupuestos del 98 el Ayuntamiento aporta veintiún millón y pico para hacer frente a esos 75 millones de pesetas en facturas que se debían a proveedores desde el año 94 adelante en un proceso de saneamiento económico. Como se puede ver claramente de los 75 millones de facturas que había en los cajones a los 21'5 que aporta el Ayuntamiento para sanear ese cajón que hay ahí de facturas de pago a los proveedores y que habían colapsado el Patronato puesto que prácticamente nadie quería servir al Patronato, hay una diferencia de 53'5 millones de pesetas de facturas que siguen estando o deberían seguir estando, de acuerdo con la propuesta con la inyección económica del Ayuntamiento, deberían de estar 53'5 millones de pesetas de facturas en los cajones. Sin embargo en la liquidación del 98 y eso son datos que están en las liquidaciones de los años 97, 98 y 99, sin embargo en la liquidación del 98, un año y medio después de que yo me hago cargo del Patronato de los 32 millones de facturas sin consignación presupuestaria que dice la liquidación que quedan del año 96, solo se deben a finales del 98, 6 millones, y de los 26 millones sin consignación presupuestaria del año 97 solo se adeudan 15 millones, quedan pagadas los 16 millones de facturas con consignación presupuestaria pero sin liquidez. Lo que significa que los Presupuestos del 98 enjugaron deudas pendientes por un importe de 53'5 millones lo que significa que 32 millones del presupuesto del 98 no destinados a cubrir deudas anteriores, se destinaron a pagar facturas del año 96 y 97, repito, no solo se pagaron los 21 millón que el Ayuntamiento aportó para hacer frente a esas deudas sino que se pagaron 32 millones del Presupuesto del 98 que estaban destinados a gastos corrientes y que se pagaron a proveedores con facturas pendientes para que nos pudieran servir o seguir sirviendo. El año 98 tiene claros y oscuros, indiscutiblemente como no podía ser de otra manera, aspectos claros, aspectos positivos, prácticamente acabamos con las facturas pendientes en el año 98 de los años anteriores, 94, 95 y 96, se puso en práctica la captación de socios, de tal manera que en el primer trimestre del año 99 el número de socios era de 4.500 mientras que en todo el año 97 el número de socios eran 3.500, lo cual quiere decir que la política de captación de socios que llevaba el Patronato era una política que iba por buen camino. También en mi gestión indiscutiblemente hay aspectos no positivos, hicimos una previsión de ingresos propios de 57 millones de pesetas y pinchamos en más de 15 millones de pesetas, entre otras cosas debido a que la piscina municipal de Sagunto que se preveía entrar en funcionamiento en marzo, así estaba consignado en los Presupuestos y en los proyectos, entró prácticamente en agosto. Que la entrada en vigor de las tasas del Patronato se aprobaron o se alargaron más de lo previsto, y en tercer lugar un aspecto importante que también hizo que los ingresos de ese año no fueran los previstos es que por primera vez se pasaba de precios públicos a tasas con lo cual la intervención del Ayuntamiento así como hasta ese momento cualquier socio del Patronato que se hacía socio durante el mes de marzo o abril pagaba todo el año, era socio desde marzo hasta marzo del año siguiente, con la aplicación de las tasas solo aquellos que se hacían socios durante el primer trimestre del año 98, pagaban todo el

año, los que se hacían socios en el segundo trimestre del 98 ya solo pagaban tres trimestres y así sucesivamente, lo que supuso también un deterioro en los ingresos municipales. Todo ello, conlleva que la liquidación del 98 arrastrara un déficit de 63'7 millones, indiscutiblemente porque, repito una vez más y a mí me gustaría que quedara claro que el déficit presupuestario, la liquidación de Presupuesto no solamente corresponde un año sino que vas arrastrando los déficits de años anteriores. Esos 63'7 millones que presenta de déficit la liquidación del Presupuesto del año 98 corresponde, 15 millones aproximadamente a menores ingresos, 32 millones de Presupuesto a parte de los 21 millón que el Ayuntamiento dio nos gastamos 32 millones de nuestros propios recursos en pagar las deudas y los aproximadamente 21 millones que aún quedaban para hacer frente a las facturas del 98.

En el 99 del cual yo me podría responsabilizar perfectamente hasta el mes de junio, julio, pero me da exactamente lo mismo, me puedo responsabilizar de todo el año perfectamente porque la liquidación del 99 lo que viene a decir es, primero, que ya no existen facturas pendientes ni del 95, 96, ni del 97 ni 98, lo que significa que los 28'7 millones pagados por el Ayuntamiento han liquidado la totalidad de facturas pendientes con lo cual los únicos 20 millones de facturas pendientes sin consignación corresponden al año 99, y repito que cuando se hace esa valoración de porqué se están pagando facturas o porque se hacen compras sin tener consignación presupuestaria indiscutiblemente yo me responsabilizo de las mías, pero esto salvo mala fe o desconocimiento, indiscutiblemente no se puede ver si no se hace un estudio del pasado.

En segundo lugar que se genera un déficit presupuestario de 41 millón de los cuales a mi entender viene arrastrado 20 millones de facturas sin crédito del año 99 y 20 millones más de facturas con consignación pero sin liquidez como consecuencia de utilizar dinero del Presupuesto para ir pagando deudas del año 96 y 97. Y tercero que este déficit que arrastra del 98, puesto que los 20 millones del déficit como he dicho anteriormente enjugaron 15 millones de menores ingresos del 98 y 32 millones que se destinaron de los Presupuestos del 98 independiente de los 21. Lo que significa, y termino, que los Presupuestos del 99 tienen un déficit de liquidez de 20 millones pero que sin embargo con ese Presupuesto se hizo frente a más de 47 millones de déficit que se arrastraba desde el año 98. Los ingresos del Patronato en cuanto a recursos propios prácticamente se han duplicado en dos años y pico, se ha pasado de 30 a 60 millones, el número de socios se ha incrementado en más de un 50%, creo que estos datos son más que suficientes para sentirse satisfechos de la gestión realizada en el Patronato Municipal de Deportes a lo largo de estos dos últimos años, y ello sin tener en cuenta las pequeñas inversiones que con recursos propios y sin estar consignadas se llevaron a cabo, tales como el campo de Ferrodisa, una parte del asfaltado del Polideportivo, el campo de San Fco. De Borja en sus inicios, la climatización de la piscina pequeña, un equipo de dosificación de la piscina, y sin valorar el nuevo sistema de subvenciones y ayudas, el plan de usos de las instalaciones deportivas, el depor playa, y el personal de la plantilla que pasó de 15 a 33 personas, de las cuales en aquél momento prácticamente de monitores de piscina contratados por el Patronato no recuerdo si eran dos ó tres, en este momento todos los monitores de piscina del Patronato Municipal de Deportes tienen su contrato porque entendíamos que una actividad tan peligrosa como esa no se podía estar ejerciendo con personal que no tenía ni tan siquiera contrato del Patronato, por lo tanto repito que indiscutiblemente aunque el 99 ha sido compartido por el Alcalde y por mí, no tengo ningún inconveniente en hacerme cargo plenamente de la liquidación del 99 porque creo que la política del Patronato Municipal de Deportes a la vista de cómo estaba

cuando lo cogimos, creo que no ha podido ser más positiva, y yo creo que los ciudadanos lo han dicho claramente.”

El Sr. MONTESINOS, Portavoz de Unión Valenciana, dice: “Primero que nada antes se me ha olvidado comentar en mi anterior intervención, he visto que el Sr. Cortés estaba muy enfadado y es su estilo, y yo primero quiero aclarar dos cosas antes que nada, yo en ningún momento he dicho que usted se forrase del Patronato ni mucho menos, jamás lo diré ni de usted ni de ningún Concejal porque aquí nadie se puede forrar de ningún Patronato porque es imposible, o sea eso que quede muy claro. En segundo lugar no me vengan ustedes diciendo que usted era de Unión Valenciana porque que quede bien claro que diciendo usted que era de Unión Valenciana nunca dio cuentas a su partido entonces de lo que hacía, gestionaba, o dejaba de hacer en el Patronato o donde estuviese, eso que quede bien claro. Volviendo al tema muy rápidamente, efectivamente hay un montón de números, a acertado en mucho de los números, muy bien, partimos del 97 con 75 millones de deudas, en el 98 con 63 y en el 99 con aproximadamente unos 41 millones de deuda. Bien es cierto que se ha rebajado un poco, pero bien es cierto que año a año se le ha ido incrementando y aportando presupuesto del Ayuntamiento para paliar ese gran déficit del Patronato de Deportes, pero yo, este es el punto de vista de mi partido, de Unión Valenciana, usted prácticamente ha estado haciendo más de lo mismo que hacían los demás. Partidas sin crédito, pues prácticamente año tras año las facturas esas que salían del cajón, usted ha estado haciendo lo mismo que hacía el anterior gestor o sea no ha hecho nada nuevo ni nada mejor, simplemente lo mismo que hacía el anterior. Yo creo que lo que se tendría que haber hecho eran modificaciones de crédito y no seguir soportando el famoso cajón de facturas que tiene nuestro Patronato de Deportes, es otro punto de vista.”

En un segundo turno, el Portavoz del Grupo Mixto, Sr. CORTÉS, indica: “Yo creo que las explicaciones que he dado están documentadas en las liquidaciones de los Presupuestos, he intentado ser claro, he intentado echarme la culpa en aquello que creo que tengo, he intentado explicar que la gestión en base a como se cogió el Patronato se ha hecho lo que se ha podido, se han tenido que ir pagando facturas de años anteriores y que como consecuencia llegamos a la liquidación del 99 que tiene facturas sin consignación presupuestaria y que tiene menores ingresos de los previstos, no es positivo, no es para echar las campanas al vuelo, pero creo que el que no quiera ver que el Patronato Municipal de Deportes ha experimentado un cambio positivo en los últimos años en cuanto a cursos de formación de muchachos, en cuanto a dotación de materiales, en cuanto a incrementar los servicios, solo puede ser fruto de una corta de miras políticas, o lógicamente del odio que usted nos procesa Sr. Montesinos.”

El Sr. ALCALDE, dice: “Yo creo que es tiempo de que nos olvidemos ya de cosas, lo sucedido en el Patronato de Deportes, puesto que fui miembro del Consejo también desde el año 95, y la política que se viene siguiendo en el Patronato, hay que darse cuenta en la evolución de los Presupuestos y por lo que estoy diciendo que en el Patronato difícilmente se hace política, lo que se hace es gestión y prácticamente los acuerdos en el Consejo se aprueban por unanimidad, se pasó en el Presupuesto del 95 de un costo de Presupuesto de 100 millones de ingresos y gastos, al año 99 de 249 millones, se ha crecido un 150% y eso no es normal en unos pocos años. Lógicamente si vemos la evolución de las tasas y otras recursos, pues prácticamente las tasas en cada uno de los años ha estado estancada en el 23% o el 25%, sin embargo el Presupuesto de ingresos y

gastos se ha desorbitado en el 150%, ha tenido que ser el Ayuntamiento el que ha tenido que aportar y cuando se está en fase de crecimiento es difícil poder controlar los gastos, la punta está en el año 97 con el arrastrado, en el 95 eran -20 millones, en el 96, -59 millones, en el 97, -75 millones, empieza el saneamiento con una aportación de 21 millones y ya se queda en -59 millones, y ya baja lo de este año entre los 20 y los otros 20 a -40 millones, o sea que no tiene mayor importancia, nos ha tocado a todos.”

Se da cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía de fecha diecisiete de abril de dos mil, a cuyo tenor literal:

“Resultando que, examinada la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo “Patronato Municipal de Deportes”, correspondiente al ejercicio de 1.999, formulada por el Interventor Delegado y considerando que la misma se ha realizado de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrollo el Capítulo I del Título Sexto de la mencionada Ley, Instrucción de Contabilidad para la Administración Local y las Bases de Ejecución aprobadas para el ejercicio de 1.999.

En consecuencia, y atendiendo a lo establecido en los arts. 173.2 y 174 de la Ley 39/88 y art. 90 del R. D. 500/90, por la presente RESUELVO:

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes correspondiente al ejercicio de 1.999, cuyo RESULTADO PRESUPUESTARIO es el siguiente:

A.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

Derechos Reconocidos Netos (+)	258.464.820
Obligaciones Reconocidas Netas (-)	245.285.926
Resultado Presupuestario	13.178.894
Desviaciones Positivas de Financiación (-)	- 9.020.895
Desviaciones Negativas de Financiación (+)	0
Ajustes al Resultado Presupuestario	- 9.020.895
Resultado Presupuestario Ajustado	4.157.999

Segundo.- Aprobar asimismo, el REMANENTE DE TESORERÍA a 31 de diciembre de 1.999, según el siguiente detalle:

B.- ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Deudores Pendientes de Cobro fin de Ejercicio	416.000
De Presupuesto de Ingresos Corriente	416.000
De Presupuesto de Ingresos Cerrados	0
De otras Operaciones No Presupuestarias	0
(-) Saldos de Dudoso Cobro	0
(-) Ingresos Pendientes de Aplicación	0
Acreedores Pendientes de Pago fin de Ejercicio	14.765.673
De Presupuesto de Gastos Corriente	11.218.125
De Presupuesto de Gastos Cerrados	47.362
De Presupuesto de Ingresos	1.400
De otras Operaciones No Presupuestarias	3.803.786
(-) Pagos Pendientes de Aplicación	305.000
Fondos Líquidos de Tesorería fin de Ejercicio	2.819.482
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	- 11.530.191
REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO A GASTOS	

CON FINANCIACIÓN AFECTADA	9.020.895
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS	
GENERALES	- 20.551.086

Tercero.- Dar cuanta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que se celebre.”

8 DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE COMEDORES, 1999.

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente Sr. ZARZOSO, dice: “Resultado presupuestario ajustado es de -1.763.073 pesetas, y en el estado de remanente de tesorería, deudores pendientes de cobro no tenemos a nadie, acreedores pendientes de pago fin de ejercicio si que nos figuran 5.436.554 pesetas, podríamos llamarles en dos facturas diferentes, una de 4.761.255 y otra de 675.299. El remanente de tesorería para gastos generales queda cuantificado en -1.669.805 pesetas. Como nota aclaratoria, decirles que los 4.761.255,-pesetas que figuran en el Remanente de Tesorería como acreedores pendientes de pago, corresponden a dos facturas presentadas en fecha 20 y 21 de diciembre de 1.999, quedando fuera del cierre de cuentas del ejercicio con fecha 31-12-1999. Las 675.299,-pesetas de acreedores no presupuestarios corresponden a los pagos del mes de diciembre de Seguridad Social e IRPF que como saben se pagan en el mes siguiente al que corresponden.

Yo quisiera aclararles ese -millón seiscientos y pico mil pesetas, porque se ha originado. A la vista del déficit acumulado que existía en el año 99 se hizo un esfuerzo importante en la contención del gasto y otro dotando crédito para aflorar las facturas que se quedaban sin pagar por no haber presupuesto. Todo ello se ha cumplido, sin embargo un fallo en la previsión de los ingresos de comensales, genera en el Resultado Presupuestario un déficit de 1.763.072,-ptas. Este fallo en la previsión se ha producido como consecuencia de las devoluciones de ingresos por los días que faltaban los comensales al comedor. Esto es un verdadero problema ya que se despilfarran recursos si no se controla bien. Bueno, este problema lo vamos a solucionar ya, en la Fundación de Comedores, se está discutiendo un Reglamento que controle esta situación.

Remanente de Tesorería. La aportación extraordinaria de 1999 fue de 15 millones para sanear el Remanente de Tesorería negativo que existía (legalmente eran 4.304.829,-ptas., pero si sumábamos las facturas sin crédito éste hubiera sido de 26.438.440,-ptas.). Pues con esos 15 millones se han puesto al día todas las facturas (ya no existe ninguna sin crédito) y se ha pasado a un Remanente de Tesorería de 1.669.805,-ptas. Es decir, se ha saneado ese déficit acumulado en 24.768.635,-ptas. Concretando con la aportación extraordinaria de 15 millones hemos saneado 24.768.000. He querido ser sumamente legalista, me hubiese sido muy fácil sanear un poco menos el Remanente de Tesorería, dejando alguna factura para el año 2000 y de esa forma hubiera obtenido un Resultado Presupuestario positivo. No me negarán que es más interesante sanear todo el Remanente de Tesorería sin dejar ninguna factura en el cajón, aunque sea a costa de generar un pequeño déficit en el Resultado Presupuestario, y de esta forma comenzamos el año 2000 limpio, es decir, a él solo se le van a imputar los gastos de éste año, ya que no arrastramos nada de ejercicios anteriores. Para que tengan una pequeña información en los Presupuestos del 2000 en el capítulo de ingresos en el 99 se recaudaron por tasas y becas 56 millones y pico de pesetas, en el 2000 se van a recaudar cerca de 58, un 2’49. En el capítulo de transferencias corrientes, en el 99 el Ayuntamiento aportó un total de 58.982.000 pesetas, 35 como aportación ordinaria y 15 como aportación extraordinaria para el saneamiento. En el año 2000 se ha presupuestado

solo 30 millones, es decir del Presupuesto de la aportación municipal de 59 millones prácticamente de pesetas, este año vamos a aportar solamente 30 millones, un -46'27%, el total del Presupuesto ascendía en el 99 a 115 millones y en el 2000 va a ser de 89 millones."

Se da cuenta al Pleno de la Resolución de la Alcaldía de fecha ocho de mayo de dos mil, a cuyo tenor literal:

"Examinada la Liquidación del Presupuesto de la Fundación Municipal de Comedores Escolares para 1.999 formulada por la Intervención Delegada y

Resultando que ésta se ha realizado de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título Sexto de la mencionada Ley, Instrucción de Contabilidad para la Administración Local y las Bases de Ejecución aprobadas.

En mérito de lo expuesto, y atendido a lo establecido en los arts. 172.3 y 174.4 de la Ley 39/88 y art. 90 del R.D. 500/90,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de la Fundación Municipal de Comedores Escolares del ejercicio 1.999, cuyo RESULTADO PRESUPUESTARIO es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Derechos Reconocidos Netos (+)	105.490.079
Obligaciones Reconocidas Netas (-)	107.253.151
Resultado Presupuestario	- 1.763.072
Desviaciones Positivas de Financiación (-)	0
Desviaciones Negativas de Financiación (+)	0
Gastos financiados con Remanente Líquido Tesorería	0
Ajustes al Resultado Presupuestario	0
Resultado Presupuestario Ajustado	- 1.763.072

SEGUNDO.- Aprobar, asimismo, el REMANENTE DE TESORERÍA a 31 de diciembre de 1.999, según el siguiente detalle:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Deudores Pendientes de Cobro fin de Ejercicio	0
De Presupuesto de Ingresos Corriente	0
De Presupuesto de Ingresos Cerrados	0
De otras Operaciones No Presupuestarias	0
(-) Saldos de Dudoso Cobro	0
(-) Ingresos Pendientes de Aplicación	0
Acreedores Pendientes de Pago fin de Ejercicio	5.436.554
De Presupuesto de Gastos Corriente	4.761.255
De Presupuesto de Gastos Cerrados	0
De Presupuesto de Ingresos	0
De otras Operaciones No Presupuestarias	675.299
Fondos Líquidos de Tesorería fin de Ejercicio	3.766.749
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	- 1.669.805
REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	0
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	- 1.669.805

TERCERO.- Determinar los REMANENTES DE CREDITO clasificados en incorporables y no incorporables, y a su vez los primeros en comprometidos y no comprometidos, de acuerdo con el detalle existente en la documentación que acompaña a esta Liquidación.

CUARTO.- Dar cuenta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.”

9 DAR CUENTA LIQUIDACION PRESUPUESTO CONSELL LOCAL AGRARI, EJERCICIO 1999.

Abierto el turno de intervenciones el Ponente, Sr. ARIÑO, dice: “Simplemente decir que el remanente de tesorería del Consell Agrari es de 4.174.000 pesetas, estos dineros vienen básicamente de dos conceptos, de remanentes anteriores, que como antes ya se ha dicho se acumulan ejercicio tras ejercicio y después de un ejercicio o de un esfuerzo que hemos hecho de contención del gasto es gastos generales, en concreto en los gasóleos, la luz, y en el insectario, esto todo junto es lo que nos ha dado los 4.174.000 pesetas, un indicador de la buena salud y de la buena gestión en este organismo autónomo.”

Se da cuenta al Pleno de la Resolución de Alcaldía de fecha veintiocho de abril de dos mil, a cuyo tenor literal:

“Resultando que, examinada la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Consell Local Agrari, correspondiente al ejercicio de 1.999, formulada por el Interventor Delegado y considerando que la misma se ha realizado de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrollo el Capítulo I del Título Sexto de la mencionada Ley, Instrucción de Contabilidad para la Administración Local y las Bases de Ejecución aprobadas para el ejercicio de 1.999.

En consecuencia, y atendiendo a lo establecido en los arts. 173.2 y 174 de la Ley 39/88 y art. 90 del R. D. 500/90, por la presente, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Consell Local Agrari correspondiente al ejercicio de 1.999, cuyo RESULTADO PRESUPUESTARIO es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

Derechos Reconocidos Netos (+)	158.790.904
--------------------------------	-------------

Obligaciones Reconocidas Netas (-)	167.626.912
------------------------------------	-------------

Resultado Presupuestario	- 8.836.008
---------------------------------	--------------------

Desviaciones Positivas de Financiación (-)	
--	--

Desviaciones Negativas de Financiación (+)	
--	--

Gastos financiados con Remanente Líquido Tesorería	8.043.286
--	-----------

Ajustes al Resultado Presupuestario	8.043.286
--	------------------

Resultado Presupuestario Ajustado	- 792.722
--	------------------

SEGUNDO.- Aprobar asimismo, el REMANENTE DE TESORERIA a 31 de diciembre de 1.999, según el siguiente detalle:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Deudores Pendientes de Cobro fin de Ejercicio	26.741.349
--	-------------------

De Presupuesto de Ingresos Corriente	25.917.776
--------------------------------------	------------

De Presupuesto de Ingresos Cerrados	665.473
-------------------------------------	---------

De otras Operaciones No Presupuestarias	158.100
---	---------

(-) Saldos de Dudoso Cobro	0
(-) Ingresos Pendientes de Aplicación	0
Acreeedores Pendientes de Pago fin de Ejercicio	30.506.019
De Presupuesto de Gastos Corriente	21.162.846
De Presupuesto de Gastos Cerrados	0
De Presupuesto de Ingresos	0
De otras Operaciones No Presupuestarias	9.343.173
Fondos Líquidos de Tesorería fin de Ejercicio	7.939.452
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	4.174.782
REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	0
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	4.174.782

TERCERO.- Determinar los REMANENTES DE CREDITO clasificados en incorporables y no incorporables, y a su vez los primeros en comprometidos y no comprometidos, de acuerdo con el detalle existen en la documentación que se acompaña a esta Liquidación.

CUARTO.- Dar cuanta del presente Decreto al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que se celebre.”

Siendo las 21 horas y 40 minutos se acuerda un receso, siendo reanudada la sesión a las 22 horas y 45 minutos, que ha sido abandonada definitivamente por los Sres. García y Montesinos y momentáneamente por los Sres. Gómez y Esparza y las Sras. Hernández y Paniagua.

10 CONSELL LOCAL AGRARI. SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON EL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. EXPTE. 1/00.

Resultando que, se ha comunicado la aprobación de la subvención por parte de la Conselleria de Empleo, Industria y Comercio, ayudas empleo agrario/2000, con una presupuesto total de 24.909.875,- pesetas, una subvención de 22.418.888,- pesetas, y una aportación municipal de 2.490.987,- pesetas.

Resultando que, el importe de la aportación municipal, no se contempla en el presupuesto municipal ni tampoco en el presupuesto del Consell Agrari y las obras han de finalizar antes del 30 de septiembre próximo.

Resultando que, por ello, es recomendable la utilización de parte del Remanente de Tesorería para gastos generales.

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. ARIÑO, explica: “Es un apunte muy similar al que se ha hecho igual en el remanente de tesorería de los Presupuestos generales la partida que antes hemos liquidado que eran cuatro millones ciento y pico mil pesetas, hemos decidido destinar de ese remanente para financiar obras que ya fueron aprobadas por unanimidad en el Consell Agrari, que después se ratificará en el punto 13, es destinar dos millones y pico para financiar el complemento que falta para cubrir las obras del INEM.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Portaña, dice: “Únicamente decir en el tema se la solicitud sin problemas, únicamente decir para que conste en acta lo siguiente, en este suplemento de crédito se destinan 5 millones y eso tiene como finalidad

financiar obras que se hacen con desempleo agrario. Nosotros vamos a apoyar este punto porque entendemos que hay que apoyar a los trabajadores agrícolas, que es una cuestión muy diferente de la liquidación del Presupuesto porque todos los años ya sabéis que se transfiere del orden de 120 millones, 90 municipales y 30 de la Consellería para gasto corriente que no genera empleo, que es la guardería rural.”

A la vista de todo lo expuesto y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 01/00, de suplemento de crédito, para la aportación municipal a ayudas empleo agrario/00, financiado con parte del Remanente de Tesorería para gastos generales, por la cantidad de 2.490.987,- pesetas, según el siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

711/61101	OBRAS TRAV. ARMENGOLS Y MOLINS	497.758,- Ptas.
711/61102	OBRAS CAMINO CALDERONA	498.358,- Ptas.
711/61103	OBRAS CAMÍ SANT ESPERIT, 2 FASE	498.157,- Ptas.
711/61104	OBRAS CAMÍ LA RATLLA, 2 FASE	498.357,- Ptas.
711/611051	OBRAS CAMÍ CANO	498.357,- Ptas.

FINANCIACIÓN, APLICACIÓN PARTE DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES:

87000 Remanente de Tesorería, Gastos Generales: 2.490.987,- Ptas.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el B.O.P en el plazo de 15 días hábiles, a los efectos de presentar reclamaciones. Si transcurrido el mencionado plazo, no se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo se elevará a definitivo.

11 MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA PRESTACIÓN SERVICIOS CEMENTERIO MUNICIPAL.

A la vista de la propuesta de la Concejala Delegada de Sanidad y Consumo de este Ayuntamiento referente a la necesidad de incluir un precio que regule la concesión administrativa de los columbarios de los Cementerios Municipales, se ha confeccionado el siguiente cuadro que determina el valor (al precio de coste) de los columbarios con el objetivo de repercutir el coste total de una columna entre todas las tramadas, discriminando el precio de cada tramada según los niveles de demanda de las mismas.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor de PP, Bloc-EV, GM y SP, y 2 abstenciones de PSOE, ACUERDA:

ÚNICO: Añadir al Artículo 6º Cuota Tributaria, un Epígrafe 1º-bis Concesión de Columbarios que establece los nuevos precios de concesión, según el siguiente detalle:

EPÍGRAFE 1º-BIS CONCESIÓN DE COLUMBARIOS

Por cada columbario, según el tipo de concesión, se satisfará el siguiente importe:

PRECIO CONCESIÓN COLUMBARIO 50 AÑOS			
	Nuevos	Ocupados. 50%	% preferencia
Tramada 1ª	14.355	7.178	9%
Tramada 2ª	35.090	17.545	22%

Tramada 3ª	51.040	25.520	32%
Tramada 4ª	39.875	19.938	25%
Tramada 5ª	14.355	7.178	9%
Tramada 6ª	4.785	2.393	3%
Rendimiento Tramada	159.500	79.750	100%
PRECIO CONCESIÓN COLUMBARIO 5 AÑOS (1/4 50 años)			
	Nuevos	Ocupados. 50%	% preferencia
Tramada 1ª	3.589	1.794	9%
Tramada 2ª	8.773	4.386	22%
Tramada 3ª	12.760	6.380	32%
Tramada 4ª	9.969	4.984	25%
Tramada 5ª	3.589	1.794	9%
Tramada 6ª	1.196	598	3%
Rendimiento Tramada	39.875	19.339	100%

En estos momentos, se reintegran a la sesión los Sres. Gómez y Esparza y las Sras. Hernández y Paniagua.

12 MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRA (ARTÍCULO 6 BONIFICACIÓN POR FOMENTO DE EMPLEO)

Considerando las facultades conferidas por el art. 133.2 y el art. 142 de la Constitución, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 y 60.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. ZARZOSO, explica: “Como todos ustedes recordarán en el pleno de fecha 27 del 4 del 2000 se quedó sobre la mesa para un mejor estudio la modificación del art. Sexto de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, al objeto de introducir la regulación de la bonificación por fomento de empleo, prevista en el apartado segundo del artículo 104 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales. Aunque no es preceptivo la volví a llevar a la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 19 del 5 del 2000 y después de ser de nuevo estudiada se dictaminó favorablemente. Ahora voy a recordarles en que consisten dichas modificaciones respecto a la modificación de la ordenanza fiscal presentada en el anterior Pleno. Primero, el artículo 6.3.c., queda redactado de la siguiente forma: que los trabajadores afectos a la actividad que se tenga prevista emplear sean contratados por cuenta ajena en régimen general de la Seguridad Social, valorándose el empleo de personas con minusvalías que cubran los requisitos y condiciones previstas en la Ley 13/82, de 7 de abril, de integración social de minusválidos y R.D. 1451/83 de 11 de mayo sobre medidas de fomento de empleo de trabajadores minusválidos, así como el empleo de cualquiera de los siguientes colectivos, menores de 25 años, parados de larga duración y mujeres, reservándose al menos el 30% del empleo creado. Segundo, se añade al art. 6.3 el apartado e, que dice textualmente, que las obras de construcción estén destinadas a actividades empresariales que se acojan al programa de ayudas a empresas calificadas I más E (inversión más empleo). Tercero el

artículo 6.7.4.c, dice, de un 60% de la cuota íntegra por fomento de empleo mayoritariamente local cuando concurren las circunstancias objetivas previstas en la Ley de la COE del apartado tercero de este artículo. Para terminar quiero decirles que todas o casi todas las sugerencias formuladas en su día a la ordenanza fiscal con ánimo de mejorarlas por parte de los señores Concejales, de la Sra. Concejala de Industria y responsable de Fomento de Empleo, así como los distintos grupos municipales de la oposición, y del sindicato CC.OO., han sido recogidas. Yo les pido ahora su voto favorable.”

La representante del Grupo Mixto, Sra. CONTRERAS, dice: “En primer lugar quiero dar las gracias al Sr. Marcelino por haberme llamado aquí públicamente cara de ángel, quizás sea el piropo más bonito que me hayan podido decir en toda mi vida, puesto que la cara es el espejo del alma. Y yo lo único que siento es no corresponder mi físico con mi ser, y como no soy un ángel, le voy a decir Sr. Marcelino que usted no tiene cara de ángel. Y con respecto a la modificación del impuesto en el Pleno anterior pedí que se quedara sobre la mesa para que pudiera incluirse lo que ya se ha incluido en el apartado 3.e dentro de la ordenanza, es decir da la posibilidad de que aquellas empresas que quieran solicitar de la Consellería la calificación I más E puedan entrar aquí y ser consideradas dentro del Ayuntamiento. Este tipo de medidas si que sería un verdadero fomento del empleo, puesto que daría origen a la posibilidad de obtener subvenciones y descuentos en la Seguridad Social. Mucho más importante que el mero descuento del impuesto de construcciones.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, señala: “Sr. Zarzoso si que es preceptivo traer a dictamen de la Comisión de Hacienda la modificación de la ordenanza, a ver si nos ponemos. Sr. Secretario ¿es preceptivo, si o no?. Luego, las sugerencias de los grupos políticos, será las del Equipo de Gobierno o la de la Concejala de Empleo, yo le propuse dos veces, una antes, otra en la sesión anterior y otra ahora, que recoja porque luego va a haber mucho problema con la garantía de generación de empleo. Ya les dije que recogieran lo del aval bancario que es un 2 ó un 3 por mil para garantizar que no sean las empresas constructoras las que se benefician y ustedes dale que te pego. Pienso que en definitiva el que alguien que sea promotor de obras, porque perfectamente tiene cabida dentro de esa ordenanza va a ser un problema gravísimo o va a entrañar muchísima dificultad controlar si al cabo de dos años ha gestionado ese empleo al que se compromete, que ese tema le queda pendiente a la Alcaldía y a la Comisión de Gobierno, nosotros vamos a aprobar la ordenanza, pero ni han recogido el tema del aval que era comodísimo para el Ayuntamiento caso de que se incumpliera la contratación, ejecutar el aval y punto sin meterse en otros temas, ni tampoco han recogido las sugerencias respecto a empleo fijo o a otro modo de empleo que han hecho los Sindicatos, no hable usted de que ha recogido las sugerencias de CC.OO. porque no es cierto, ni las de CC.OO., ni las de parte de la oposición.”

El Portavoz del Grupo Socialista Progresista, Sr. CRISPÍN, indica: “Ya dijimos el otro día en el último Pleno cual era la posición del Partido Socialista, un poco recordar muy sintéticamente, Sr. Zarzoso hace unas horas usted aquí estaba cantando las excelencias del momento económico de Sagunto, etc., etc., por tanto, seguimos manteniendo que esta propuesta que trae usted aquí pintada de un tono más intenso que el otro día, pues sigue escondiendo lo mismo, una cortina de humo para intentar favorecer, hacer una exención de impuestos a un segmento de la ciudadanía o de la

población que creemos que no está justificado, por tanto nosotros no vamos a apoyar estas bonificaciones que usted plantea, y en su caso y si se me acepta como moción nosotros plantearíamos que esas bonificaciones se concedan en caso de que las empresas implantaran las 35 horas semanales.”

El Ponente, Sr. ZARZOSO, manifiesta: “Sobre el problema de concretar mucho a la hora de redactar una ordenanza, tengo que decirle que con carácter general las normas según los más elementales cánones del derecho deben ser generales y abstractas, con la concreción a casos específicos como que corremos el riesgo de no regular algún caso que pueda surgir y no saber entonces como aplicar la bonificación. No podemos olvidar que estamos regulando algo novedoso y que no conocemos todas las situaciones que se nos pueden presentar. Esperemos a tener una experiencia que nos permita tener en cuenta las distintas situaciones pero hasta entonces establezcamos las bases generales de lo que es la voluntad de este Equipo de Gobierno, y con sentido común podamos así aplicar la ordenanza a cada caso concreto. Sobre la exigencia de un aval como medida precautoria de cumplimiento de la ordenanza, por parte de una determinada empresa tengo que decirles que consideramos suficientes las medidas tomadas en el artículo 6º.10 que dice: el incumplimiento de la tramitación de las condiciones de fomento de empleo por la que se concedió la bonificación mediante la documentación y en el plazo que se prevea en el acuerdo de declaración especial interés de las obras, dará lugar a la pérdida de la bonificación. El Equipo de Gobierno consideramos que con eso hay suficiente. A Paco me gustaría decirle que va la segunda vez que en este Pleno asume como patrimonio propio la defensa del trabajador. Ya va la segunda vez que lo dices y en eso creo que te equivocas, hay otros partidos que por lo menos estamos intentando ponernos a defender todos los aspectos sociales lo mejor que podemos, y entre ellos está la defensa del trabajador, te dije la otra vez y te vuelvo a decir ahora que ha dejado de ser patrimonio de las izquierdas desde hace bastante tiempo.”

La Sra. MARTÍNEZ, Portavoz de Segregación Porteña, dice: “Mire, hay dos propuestas muy concretas, yo les dije que en las obras de construcción regularan o contemplaran, no obras de nueva construcción, sino de mejora, de ampliación y de traslado de las empresas, y usted me dijo que eso no tenía nada que ver porque eso ya quedaría a calibre y a valoración del Equipo de Gobierno, pienso que si el objeto es la bonificación sobre una licencia de obras nada mejor, porque es un supuesto objetivo, es un hecho objetivo, construir, modificar, ampliar o trasladar, siempre que se genere empleo. Por lo tanto esa concreción no era susceptible de valoración alguna por el Equipo de Gobierno, se recogía y punto. Otro tema, usted hace lo de siempre como decía también el Sr. Crispín de que en Texas no tenemos poetas, pues aquí igual. Usted de la bonificación, adelántela y dentro de dos años vaya usted persiguiendo a una S.L. o a una S.A. si no ha materializado ese compromiso, que seguro que la intervención y la recaudación no tiene un pito mejor que tocar que dedicarse a investigar a esos temas, en vez de poner un aval que es un dos por mil, si cumple la condición se le devuelve sino se ejecuta, y usted no genera ni medio minuto más del que toca de trabajo a los servicios municipales, yo se de lo que estoy hablando. Y usted ha dicho que esto es novedoso, aquí, en otros Ayuntamientos sabe usted perfectamente que no, en cuanto al tema de las propuestas hechas por los Sindicatos usted no ha recogido ninguna, entonces tampoco vaya usted diciendo lo mismo que con la participación de los Presupuestos, se les ha dado cancha, habrá sido en sueños.”

El Sr. CRISPÍN, Portavoz del Grupo Socialista Progresista, señala: “Primero para agradecer a Paco Zarzoso su sensibilidad por los trabajadores, de verdad si te has ofendido quiero pedirte disculpas, yo se que el partido al que representas y en el que estás se ha caracterizado siempre por la defensa de los más desfavorecidos, y claro evidentemente los que estamos militando en otros partidos no tenemos la exclusiva, entonces bienvenido a la defensa del proletariado, esperemos que pronto podamos cantar juntos la internacional, porque lleváis ese camino y falta hace. Por tanto decirle que para empezar podemos ir haciendo si es posible, en materia fiscal, en materia recaudatoria, haber si hacemos discriminaciones entre los que tienen menos y los que tienen más. Lo que yo no acabo de entender muy bien es como se favorece a los que tienen menos haciendo las exenciones fiscales a los que tienen más, es algo que supongo que con el tiempo y con sus explicaciones llegaré a entender.”

El representante del Bloc-Els Verds, Sr. ARIÑO, dice: “Simplemente apoyar desde el Bloc esta medida, sabemos que no es una medida absolutamente global sobre el tema del paro, pero si es una medida positiva, entendemos que no tiene contraindicaciones, como dicen algunos medicamentos, posiblemente le falta alguna perfección técnica, según los técnicos están contemplados todos los supuestos, y por lo tanto, todas esas posibilidades que ha apuntado Maribel reiteradamente en las comisiones informativas, de que alguno fuera con la picaresca, pues ahí hay según los técnicos, y no tenemos porqué dudar, las suficientes garantías. Simplemente decir que lo que hemos de mirar todos, me parece que es una ocasión que desaprovecháis de apoyar una medida en pro del interés creo que general. Decir, simplemente que se vea la parte positiva que tiene esto, animar a los demás, yo creo que no tiene contraindicaciones y evidentemente es un patrimonio que todos tenemos que defender, defender a los trabajadores, unos lo hará con políticas más activas, y otros posiblemente con otras no tan efectivas, pero el fin y el objetivo es para todos común, por lo tanto no entiendo algunas argumentaciones que se han dicho, y simplemente apoyar desde el Bloc esta postura, que va en nuestra línea de fomentar la ocupación.”

Cierra el debate el Ponente, Sr. ZARZOSO, indicando: “Cuando hablo de lo social no hablo por hablarlo, a mí me gusta cumplir y por lo menos obrar en conciencia, la primera oportunidad que este Equipo de Gobierno tuvo de demostrarlo, el aspecto social, lo tuvo con la tasa de basuras, les recuerdo que esta tasa subía un incremento medio a los ciudadanos del 11%, para conseguir que la mayoría de los ciudadanos, y entre ellos las clases más humildes solo tuviesen un 2% se sacrificó a un 1% de la población.”

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor de PP, BLOC-EV, GM y SP y 5 votos en contra de PSOE, ACUERDA:

Modificar el artículo 6 de la Ordenanza al objeto de introducir la regulación de la bonificación por fomento del empleo prevista en el apartado 2 del art. 104 de la Ley 39/88 RHL; en el siguiente sentido:

Artículo 1.- Se modifica el artículo 6 mediante la adición de dos apartados nuevos, con el número tres, diez y el subapartado 4 del apartado siete, la modificación del texto de los apartados 2 y 6 y la correlación de la numeración de los restantes apartados para dar coherencia al texto:

Artículo 6 .- Bonificación en la cuota. Cuota bonificada

2.- (se modifica el párrafo primero como sigue)

La declaración de especial interés por concurrir circunstancias sociales, culturales e histórico-artísticas corresponderá al órgano competente para la concesión de la Licencia. por delegación del Pleno de la Corporación, y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

3.- Igualmente corresponderá al órgano competente para la concesión de la Licencia, por delegación del Pleno de la Corporación, previa solicitud del sujeto pasivo, la declaración de especial interés por concurrir circunstancias de fomento del empleo.

Se entiende por fomento del empleo, a los solos efectos de la declaración de especial interés y concesión de la bonificación, la creación real de puestos de trabajo en los dos primeros años de la actividad desde la fecha de su inicio declarada en el IAE. En cuya valoración se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

A.- Que se trate de obras que tengan por finalidad la construcción de inmuebles destinados a actividades empresariales, clasificadas en la sección primera de las tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas, aprobadas por R D Leg.1175/1990, de 28 de septiembre.

B.- Que la inversión prevista para la realización de las obras (PME) este directamente relacionado con la creación de empleo.

C.- Que los trabajadores afectos a la actividad que se tenga previsto emplear sean contratados por cuenta ajena, en Régimen General de la Seguridad. Valorándose el empleo de personas con minusvalía que cumplan los requisitos y condiciones previstas en la Ley 13/1982 de 7 de abril, de Integración Social de minusválidos y RD 1451/1983 de 11 de mayo sobre Medidas de Fomento de Empleo de Trabajadores Minusválidos, así como el empleo de cualquiera de los siguientes colectivos: menores de 25 años, parados de larga duración, y mujeres reservándose al menos un 30 % del empleo creado

D.- Que los contratos que se suscriban lo sean mayoritariamente (la mitad más uno) con vecinos del Municipio de Sagunto.

E.- Que las obras de construcción estén destinadas a actividades empresariales que se acojan al programa de ayudas a empresas calificadas como I +E.

3.1 En el acuerdo de declaración de las obras de especial interés por concurrir circunstancias de fomento del empleo se establecerá la documentación necesaria y el plazo en que deberá acreditarse, por el solicitante y beneficiario de la bonificación, la realización de las condiciones manifestadas en la solicitud suscrita, y por las que se acuerda la dicha declaración y disfrute de la bonificación.

6. - (Se modifica el párrafo segundo como sigue)

Asimismo la Alcaldía queda facultada para inadmitir todas aquellas solicitudes de declaración de especial interés por concurrir circunstancias sociales, culturales e histórico-artísticas o por concurrir circunstancias de fomento de empleo que no reúnan los requisitos previstos en esta ordenanza por no concurrir ninguna de las causas previstas en los apartados 2 y 3.A respectivamente, así como en el apartado 4 de este artículo.

7.- La bonificación de la cuota del impuesto será:

7.4 Para las obras declaradas de utilidad pública o interés municipal por fomento de empleo

a- De un 60% de la cuota integra por fomento del empleo mayoritariamente local cuando concurren las circunstancias objetivas previstas en las letras C ó E del apartado 3 de este artículo.

b- De un 50% de la cuota integra por fomento del empleo mayoritariamente (la mitad más uno) local

c- De un 25 % de la cuota integra por fomento del empleo no mayoritariamente local

10. El incumplimiento de la acreditación de las condiciones de fomento de empleo por las que se concedió la bonificación, mediante la documentación y en el plazo que se prevea en el acuerdo de declaración de especial interés de las obras, dará lugar a la pérdida de la bonificación.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente modificación de la Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a aplicarse a partir del día siguiente a la fecha de su aprobación provisional, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

13 SOLICITUD A CONSELLERIA DE EMPLEO, AYUDAS AL DESEMPLEO AGRARIO 2000.

Resultando que, en fecha veinticinco de enero de dos mil, se ha dictado Resolución de Alcaldía, cuya parte expositiva seguidamente se transcribe:

Resultando que, por Orden de la Conselleria de Empleo, de fecha 16 de Diciembre de 1.999 (D.O.G.V. nº 3.653) se establecen unas subvenciones en el marco del programa de ayudas destinadas al desempleo agrario para el año 2.000.

Considerando que, es de interés para el Municipio de Sagunto acceder a las ayudas convocadas por la Conselleria de Empleo, para la ejecución de las actuaciones que se concretan en el anexo que se acompaña, a esta propuesta. Las memorias que se adjuntan a la presente, por parte del Ingeniero Técnico Agrícola del Consell Local Agrari, como anexo a la presente que implicarían la contratación de 30 personas durante 3 meses son las siguientes:

- “Ampliación y protección del camí del Cano”.
- “Acondicionamiento y ampliación de un tramo del Camí de la Travesía d’Armengols y acondicionamiento de un tramo del Camí dels Molins”.
- “Acondicionamiento del firme del Camí de la Calderona”.
- “Acondicionamiento del firme del Camí de Sant Espirit 2ª Fase”.
- “Acondicionamiento, y ampliación del Camí de la Ratlla”.

habida cuenta de que el Ayuntamiento de Sagunto ya se ha beneficiado en años anteriores de subvenciones para fines similares por parte de la Conselleria de Empleo.

Considerando que, en las memorias valoradas redactadas por los servicios técnicos se contemplaba una aportación municipal que alcanzaba un total de **4.367.000,- pts.**, debiendo adoptarse el compromiso de su aportación, así como una subvención que se solicita de **20.542.875 , pts.** según el siguiente desglose:

1.-“Ampliación y protección del Camí del Cano”:

materiales y maquinaria.-	875.000 pts.
mano de obra.-	4.108.575 pts.
TOTAL	4.983.575 pts.

2.-“Acondicionamiento y ampliación de tramo de Camí travesía d’Armengols y acondicionamiento tramo Camí dels Molins”:

materiales y maquinaria.-	869.000 pts.
mano de obra.-	4.108.575 pts.
TOTAL	4.977.575 pts.

3.-“Acondicionamiento del firme del Camí de la Calderona”.

materiales y maquinaria.-	875.000 pts.
mano de obra .-	4.108.575 pts.
TOTAL.-	4.983.575 pts.
4.-“Acondicionamiento del firme del Camí Sant Espirit 2ª Fase”.	
materiales y maquinaria .-	873.000 pts.
mano de obra .-	4.108.575 pts.
TOTAL	4.981.575 pts.
5.- “Acondicionamiento y ampliación del Camí de la Ratlla 2ª Fase”.	
Materiales y maquinaria.-	875.000 pts.
mano de obra.-	4.108.575 pts.
TOTAL	4.983.575 pts.

Considerando que, en atención a los objetivos del Consell Local Agrari de Sagunt, que son, por descentralización, los propios del Ayuntamiento, en lo que se refiere al área de agricultura, siendo de interés para el municipio el acogerse a las ayudas que en este ámbito se proporcionan en la mencionada Orden.

Abierto el turno de intervenciones, el Ponente, Sr. ARIÑO, explica: “Simplemente es un complemento a la información que antes he dado, hay dos líneas siempre de ayuda a la desocupación que tramitamos desde el Consell Agrari, unas vienen gestionadas por la Consellería de Ocupación y otras por el propio INEM, son dos planes que sabéis que el trabajo agrícola es muy temporal y en la época de verano es cuando más petición hay de que las personas desocupadas tengan algunas alternativas y en ese sentido nos acogemos a estos dos planes, el plan que hoy nos ocupa es el de la Consellería de Ocupación, por la cual 30 personas estarán trabajando durante 3 meses arreglando nuestros caminos rurales, en realidad estarán haciendo 5 caminos con collas de 6 personas donde la aportación de la propia Consellería en un principio eran 20 millones, y por eso viene una pequeña corrección al Pleno, y la aportación municipal proviene del remanente del Consell Agrari con 4 millones, sorprendentemente Consellería nos ha contestado diciendo que como inicialmente decía de 20 millones y no de 22, por lo tanto lo que falta para complementar el presupuesto total ya no son 4 millones y, sino 2.400.000, en ese sentido es como hemos acabado de aprobar un remanente de crédito para financiar esta obra. Simplemente sepamos que se aprueba trabajo para 30 personas durante 6 meses para financiar obras de 25 millones de pesetas y que nos arreglarán 5 millones.”

El Sr. MARTÍN, representante de Segregación Portaña, dice: “Nosotros pensamos que hay un principio básico en toda conducta política que nos induce a apoyar todo lo que suponga creación de empleo por tanto nuestra postura en este punto va a ser totalmente a favor de que se creen esos 30 puestos de trabajo como no podía ser de otra manera. No obstante si que queríamos hacer algunas matizaciones al respecto en el sentido de que por un lado de cara a la creación de esos puestos de trabajo, que exista la total información, tanto en el INEM como a nivel de Sindicatos y demás, todos los centros, de tal forma de que exista una igualdad de oportunidad para todas aquellas personas que se encuentren desempleadas, eso es un punto importante y desde el Consell Agrari, yo que formo parte de él, velaremos por ello. En otro orden de cosas, y como segunda matización recogiendo un poco lo de Marcelino Gil, lo del polígono SEPES, pues lo del Polígono SEPES, yo si quiero decir que evidentemente las personas que van a trabajar les es indiferente arreglar un camino u otro, lo que quieren es trabajar y de ahí nuestro apoyo a este punto, pero yo me comprometo como miembro de Segregación

Porteña en el Consell Agrari, a llevar cuando corresponda un listado de caminos agrícolas que hay en el Puerto para que cuando se oferten a Diputación, Consellería o donde corresponda el arreglo de caminos, que también formen parte de ese lote alguno o algunos de los caminos del Puerto. Simplemente esas dos matizaciones, pero mostrar y reiterar de nuevo nuestro total apoyo a este apartado que supone creación de puestos de trabajo.”

A la vista de lo expuesto, de conformidad con la propuesta de la Junta Ejecutiva del Consell Local Agrari, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la Resolución de Alcaldía de fecha 25 de enero de dos mil anteriormente transcrita, por la que se solicitan ayudas a Conselleria de Empleo para el desempleo agrario del año 2.000.

SEGUNDO: Dado que por Resolución del Conseller de Empleo de fecha 18 de abril del presente, se ha resuelto otorgar subvención en cuantía superior a la solicitada, manteniéndose las mismas obras y el mismo importe total de las mismas, modificar la Resolución de Alcaldía anteriormente ratificada, en los términos de que la aportación municipal será por una cantidad de 2.490.987 pesetas, de acuerdo con el siguiente desglose:

PRESUPUESTO TOTAL DE LAS CINCO OBRAS:.....24.909.875 pts.

CUANTIA TOTAL SUBVENCION OTORGADA.....22.418.888 pts.

CUANTIA APORTACION MUNICIPAL.....2.490.987 pts.

TERCERO: Encomendar la gestión de las mencionadas obras al Consell Local Agrari de Sagunt.

En estos momentos, la Sra. Contreras abandona definitivamente la sesión.

14 PROPOSICIÓN VARIOS GRUPOS DECLARACIÓN PARQUE NATURAL SIERRA CALDERONA.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición presentada, a cuyo tenor literal: ***

“Manifiesto para la declaración de la sierra calderona como parque natural en el 2000.

Exposición de motivos

La Sierra Calderona es, de todos los montes de la Cordillera Ibérica la que llega más cerca del Mediterráneo. Conserva una gran riqueza natural y cultural y, dada su proximidad a la ciudad de Valencia y L’Horta, hace la función de un parque metropolitano de más de 60.000 hectáreas que acoge a muchos visitantes, excursionistas y habitantes de las Sierra.

A pesar del paisaje humanizado, la Sierra presenta unos claros contrastes entre los terrenos calcáreos y los “rodenos” donde crecen alcornoques, el durillo y el madroño... que, con los campos cultivados de algarrobos y olivos, configuran un espacio natural típicamente mediterráneo. Por lo tanto, la Calderona es un espacio frágil y es necesario mantener y cuidar con firmeza éste paraje tan especial para todos los valencianos. Los pueblos que conforman la Calderona -del Camp del Túria, Camp de Morvedre, l’Horta Nord, Alt Palancia y els Serrans- han vivido siempre en defensa de su

valor, y ahora más que nunca habrá que juntar esfuerzos para conservar aquello que otras generaciones protegieron.

En el año 1978 la Diputación de Valencia incluyó la Calderona dentro del catálogo de espacios naturales de la provincia y, en el año 1991, las Cortes Valencianas aprobaron por unanimidad los trámites para protegerla. Recientemente, la Comunidad Europea la ha incluido dentro de la “Red Natura 2000” y formará parte de un grupo de espacios valencianos declarados por la directiva de aves como zona ZEPA.

Desgraciadamente, han pasado nueve años desde el mandamiento de las Cortes Valencianas y todavía la Sierra sufre agresiones y desprotección efectiva. Urge la aprobación durante el 2000 por la Conselleria de Medio Ambiente del Plan de Ordenación de Recursos Naturales, y el compromiso de la Generalitat de invertir recursos económicos y materiales suficientes para garantizar la conservación, potenciando actividades socioeconómicas sostenibles. Por este motivo, la Coordinadora para la protección y promoción de la Sierra Calderona ha puesto en marcha la campaña “¡La Calderona, parque natural en el 2000!” con el objetivo de pedir el soporte de los municipios, habitantes de la sierra, visitantes y asociaciones culturales, deportivas, juveniles y medioambientales.

La Sierra Calderona necesita urgentemente que el Gobierno valenciano la declare paraje natural y que invierta recursos para su conservación y promoción sostenible.

El Ayuntamiento de Sagunto se adhiere a la campaña “¡La Calderona, parque natural en el 2000!” y pide a la Generalitat Valenciana la declaración de la Calderona como espacio natural protegido, dotándola de los suficientes recursos económicos y legales para conservar y promover su patrimonio cultural y natural”.

Abierto el turno de intervenciones, el Portavoz del Partido Popular, Sr. CASTELLÓ, dice: “Por nuestra parte sentimos no poder apoyar la moción porque si en principio si que estamos por preservar la naturaleza y más lógicamente la que nos es más próxima, realmente no tenemos argumentos para entender si esa figura de protección es la más adecuada para la Sierra Calderona, o existen otras figuras de protección las cuales, los derechos de los vecinos de la zona y el desarrollo natural del entorno pues pueden estar mejor compaginados. Nosotros simplemente vamos a abstenernos porque entenderéis que no estén a nuestro alcance los medios técnicos como para saber si esa figura le va exactamente a ese enclave para preservarlo.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor de PSOE, Bloc-EV, SP y GM y 8 abstenciones de PP, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

15 PROPOSICIÓN VARIOS GRUPOS, DESVÍO N-340.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por 13 votos a favor de PSOE, SP, BLOC-EV y GM y 8 votos en contra de PP, se declara la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Leída la proposición presentada por varios grupos, a cuyo tenor literal:

“El pasado día 14 de abril del año 1999, el Presidente Zaplana anunció en las Cortes Valencianas que la solución al problema del tráfico de la N-340 a su paso por

Sagunto, se resolvería teniendo en cuenta las peticiones que reiteradamente este Pleno había pedido.

Posteriormente esta noticia fue ampliada por el Conseller de la COPUT, García Antón, quien concretó más la ejecución de las obras, que consistirían en el traslado del peaje y la utilización de un tramo de la A-7 como circunvalación en Sagunto..

Esta obra se haría en dos fases:

- La primera conectaría por el norte la nacional 340 con la A-7, y se ampliaría en un tercer carril en cada sentido en ese trozo de autopista, al mismo tiempo que se trasladaría el peaje desde su ubicación actual a un punto situado unos kilómetros más allá del Pontazgo.
- En una segunda fase se harían las dos conexiones una por el este y una por el norte, que permitiría la entrada desde Sagunto en la A-7.

En esa rueda de prensa se dio el compromiso de que las obras de la primera fase estarían acabadas en el mes de junio del año 2000.

A mediados del mes de noviembre unos miembros de la coordinadora vieron que el proyecto de esta primera fase ya estaba redactado y pendiente de aprobación en el Consejo de Ministros, para inmediatamente después iniciar las obras.

En dos entrevistas, en marzo y en abril, en Valencia y en Madrid respectivamente, se comunica a representantes del Ayuntamiento y de la coordinadora que la aprobación de la circunvalación de Sagunto no había sido aprobada todavía por el Consejo de Ministros; pero que la decisión estaba tomada políticamente, y que aunque se había aprobado a nivel de Subsecretarios faltaba un dictamen jurídico ya en curso, que lo haría el Consejo de Estado, una vez dispuesto de este dictamen se aprobaría en el primer consejo de ministros de la nueva legislatura.

Los representantes de la coordinadora y del Ayuntamiento comunicaron al Director General de Carreteras que hasta mediados de mayo esperarían para ver si tenían una respuesta positiva del tema, para una aprobación en el Consejo de Ministros.

Vale la pena recordar las palabras de reconocimiento del mismo Director General a favor de los miembros de la coordinadora por su actitud positiva en este tema, ante el atraso manifiesto en el inicio de las obras, al no haber utilizado este tema como arma electoral en plena campaña en las elecciones generales.

Por todas las consideraciones anteriores y dado que el problema del peligro y las colas en Sagunto no sólo persisten sino que se han agravado, proponen a la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Sagunto, los siguientes acuerdos:

- Denunciar el retraso en el inicio y finalización de las obras del desvío de la N-340 y del traslado del peaje, sobre el término fijado de estar libre Sagunto en el verano del 2000.
- Facultar al Alcalde para que con una representación de la coordinadora concierte una entrevista lo más rápidamente posible con la nueva Delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana.
- Facultar al Alcalde para pedir una entrevista al más alto nivel en el Ministerio de Fomento –Ministro- junto con representantes de la coordinadora A-7.
- Facultar a la coordinadora para que en nombre del Ayuntamiento convoque una manifestación, con todos los medios de difusión, probablemente en el mes de junio, en vista de la marcha de los acontecimientos sobre el tema del desvío de la N-340”.

El Sr. ARIÑO, representante del Bloc-Els Verds, explica: “Básicamente la moción lo que dice es que manda como deberes cuando se hizo la noticia pública, recuerdo perfectamente que era el 14 de abril del 99, que el tema del traslado de la Autopista en Sagunto estaba aprobado políticamente, en aquél momento felicitamos a

todos, era una noticia altamente esperada, pero al mismo tiempo los miembros de la Coordinadora nos marcamos como disciplina hacer un seguimiento del tema, en ese sentido hemos sido pacientes y hemos hecho un seguimiento de cómo estaba, hemos tenido diversas entrevistas, reuniones y ha llegado un momento, posiblemente en el momento en que hacemos conseguir que las autoridades nos dijeron que ya estaría liberada, que fue en junio del año 2000, para decir que bueno, ya está bien, hasta aquí hemos llegado. Hace falta también recordar que en una de las reuniones que tuvimos en Madrid con el Director General de Carreteras en aquél momento, ahora parece que ya ha cesado, se nos felicitó a la propia Coordinadora por la actitud cívica que habíamos tenido a lo largo de todo un año, ellos sabían que habían incumplido sus compromisos y nos pedían simplemente que fuéramos pacientes, en aquella reunión lo único que dijimos fue que volvíamos a comprender lo que pasaba, era antes de Semana Santa, era antes del cambio de Ministros, y que cuestiones técnicas, en concreto unos dictámenes legales, era lo que estaba retrasando todo, de echo nos dijeron, a propuesta nuestra que en la primera quincena de marzo, en el primer, segundo o tercer Consejo de Ministros de la nueva legislatura se aprobaría sin ningún problema porque todo era favorable. Lo cierto es que ha pasado ese plazo que nos marcaron y la propia Coordinadora se autoconvocó, prueba de esto es la reunión que tuvimos el viernes pasado, y lo único que hacemos aquí, es insistir en que eso se cumpla, las propuestas del tema es un por lado denunciar el retraso que se obvio y manifiesto, y por otra urgir al Alcalde para que faculte o concierte dos entrevistas en el sentido de que yo creo que todos se animen para que la carretera deje de pasar lo más pronto, en un primer nivel sería la Delegada del Gobierno y en un segundo nivel al más alto nivel del Ministerio, posiblemente con el propio Ministro, para que se acuerde de que este tema está pendiente.

Finalmente como última medida de presión guardarse el arma de que si los términos o los pasos no son los adecuados se convocaría una manifestación para recordar, cívicamente una vez más, que el tema es necesario y urgente. El problema no es tan como aquí alguna vez se ha dicho, el incumplimiento de los términos, porque si por incumplimiento de términos políticos fuera, seguramente se harían manifestaciones, día sí y día no, aquí lo que realmente nos incita a seguir es que el problema está, no solamente está igual sino que está peor que hace un año. Por lo tanto recordar a la autoridad competente que haga efectiva su promesa.”

La Sra. PANIAGUA, representante del Grupo Socialista Progresista, indica: “Mi petición de palabra no es para defender la moción, que ya lo ha hecho Enric, si para explicar un poco con matices porqué desde la Plataforma Ciudadana hemos instado al Pleno a que aprobara la urgencia. Si se ve lo que hay en la propuesta de acuerdo se toman una serie de medidas que están en orden a establecer contactos de nuevo con la Administración para recordarles el tema, habida cuenta de cómo ya ha explicado Enric, además de que ellos nos felicitaran por el comportamiento cívico de la Plataforma, nosotros les devolvimos la pelota diciéndoles que nosotros esperábamos el mismo comportamiento cívico con el Municipio de Sagunto, y que desde luego esperábamos que fuera cuestión prioritaria sino en la primera, en alguna de las primeras reuniones del Consejo de Ministros. La cuestión es que en la Plataforma se dio tiempo hasta mediados de mayo, y si nosotros hemos instado a la urgencia de la moción es porque realmente en nuestra intención no está tanto el hacer una movilización ciudadana que si las respuestas no son positivas la organizaremos, sino en recordar el asunto para que aceleren y nos tengan en cuenta, ¿qué ocurría si lo dejábamos para el Pleno del viernes que viene?, pues que realmente habríamos perdido 8 días las gestiones que había que hacer a partir de la

aprobación de esta moción, se tenían que empezar a partir del viernes de la semana que viene con lo que nos metemos en un junio mediado, porque si tenemos que esperar que se nos de respuesta, lógicamente no se nos va a dar respuesta de hoy para mañana, y por tanto quedaban inviables todas las posibilizaciones de acción. ¿Qué pretendemos?, darle más tiempo a la Administración para que pueda respondernos si hacemos las peticiones antes, y darnos nosotros también un margen de maniobra, del otro modo nos quedábamos sin margen de maniobra, yo creo que esto nos va a costar escasos 20 minutos y creo que merecía la pena, de verdad, para la ciudadanía. Yo creo que en base al espíritu de esta moción el grupo del PP debería de apoyarla también.”

El Sr. CASTELLÓ, Portavoz del Partido Popular, señala: “Seriamente, nosotros lógicamente no hemos votado la urgencia por el acuerdo al que se llevó a Junta de Portavoces de no poner más mociones, nosotros llevamos una que afecta también a transportes, y que por respeto a aquél acuerdo no hemos traído, pero que sorpresa la nuestra cuando una vez más a mitad del Pleno nos dicen que si firmamos esta moción que ha firmado todo el mundo, y lógicamente no la podemos firmar en primer lugar por respecto a aquél pacto, y en segundo lugar por lo que a continuación diré. Hay una cuestión que se ha omitido en la moción y es en la reunión que tuvimos con el Director General de Carreteras, el hecho de que él nos comentó que el retraso en la tramitación y la aprobación del Consejo de Ministros a parte de venir diferida por el hecho de las elecciones generales, los cambios ministeriales, etc., recordar que esto fue a finales del mes de abril, hace aproximadamente un mes y creo que ha habido dos o tres Consejos de Ministros desde entonces, se nos comunicó también que si era el Ministerio el que tenía que contratar una obra de estas dimensiones con la tramitación administrativa que ello conlleva, lógicamente la dilatación en el tiempo iba a ser enorme, que se le había pasado al Consejo de Estado para dictamen por trámite de urgencia para que informara porque se trata de un Convenio por el cual Aumar contrata como empresa privada con otra empresa privada la ejecución de unas obras de una forma mucho más rápida, pero que la realización de este tipo de convenios, pues por el contrario se saltan la tramitación administrativa de contratación, pero por otro lado llevan una tramitación interna hasta que da contestación el Consejo de Ministro es más larga. Es cierto que se comentó, no como se dice en la primera página sino en la segunda, que en el verano del 2000 para el que faltan solamente veintitantos días que se inicie y tres meses y veintitantos días para que acabe, estaría realizado la primera Fase, por decirlo así, del traslado del Peaje, y por lo tanto pues, va con retraso, hay que reconocerlo porque si las obras tienen que durar unos meses, está claro que salvo que empezaran mañana esto va con algo de retraso.

Pero coincidirán conmigo también, es un acierto quitar el exigir, y poner urgir, tiene un talante menos directo para el Sr. Alcalde, pero yo sinceramente disiento profundamente y creo que todo el grupo, y lo que no entiendo es como no disienten todos los Concejales estén o no en la Plataforma, el que se faculte a la Coordinadora por el Pleno del Ayuntamiento para que en nombre del Ayuntamiento convoque una manifestación, eso me parece que está fuera de sentido, el facultar el Ayuntamiento a la Coordinadora para que en nombre del Ayuntamiento convoque, si tiene que convocar que convoque el Ayuntamiento, pero facultar a una Coordinadora Cívica para que hable en nombre del Ayuntamiento a los ciudadanos, hasta ahí podríamos llegar. Por supuesto que con nuestro voto no se cuenta si eso no se cambia, si es el Ayuntamiento el que a la vista de cómo vayan transcurriendo los hechos convoque una manifestación, por supuesto, perfecto. En cualquier caso, el grupo apoyaría la moción con todas las reservas que les he contado, porque creemos que la unanimidad es importante en este tema que ya

ha dado muchos pasos hacia delante en vías a su resolución, pero siempre y cuando la manifestación siempre y cuando fuera necesario realizarla, la convocara el Ayuntamiento de Sagunto.”

Cierra el debate el Sr. ARIÑO, como Ponente, diciendo: “Dada la doble condición de algunos miembros, siempre hay que recordar que no solamente en mi caso, pero si que antes era una cosa y ahora soy otra, lo que quiero decir es que cualquier miembro de este Pleno puede ser miembro de la Coordinadora, es una organización que siempre hemos llamado a todos los partidos, y el que ha querido ha ido y el que no, no. No estamos en contra de nada sino a favor de que se haga, entendemos que la reflexión que hace es positivo y en beneficio de que haya una unanimidad, en beneficio de la población y de los organismos que han de posibilitar este acuerdo, no hay ningún problema. Lo único que ha de quedar claro es que el Ayuntamiento que convoca de alguna manera tiene que hacer un seguimiento y a de dar cuenta de que si no se va por el buen camino en un término relativamente corto, lo que no tiene sentido si no hace falta convocar la manifestación en agosto que no vendría nadie, el calendario se agotaría a final del mes de julio, por lo tanto eso son los días de margen que tenemos para poderla convocar, no después que no tendría ningún sentido. Por lo tanto aceptamos que si que sea el Ayuntamiento el que convoque.”

En el debate, el Sr. Castelló propone una enmienda al punto cuarto de la parte dispositiva, en el sentido de que, en caso de ser necesario, sea el Ayuntamiento quien convoque la manifestación a que el mismo se refiere.

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

A la vista de todo lo expuesto, incorporada la enmienda a la propuesta inicial, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la moción arriba transcrita y debidamente enmendada, cuya parte dispositiva queda redactada de la siguiente manera:

PRIMERO: Denunciar el retraso en el inicio y finalización de las obras del desvío de la N-340 y del traslado del peaje, sobre el término fijado de estar libre Sagunto en el verano del 2000.

SEGUNDO: Facultar al Alcalde para que con una representación de la coordinadora concierte una entrevista lo más rápidamente posible con la nueva Delegada del Gobierno en la Comunidad Valenciana.

TERCERO: Facultar al Alcalde para pedir una entrevista al más alto nivel en el Ministerio de Fomento –Ministro- junto con representantes de la coordinadora A-7.

CUARTO: Si es necesario el Ayuntamiento convocará una manifestación, con todos los medios de difusión, probablemente en el mes de junio, en vista de la marcha de los acontecimientos sobre el tema del desvío de la N-340”.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En estos momentos, siendo las 23 horas y 40 minutos, el Sr. Alcalde abandona definitivamente la sesión, siendo sustituido en la Presidencia por el 1er. Teniente de Alcalde, Sr. Castelló.

Asimismo abandonan definitivamente la sesión en este apartado el Sr. Crispín y la Sra. García.

El Sr. ESPARZA, dice: “La pregunta es para el Sr. Ariño, Concejal de Educación, y quería hacerle dos preguntas, aunque ya parece que las sabe. Yo le quería preguntar que piensa hacer porque la información que tenemos en estos momentos en Educación en el Distrito Escolar del Puerto de Sagunto hay del orden de 15 instancias de 3 años, solicitud para 3 años en valenciano, y 16 del mismo nivel en castellano, que no pueden ser admitidos en ningún colegio, absolutamente en ninguno, es decir faltan 31 plazas escolares, cierto que no es obligatorio pero entendemos que si en período electoral y en todo momento el partido de gobierno de la Generalitat, que es el mismo que aquí, se ha llenado la boca diciendo que la escolaridad de tres años era generalizada, pues a ver si es verdad y lo es. De momento en el núcleo Puerto, distrito escolar Puerto hay del orden de dos unidades al menos que faltarán. Yo quisiera recordar que este Ayuntamiento en épocas recientemente pasadas, el Sr. Ariño de esto sabe muy bien porque colaboró perfectamente en esa confección en el APA escolar, no era la cifra esta de unidades que salió, fue Consellería la que solicitaba el Consejo Escolar, sino que era un número superior. Eso era la primera pregunta, que como Concejal de Educación y en nombre de este Ayuntamiento ¿qué piensa hacer y con que urgencia para posibilitar que la totalidad de alumnos de 3 años en este caso de un núcleo esté completamente atendido?. La otra pregunta también se refiere a la escolarización y sería señalarle y destacar aquí, por lo tanto preguntar o rogar que haga algo al respecto, que en algunos casos, parece ser del núcleo distrito Sagunto, las solicitudes en general de cualquier escolar, parece que las listas que deberían de haber sido publicadas, ayer o hoy, creo que ayer, no han salido publicadas, o al menos la publicación de admitidos y excluidos, concretamente los excluidos, no se indica en que colegios si que lo admitirían, con lo cual si la información no llega a los padres suficientemente, se les priva de ver si están de acuerdo o no y se les priva de una reclamación que la puedan hacer en tiempo, sobre todo, pero también en forma. Por lo tanto sería señalarle y rogarle que se interesara, porque es competencia clara de la Delegación que él tiene, que garantizara en ambos núcleos que las listas salgan en tiempo correcto y con la información total para mejor información de los ciudadanos, y desde luego cumplir con las garantías que tienen derecho.”

El Sr. ARIÑO, contesta: “Gracias por su preocupación, en el Departamento desde el lunes ya somos conscientes de ello, y estamos haciendo todo lo posible para solucionarlo, si me permite el comentario, el segundo problema entendemos que es, todo y que administrativamente hay que cumplir unos requisitos, es de un tamaño menor, en ese sentido sabes mejor que yo que eso es competencia de la Comisión de Escolarización de Distrito y no se hizo bien, ya se lo recordamos al Director responsable, por unas cuestiones técnicas no se hizo y harán lo posible para solucionarlo. El primer tema si que es más preocupante, ya les hemos dicho a todos los padres que se acerquen por la Delegación, ningún niño se va a quedar sin su plaza escolar cuando empiece el curso. Ahí en lo que tu has dicho hay una pequeña discrepancia, no es que no haya bastantes líneas, se han mantenido las mismas líneas que se negociaron cuando estábamos haciendo un borrador del mapa escolar, lo que pasa es que la ratio en 3 años es de 20 y la ratio en 4 años es de 25, esa pequeña cuestión multiplicada por 15 líneas da una oscilación de 75 plazas escolares, cuando ahora tenemos el problema, según mis datos eran 15 y 14 no 15 y 16, pero vamos, no va más allá, serían un exceso de demanda sobre 3 años de 30 niños, pero sobre 5 y 4 años todavía hay una oferta escolar de más de 70 plazas, ¿cómo se soluciona esto?, la verdad es que es difícil, nosotros nos hemos puesto a trabajar, nos hemos puesto en contacto con inspección, con Verdú que es el Jefe de Planificación, y hemos convocado un Consejo Escolar para el martes por la tarde a las 6, para dar una solución. La verdad es que no es fácil, sí hay voluntad de arreglarlo sí, pero vamos lo que

hay que transmitir es que todos los niños tendrán su plaza escolar cuando empiece el curso en septiembre, y estamos trabajando desde hace 7 días sobre esto.”

El Sr. GIL, dice: “Alfredo, los dos presupuestos que se han hecho de alcantarillado por la SAG ¿se ha entregado a algún sitio?, sí es así, un ruego, intentar donde los hayáis llevado que corrijan porque en uno tenéis 5.838.000 pesetas de más y en otro 8.239.000 de más, o sea el capítulo de control de calidad en vez de ser 7.890.000., son 789.000, y el otro en vez de 5.592.000, son 559.000, son casi 15 millones de más. Otra cosa, yo os he comentado en algunas ocasiones sobre la ocupación de la vía pública, y en este caso especialmente al Sr. Zarzoso, vuelvo a comentaros ahora ya otra vez sobre el tema de la ocupación de la vía pública por materiales, hasta este momento no hay nadie o casi nadie que pida ese tipo de ocupación, y si alguno lo pide, pide menos metros y por mucho menos tiempo de lo que tiene ocupada la vía pública. Al Concejal de Urbanismo en este momento que es competencia suya le pediría si ha ido por la Unidad 36, San Fco. De Borja a ver las obras que están realizando dos empresas, CIES ha hecho algo que es intolerable, se ha llevado por delante del orden de unos 200 metros de acera, las tuberías de agua potable que las tiene atadas con cables porque se les van a ir, ha colocado en la zona verde unas cimentaciones de las grúas, ha hecho algo infumable, no tiene ningún permiso para hacer ninguna de estas cosas, ¿no me digas que el Ayuntamiento ha dado permiso para excavar una longitud de casi 200 metros, se lleve por delante las aceras que pagó la Cooperativa San Fco. De Borja, aunque diga ella dentro de no se cuanto tiempo las repondrá?, no me creo que le hayáis dado permiso para eso.”

El Sr. CASTELLÓ, le contesta: “Hace dos meses los vecinos de San Fco. De Borja me dijeron que ahí habían ido dos empresas que habían vallado tal y cual, llamé a la policía local, y ésta me dijo que si que tenían licencia de ocupación esas dos obras.”

El Sr. GIL, continúa diciendo: “Según los números que yo he hecho por encima, no me creo que estén dispuestos a pagar 12.960.000 pesetas por un año solo de ocupación. No te estoy hablando solamente de la obra, no, te estoy hablando del daño que han hecho a las obras que la Cooperativa San Fco. De Borja, ha hecho. Lo que va a valer de reponer eso, va a ser una burrada, pero además lo van a reponer luego sin una garantía adecuada. No se puede entrar a hacer una excavación de dos sótanos a saco, en cualquier sitio van excavando y van haciendo pantalla, y no lo que han hecho ellos, tenemos las tuberías de agua, las generales amarradas con cables a puntos que han clavado en el hormigón, es infumable lo que han hecho. ¿Han pedido permiso para ocupara la zona verde con un dado de hormigón colosal?, seguro que no le habéis dado permiso para eso. Han entrado a saco y tendréis que poner algún coto a esto. Pero no solamente esto, es que con 3 solares de la Unidad 36, la cifra sube 38 millones de pesetas, aplicando las 18 pesetas por metro cuadrado y día, una 12.900.000, otra 1.944.000, y otra 23 millones de pesetas, ¿qué pasa?, que miráis para todas partes menos para esto. Por eso yo le digo al Sr. Zarzoso que su gestión no es precisamente todo lo buena que ha querido decirnos aquí, de esto estáis pasando. Yo he ido a la policía a preguntar como esta el tema de la ocupación de vía pública, y el pobre policía empezó a numerar con el dedo unas listas que tenía, y no tenía nada al respecto. Yo le he dejado una relación de obras, no se si la tenéis ahí vosotros, me ha parecido vérsela a Adán, en la que he reseñado las obras que me parecen más fuerte, donde posiblemente tengan que pedir la licencia de ocupación de vía pública, entonces, comprobemos esto y que se

regule porque la cantidad de duros es monumental. ¿Por qué te digo que estáis pasando de la partida también?, mira, en el Capítulo de Ingresos que nos has leído antes la partida 32.105 dice tasa por aprovechamiento, dominio público con materiales de construcción, la cuantía la tienes fijada con 1.500.000 pesetas, luego está claro o de forma premeditada tenéis previsto no cobrar eso, si ponéis 1.500.000 ptas., cógete Sagunto, Puerto y los diseminados y mira que cantidad de millones estamos dejando de recaudar, si la partida tuviera una cantidad importante, podríamos decir que como no se sabe bien los metros que van a pedir, habéis hecho más o menos una previsión lógica, pero 1.500.000 ptas., no, de tres obras puede llegar alrededor de los 38 millones en un año, coge todo el Municipio y ya verás lo que supone, luego pon coto a gente como CIES con lo que está haciendo, han hecho unos waters para los trabajadores y la tubería la han empalmado en una rejilla de las aguas pluviales, asómate a la rejilla y ya verás lo que ves. Todo esto tiene que estar un poco más regulado por vuestra parte.

Cuando al Sr. Cortés yo le decía lo del mirlo blanco que no solucionaba nada, es que es verdad, yo coincidía contigo, el mirlo blanco al que tu te referías, yo se lo pregunté también y jamás hizo nada porque el Ayuntamiento recuperara esta cantidad de dinero. Y tu sabes que eres testigo también cuando el hombre ese en una cosita de la playa intentaba hacerme un expediente político, bueno, pues aquello era una tontería comparado con esto, y sin embargo nadie estáis tomando ninguna decisión, que están lesionando los intereses del Ayuntamiento y de forma muy importante. A ver que decisión tomáis sobre este asunto, que la cosa es de importancia. Yo no se si lo que se puede hacer es denunciarlo en este Pleno y a través de los técnicos haya algún mecanismo para que esto lo cumpláis, ¿qué es lo que había que hacer?, yo no se, se ha hecho por activa, por pasiva, en Comisiones, y al final aquí en el Pleno, y no se ha conseguido nada. Lo que quiero es que me traiga la relación de la gente que lo ha pedido y los que no.

Otra cosa, también se lo vuelvo a repetir porque en la Comisión de Urbanismo no ha habido ninguna contestación, la Comisión Especial para seguir el tema de la Ciudad de las Artes Escénicas, cuando la tendremos sobre la mesa y hacemos algo sobre ella. Y el campo del Fornás, por la prensa como Felipe González, nos hemos enterado de lo que quieren mover ahí. Yo creo que es una actitud lamentable del Equipo de Gobierno que lo sepa gente que no somos Concejales y los Concejales no sepamos nada. Yo le ruego a ustedes que nos den conocimiento de que es lo que están moviendo o proyectando sobre el Campo del Fornás. Vamos a ver si también hay alguna forma de que actuéis como Equipo de Gobierno con el tema de la depuradora, por la mañana es inaguantable en una zona del Puerto, ¿podéis hacer algo para que eso no huela como huele?. Alguien de vosotros tendrá alguna competencia sobre la empresa que lleva la depuradora, el olor es horroroso. Y hubo un compromiso del Sr. Alcalde cuando se presentó en Valencia esa exposición sobre la arqueología industrial del Puerto y el compromiso era que se vería también aquí, la pregunta es ¿cuándo se va a ver en el Puerto el compromiso que él adquirió en aquella reunión en Valencia de trasladar aquí esa exposición, la de la arqueología industrial?.”

El Sr. CASTELLÓ, contesta nuevamente: “Sr. Gil si le parece le contesto yo porque como usted comentó este tema en la Comisión de Urbanismo, yo he hablado más con el Concejal de policía local, porque tiene la intención de hacer unas reformas en el departamento de tráfico que es quien llevaría este asunto y dotarlo de más personal con una estructura más adecuada a las necesidades reales, a partir de ese momento esperemos que el control de las ocupaciones sea más claro. Como usted puede entender

Sr. Gil con una persona en el Ayuntamiento encargada a llevar esto y cincuenta mil cosas más, no se llega a ningún sitio, y es intención del delegado poner medios humanos para que controlen todo este tema. Yo Marcelino, lo que te digo es que el delegado de policía local va a intentar poner medidas concretas, no solo en este tema, sino en sus competencias generales de tráfico en el Municipio, y que entre esas competencias generales está el control de las licencias de ocupación de vía pública, y ya está, no se que quieres que te diga. Por otro lado en cuanto a la Ciudad de las Artes Escénicas, se han tenido un par de reuniones en Valencia sobre este tema para comentar con la Directora General el tema éste, para ver como está el tema de la puesta en funcionamiento del Patronato, como está el tema de adquisición de los terrenos, como están las negociaciones con Aceralia, etc., etc., poniéndolos en antecedentes de hasta adonde había llegado el Ayuntamiento, de las actuaciones que habíamos tenido, las mociones que se habían aprobado, etc., etc., y que nosotros sepamos el tema está todavía en redacción y no hay nada en el sentido de que no está el proyecto redactado todavía, y por lo tanto lo cierto es que no se puede traer aquí un anteproyecto para debatirlo, de momento el anteproyecto no está hecho y por lo tanto no se puede dar cuenta de ello.

El tema del campo del Fornás decía que es lógico que se entere antes el Acero porque saben que se trata de un solar dotacional público que tiene un usufructuario que es el Club Deportivo Acero, por lo tanto antes de iniciar cualquier tipo de trámite administrativo en el Ayuntamiento, antes de comentar nada en la Comisión Informativa, con lo que hay que contar en cualquier caso es con la anuencia del Club Deportivo Acero a realizar alguna actuación sobre un suelo que el tiene el usufructo, y por lo tanto les decía que era lógico, previamente a cualquier cosa, hablar con el Acero para ver si por lo menos ellos lo ven con buenos ojos, porque si el Acero dijera que de ninguna forma ellos se mueven de ahí, ya habríamos acabado de hablar. Estamos hablando con el Acero para ver de que forma se podría lograr, en un principio yo les comenté la posibilidad de que el campo del Fornás en vez de quedarse allí se trasladara a otra zona del Municipio con el fin de poder hacer una zona verde de mayor tamaño y lógicamente el suelo que ocupa el campo pasarlo a otro sitio, como el SUP 2, el SUP 6 o algún sitio que esté todavía por desarrollar. El caso es que por parte de los directivos del Acero no se aceptó la propuesta que se les hizo, que lógicamente redundaría una zona verde mucho mayor, y lo único que han aceptado es ubicar el campo en la forma que entre todos veamos que es la más adecuada, cuando esto esté suficientemente avanzado ya se verá en la Comisión de Urbanismo, y el resto dejar una zona de edificación, una zona verde, y con las plusvalía que se obtengan de la edificación pues que se construya a su vez el campo del acero y que se urbanice toda la zona. Por lo que hay más o menos calculado puede haber una zona verde alrededor de los 5.000 metros cuadrados.

La pregunta que has hecho respecto al asunto de la exposición de reconversión y revolución, ya le digo al Alcalde que te la conteste por escrito porque yo sinceramente no lo se.”

El Sr. CIVERA, dice: “Sabéis que el Centro socio cultural, la parte de arriba falta dotación de mobiliario, estamos esperando de la Dirección General de Recursos Económicos que nos de ya la consignación presupuestaria para el mobiliario. El único problema que se planteaba era que yo quería inaugurar el local con la exposición a la que usted ha hecho referencia Sr. Marcelino, lo que pasa es que hay una exposición que viene también a Sagunto que nos la oferta la Caixa de Pensions, y esa no necesita nada, en el local tal y como está se puede hacer, sin embargo esta me dijeron que debería de tener las condiciones mínimas. Yo he de hablar con ellos y decirles como está la situación,

estamos haciendo toda la fuerza que podemos para que el Centro socio cultural esté dotado y podamos inaugurarlo. Sería ver ese momento, y en ese mismo momento hacer la exposición. Marcelino, el tema es que si se quisiera ya sin estar dotado el local, se podría hacer mañana mismo la exposición, el tema es que conforme está me dijeron que no. Si conseguimos la consignación para poder licitar el mobiliario. Este es el problema que tenemos. Si ellos dijeran que sin mobiliario se puede hacer la exposición entonces solamente podrían transcurrir unos días hasta que se expusiera.”

La Sra. MARTÍNEZ, dice: “El tema que le has dicho, sobre las infracciones, a parte de la reestructuración orgánica, funcional, por programas y económica que tiene que realizar el responsable de tráfico del servicio de la policía, a parte del estudio profundo en los recursos humanos, y en los objetivos fines y programación, en vez de lo que ha aconsejado mi compañero que es personarse y medir, evidentemente todas aquellas obras que están ocupando vía pública careciendo de la licencia son infracciones a la ordenanza fiscal, ¿qué tiempo de espera o de estructuración, o de informatización, que hay que esperar para que se levante acta de esas ocupaciones que carecen de licencia y se giren evidentemente con la sanción?, lo digo porque hace escasas hora alardeábamos de la buena gestión, del apremio, de los recargos y de que todo va maravillosamente bien, y la broma puede rondar en 50 ó 60 millones de pesetas. Se lo digo a usted, Sr. Zarzoso porque evidentemente si tenemos que esperar a la anunciada reestructuración que apunta el Alcalde Accidental igual ha prescrito. Entonces usted contesta, los dos el Jefe de Tráfico y Hacienda, en un mes levantaréis las actas, yo quiero que el que ocupa pague, lo mismo que el pequeño comercio que se hincha las ocupaciones de mesas y sillas para gente, que es un sector importante que es el pequeño comercio y que tiene unos rendimientos importantes de su negocio en verano, y ahí no hay tantas consideraciones, porque ahí la recaudación por mesas y sillas quintuplica la que está prevista en el Presupuesto, y lo que no es fumable es que con el auge económico tocamos a dos coches ya por ciudadano, imagínese usted las obras que se han hecho, porque usted mismo estaba reconociendo que había multitud de licencias de obras, lo mismo que multitud de coches, tenemos ya dos, y por eso se recauda más del impuesto de circulación. ¿Qué tiempo considera usted pertinente en colaboración con su socio para levantar esas actas?, a partir de un mes lo más rápidamente posible. Es tan sencillo como mandar a dos agentes a hacer un barrido por el término municipal o dos peones, porque mi compañero que no es especialista en la tarea ya ha detectado tres solares. A mi no me reestructure usted, eso no me sirve, a mí levánteme actas de infracción, y luego le aplaudiremos si usted recauda en vez de sangrar al pequeño comercio. Sr. Zarzoso, me sigue usted sin contestar.

En temas de proyectos porque la explicación que le ha dado usted a mi compañero, lo digo a colación de otro que se anuncia a bombo y platillo, el Parador Nacional no se hace, del Castillo. Es que viene a colación de lo siguiente, en este momento el proyecto de las Artes Escénicas no está hecho, el anteproyecto al parecer tampoco, ustedes van y vienen y vienen y van, porque está muy bien y tienen en que ocupar el tiempo. Yo la pregunta es la siguiente, se ha anunciado y además yo lo he dicho en los Presupuestos, el proyecto de fondos europeos de la Cantera para la recuperación de la Cantera. Claro, yo leo la prensa, me imagino que esas declaraciones en prensa salen a partir de los responsables políticos, e inocente de mí llevo dos días detrás del famoso proyecto de rehabilitación de la Cantera. Lo digo porque esta mañana he hecho cuatro llamadas, y al final todo el mundo me ha dicho vete al departamento medioambiental, claro cuando ustedes oyen departamento medioambiental, se creen que

es una especie de Ministerio pero en pequeño. El departamento medioambiental es un auxiliar, que comparte playas y medio ambiente. Como yo, que muy bien dice el Sr. Zarzoso yo soy funcionaria, le digo a la auxiliar que pende suelta, no está estructurada, la chica hace playas y medio ambiente, pues mire usted Sra. Alegre, ¿saben lo que me han dicho los funcionarios?, que el expediente no existía, que lo llevaba la Sra. Teresa Alegre personalmente, es decir ¿cuándo damos a conocer el proyecto?, porque yo he hecho aquí un comentario y si que lo quiero saber, a mí me han dicho que el 80% no es de titularidad municipal, gastarse doscientos y pico millones de pesetas en una rehabilitación si la gran parte de terrenos no son de titularidad municipal es una tomadura de pelo como un castillo, con parador o sin parador, a la ciudadanía y a los intereses y necesidades públicas del Municipio. Por lo visto lo que hay es un cuestionario, y me ha informado la Sra. Alegre antes de entrar en el Pleno, que se estaba haciendo el proyecto ¿quién?, no sabemos quien lo está haciendo, le he preguntado por los terrenos y tampoco ha sabido contestarme. Estamos en una Administración, yo llevo dos días detrás y lo que no es de recibo es que una Concejala vaya llevando un proyecto de doscientos y pico millones de pesetas bajo el brazo, que es lo que me han comentado en las unidades administrativas. A ver cuando podemos examinar los Concejales los papeles.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 00 horas y 15 minutos del día veintiséis de mayo de dos mil; de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

CÚMPLASE: EL ALCALDE